REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 40^a, en miércoles 17 de junio de 2020

Extraordinaria

(De 16:16 a 22:57)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA, Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

		<u>Pág.</u>
I.	ASISTENCIA	2277
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	2277
III.	CUENTA	2277
	Admisibilidad de proyecto sobre extensión de posnatal parental durante estado de excepción constitucional (13.364-13, 13.376-13 y 13.384-13, refundidos) (se de-	
	clara inadmisible el provecto)	2279

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un bene-	
ficio para los trabajadores independientes que indica a fin de proteger	
sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la	
enfermedad COVID-19 en Chile (13.542-05) (se aprueban las modi-	
ficaciones introducidas por la Cámara de Diputados)	2338
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)	

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica (13.350-11)......
- 2.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.542-05)......
- 3.— Moción de los Senadores señora Aravena y señores Chahuán y Prohens con la que inician un proyecto de ley para sancionar las llamadas telefónicas falsas o maliciosas realizadas en estados de excepción constitucional (13.589-07)......
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia (13.583-31)......
- 5.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y que adecua definiciones a un lenguaje inclusivo (12.702-34)......
- 6.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica las leyes Nºs 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (9.715-07).....
- 7.— Moción del Senador señor Coloma con la que inicia un proyecto de ley que establece un procedimiento de pago automático del Seguro de Cesantía (13.583-31)......

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- -Allamand Zavala, Andrés
- —Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Chelech, Carlos
- -Castro Prieto, Juan
- -Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- -Elizalde Soto, Álvaro
- -Galilea Vial, Rodrigo
- -García Ruminot, José
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- -Harboe Bascuñán, Felipe
- —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Kast Sommerhoff, Felipe
- -Lagos Weber, Ricardo
- —Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Letelier Morel, Juan Pablo
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Iván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Navarro Brain, Alejandro
- -Órdenes Neira, Ximena
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pérez Varela, Víctor
- -Pizarro Soto, Jorge
- -Prohens Espinosa, Rafael
- -Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- —Quinteros Lara, Rabindranath
- -Rincón González, Ximena
- -Sandoval Plaza, David
- -Soria Quiroga, Jorge
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- -Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; Secretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica (Boletín N° 13.350-11).

-Pasa a la Comisión de Salud.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional: Remite copia de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referido a los siguientes preceptos legales:

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N° 8035-19, 8136-20, 8281-20, 8290-20, 8292-20 y 8318-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N° 8249-20, 8332-20, y 8639-20).

-Artículo 1°, inciso tercero, del Código del Trabajo (roles Nºs 7289-19, 7669-19 y 8387-

20).

-Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (rol N° 8772-20).

-Artículo 345, inciso segundo, y de la frase "La infracción de la prohibición señalada en el inciso segundo constituye práctica desleal grave", contenida en el inciso cuarto, ambos del Código del Trabajo (rol N° 7654-19).

-Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (roles Nos 8015-19 y 8425-20).

-Artículos 1°, inciso tercero, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, del Código del Trabajo (roles Nºs 6622-19, 7048-19 y 7691-19).

-Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (roles Nºs 6587-19, 6609-19, 7235-19, 7375-19, 7389-19, 7409-19, 7415-19, 7416-19, 7435-19, 7543-19, 7567-19, 7600-19, 7636-19, 7651-19, 7723-19, 7725-19, 7733-19, 7818-19, 8121-20, 8186-20, 8257-20, 8260-20, 8295-20, 8313-20, 8328-20 y 8351-20)

-Se manda archivar los documentos.

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos:

-Artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 (rol N° 8703-20).

-Artículo 1° de la ley N° 17.344 (rol N° 7670-19).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N° 8726-20, 8763-20, 8776-20, 8777-20, 8778-20, 8785-20 y 8808-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N° 8758-20, 8781-20, 8818-20 y 8828-20).

-Artículo 125, numera 1), tercer párrafo, oración final, de la Ley General de Pesca y Acuicultura (rol N° 8696-20).

-Artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (rol N° 8709-20).

-Artículo 196 ter, inciso primero, parte fi-

nal, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (rol N° 8787-20).

-Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (rol N° 8788-20).

-Artículo 22 del DFL N° 707 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques (rol N° 8698-20).

-Artículo 23, inciso primero, de la ley N° 20.129 (rol N° 8719-20).

-Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (rol N° 8678-20).

-Artículos 1°, inciso tercero, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, del Código del Trabajo (rol N° 8668-20).

-Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (rol N° 8735-20).

—Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Atiende solicitud del Senado para patrocinar los siguientes proyectos de ley:

-El que suspende durante este año los derechos de uso del espacio radioeléctrico, presentado por los Honorables Senadores señores Chahuán y Letelier.

-El que modifica la ley N° 20.378, que creó un subsidio al Transporte Público Remunerado, presentado por los Honorable Senadores señor Navarro, señora Provoste, y señores Chahuán, Letelier y Pizarro.

Da respuesta al proyecto de acuerdo por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que ejerza la facultad contemplada en el artículo 32, número 20°, de la Constitución Política de la República, o bien presente un proyecto de ley para otorgar un bono de carácter temporal y extraordinario o gratificación a los trabajadores de la salud y fortalecer los beneficios entregados por los respectivos Servicios de Bienestar, que compense la admirable función cumplida por ellos en la lucha contra la pandemia del COVID-19 (Boletín N°

S 2.109-12).

De la señora Ministra del Medio Ambiente: Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Navarro informando acerca de las medidas que se han realizado para frenar la plaga de roedores que afecta a algunos sectores del Gran Concepción.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.542-05) (Con urgencia calificada de "discusión inmediata").

—Queda para tabla.

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el encargo de la Sala de analizar el tema del posnatal en la situación de pandemia que enfrenta el país por la enfermedad denominada COVID-19, en conjunto con el Ejecutivo y con representantes de entidades vinculadas a la materia.

-Se toma conocimiento.

Moción

De los Honorables Senadores señora Aravena y señores Chahuán y Prohens, con la que inician un proyecto de ley para sancionar las llamadas telefónicas falsas o maliciosas realizadas en estados de excepción constitucional (Boletín N° 13.589-07).

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Comunicación

De la Comisión de Trasportes y Telecomunicaciones, por la que proponen a la Sala del

Honorable Senado un pronunciamiento expreso de esta Corporación referente a la directa incorporación, durante la discusión legislativa del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia (Boletín N° 13.583-31), de los conductores y actores del transporte público, escolar, interurbano y rural de nuestro país, a fin de que todos ellos puedan recibir efectivamente los beneficios estatales que les correspondan.

-Se toma conocimiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Terminada la Cuenta.

ADMISIBILIDAD DE PROYECTO SOBRE EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el punto anterior de la Cuenta se notifica sobre el informe de la Comisión de Trabajo, que se hizo cargo del mandato de la Sala en el sentido de analizar el tema relativo al proyecto sobre posnatal.

El referido órgano técnico escuchó en dos oportunidades a la señora Ministra, y se valora muchísimo la proposición que ella fue elaborando, pero no se pronunció acerca de patrocinar esta iniciativa de ley. Y la propuesta que se plantea es alternativa a la que viene en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Entonces, como quedó pendiente hace dos semanas el debate sobre la admisibilidad o la inadmisibilidad de la iniciativa en comento, tendremos que concluir la tramitación hoy día y hacernos cargo, ya que en la Comisión no se resolvió el asunto, de definir sobre la materia.

Como sucedió la semana antepasada, la Mesa declaró admisible este proyecto sustentada en tres razones -y las voy a dar a conocer una vez más-, que tienen que ver con que este no necesariamente supone un mayor gasto, por cuanto los subsidios que se otorguen por repo-

sos maternales y permisos por enfermedad del hijo menor de un año son de cargo del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía, financiado por la Ley de Presupuestos.

Si ese financiamiento será o no suficiente, solo podrá saberse considerando el conjunto de las prestaciones y el período completo. Ello no es factible conocerlo en este momento, más aún si se piensa que el actual es un año bastante particular, con gastos que se incrementan y otros que se reducen.

En segundo lugar, el resultado económico de la norma es de un efecto colateral. El Tribunal Constitucional ha planteado ya en varios fallos, a partir de la sentencia rol N° 786, una distinción entre el propósito principal y directo de las normas, particularmente de las indicaciones y sus efectos colaterales.

En mi opinión, lo que hay acá es esencialmente un resguardo de la vida, la integridad física y psíquica de la madre y el lactante. El efecto económico se produce consecuencialmente, porque es imposible acometer el propósito de mantener a la madre y a su hijo a resguardo en casa, privándolos de sus ingresos.

En tercer lugar, no aparece muy claro el carácter de seguridad social de esta iniciativa. El proyecto de ley establece una extensión del permiso posnatal de un modo excepcional. No se altera el régimen permanente de protección a la maternidad que nuestra normativa concentra en las veinticuatro primeras semanas, sino que más bien estamos ante una solución de fuerza mayor frente a una catástrofe que impide a la madre ejercer su trabajo dejando al niño a buen resguardo.

A mi juicio, resulta controvertible que ello constituya una de las áreas de la seguridad social, a la luz del Convenio 102, de 1952, de la OIT

Por último, una consideración bien particular, pues creo que debe existir consideración entre ambas Cámaras y el Ejecutivo. Los órganos colegisladores nos debemos una mínima deferencia. Si bien las normas posibilitan valorar la admisibilidad independientemente en cada Corporación, lo ocurrido en la otra rama del Parlamento debe ser un precedente importante.

Este proyecto fue admitido, tramitado y despachado por la Cámara de Diputados. Fue aprobado por una amplia mayoría: 93 votos a favor en la Sala; hubo escasos votos negativos. Asimismo, es de todo conocido que la Constitución establece en su artículo 93, número 3°, un control preventivo. La iniciativa está próxima a cumplir ya dos meses en tramitación y no se conoce acción alguna ni de parlamentarios ni del Ejecutivo en este sentido.

Esas son las razones de la Mesa para sustentar la admisibilidad. Por cierto, la Sala es soberana para resolver, y por eso voy a entregarles la palabra a Sus Señorías, de acuerdo con el reglamento que hemos definido con los Comités para estos debates, a fin de tomar definitivamente una decisión sobre el particular, la cual -reitero- se halla en manos de la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han solicitado intervenir el Senador señor Insulza; el Ministro señor Alvarado, quien se encuentra presente en la sesión y ha pedido la palabra también con relación al proyecto sobre posnatal; el Senador señor Coloma ha solicitado intervenir por reglamento, al igual que el Senador señor Elizalde; el Senador señor Letelier ha pedido la palabra para referirse a la Cuenta; y el Senador señor Kast también ha solicitado intervenir.

Ese es el orden, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... los chilenos de la decisión del Presidente de la República de extender el estado de catástrofe que decretara

en uso de sus facultades constitucionales hace tres meses.

El Primer Mandatario tiene perfecto derecho a hacer esa extensión, y no la cuestionamos. Sin embargo, consideramos que sería más útil que se cumpliera este primer plazo, que fue el que decidió para hacer uso de su facultad, a fin de recibir del Gobierno una cuenta más exhaustiva acerca de cómo se ve el país después de tres meses de decretado el estado de catástrofe, de cuáles son los principales resultados y cuáles son los desafíos más importantes, y tener una discusión lo más constructiva a ese respecto.

Por esa razón, nos permitimos solicitarle la realización, en la fecha que usted considere conveniente, de una sesión especial para examinar esta materia.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Tiene la palabra el Ministro señor Alvarado.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señora Presidenta, ¿no sé si se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se oye muy bien, señor Ministro.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Había solicitado el uso de la palabra para hacer presente la posición del Ejecutivo en el tema de la admisibilidad del proyecto relativo al posnatal. Pero he escuchado que hay varios señores Senadores y varias señoras Senadoras que han pedido intervenir acerca de asuntos de carácter reglamentario.

Entonces, preferiría, una vez que se agote esa discusión reglamentaria, retomar el uso de la palabra a fin de dar la postura del Ejecutivo sobre el particular.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Consulto a Sus Señorías si las intervenciones de índole

reglamentaria son con respecto a la admisibilidad o inadmisibilidad del proyecto en comento. Porque de ser así, entonces...

Senador Letelier, ¿usted ha pedido intervenir para referirse a otro tema? Porque si no es así, el señor Secretario nos dará a conocer la forma como vamos a debatir sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la iniciativa relativa al posnatal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, quiero formular dos consultas.

En primer lugar, el Secretario dio cuenta a la Sala de una comunicación que mandó en forma unánime la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que fue suscrita por sus miembros, Senadores Chahuán, García-Huidobro, Soria y quien habla, en la cual también participaron la Senadora Allende y el Senador Navarro, para proponerle a la Sala un pronunciamiento expreso de esta Corporación referente a la incorporación directa durante la discusión del proyecto denominado "Ingreso Familiar de Emergencia 2.0" de los trabajadores del transporte, es decir, de los conductores y actores del transporte público, escolar, interurbano y rural de nuestro país a fin de que todos ellos puedan recibir los beneficios estatales.

Hasta ahora el sector del transporte está absolutamente excluido de cualquier ayuda; el Registro Social de Hogares no les sirve, no aplica en su caso. De modo que... (falla de audio en transmisión telemática)... más de un mes y medio a dos meses su incorporación cuando menos.

Lo anterior se plantea en tanto la Comisión estimó que este instrumento no es el adecuado para procesar la entrega del beneficio, debiendo para ello realizar los registros que tiene el Ministerio de los trabajadores de este sector, que están todos identificados: choferes, auxiliares, dueños de los vehículos.

Por lo mismo, se propone que la Corporación tome una posición institucional en la materia, dado que, nuevamente, si no se hace de esta manera, van a quedar excluidos: estamos hablando de más de ciento diez mil personas vinculadas a los taxis colectivos; veintisiete mil y tantos... (falla de audio en transmisión telemática)... más de treinta mil relacionados con los taxis básicos y taxis privados, así como una cantidad de choferes aún sin definir con respecto a transporte rural e interurbano.

Se le pide al Senado pronunciarse sobre el particular.

En segundo lugar, quiero saber en qué momento entregamos el informe que se le encargó a la Comisión de Trabajo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma, para un punto reglamentario.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, desde el punto de vista reglamentario, usted dio su opinión con respecto al tema de la admisibilidad. Y yo quiero saber el parecer de la Secretaría, que reglamentariamente también tiene que hacer un informe sobre cada proyecto que ingresa a tramitación.

Entonces, para que tengamos toda la información del caso, pido aquello antes de que se inicie la discusión misma en cuanto a la admisibilidad del proyecto relativo al posnatal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde, quien también la solicitó por reglamento.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, sobre la base de lo planteado por el Senador Insulza, quiero señalar que el estado de ca-

tástrofe, tal como lo manifestamos en una sesión anterior, no requiere la autorización del Congreso y se puede prolongar hasta un año. Sin embargo, el Parlamento lo puede dejar sin efecto después de transcurridos 180 días.

No obstante, existe una obligación del Presidente de la República, que es informar al Congreso Nacional sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de catástrofe. Por tanto, creo que corresponde no solo una información formal de las medidas tomadas, sino también una evaluación sobre la evolución que han tenido las medidas que ha resuelto el Gobierno que justificaron el estado de catástrofe y que dicen relación con la forma de enfrentar la pandemia tanto en sus consecuencias sanitarias como en sus consecuencias sociales.

Así que a mi juicio debería procederse por lo menos a la realización de una sesión en que se inviten a los Ministros correspondientes, como representantes del Presidente de la República, para que informen sobre lo que se ha hecho y cuál es la evaluación que tiene el Gobierno al respecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, está sin audio.

Tiene que activar el micrófono.

Ahora sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Bien.

Consideraremos, entonces, la solicitud de los Senadores Insulza y Elizalde en cuanto a efectuar una sesión especial para conocer lo obrado por el Gobierno en estos meses de emergencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay alguien más inscrito sobre el Reglamento?

¿Es sobre Reglamento, Senadora Allende? Porque si no, voy a dar la palabra a...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es sobre la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora señora

Allende

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, ocurre que en la Cuenta de hoy, salvo que haya oído mal, me pareció escucharle al Secretario decir que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia patrocinaba o acogía uno o dos asuntos

Entonces, quiero aprovechar la presencia del Ministro Secretario General de la Presidencia, don Claudio Alvarado, para contarle que nosotros enviamos un oficio que fue acordado por una gran mayoría de Senadores y que hasta ahora no ha tenido respuesta, el cual se relaciona con una inquietud muy importante para todos los gremios de la salud: la aplicación de los programas de mejoramiento de gestión, que no puede tener lugar en una situación excepcional como la que estamos viviendo, con estándares anteriores a esta pandemia, y otras inquietudes.

Yo le pediría a don Claudio Alvarado que tome nota cuando es un oficio que ha sido aprobado por la gran mayoría de los Senadores. Esto debe tener una respuesta y, sobre todo... (falla de audio en transmisión telemática)... muy agradecido y después no contestan. Me parece que es como no hacerse cargo de las inquietudes de quienes están justamente en la primera línea de esta pandemia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Kast también ha pedido la palabra.

¿Es por reglamento o sobre la Cuenta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Reglamento.

El señor KAST.- Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene audio.

El señor KAST.— Presidenta, yo simplemente he sido sorprendido por lo que nos acaba de informar, toda vez que aquí tengo una declaración suya del 25 de mayo, en la que dice, respecto del posnatal de emergencia, que

se necesita el patrocinio del Gobierno para avanzar.

Esto se debe -cito textualmente- "a que el tema es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República por comprometer gasto público".

Eso lo dijo usted.

Después le preguntaron directamente y usted respondió: "Tiene que el Gobierno darle el respaldo, de lo contrario," -cito textualmente; está en las publicaciones de su página- "pasaría a ser inadmisible".

Entonces, yo le pregunto, Presidenta, dos cosas.

Primero, en qué minuto y por qué razón jurídica usted cambió de opinión y, si es que cambió de opinión, me gustaría conocerla.

Y, segundo, quiero respaldar lo que decía el Senador Coloma: que ojalá la Secretaría también nos dé un informe jurídico al respecto, porque claramente tenemos derecho a poder votar informadamente, luego de conocer la opinión de la Secretaría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

También pidió la palabra el Senador Navarro.

Pero sobre reglamento; si no, vamos a pasar inmediatamente al informe de la Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Huenchumilla pidió la palabra por reglamento en el chat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, uno puede tener muchas opiniones respecto de los temas que se debaten en el Senado, pero lo que vale es cuando el debate se traduce en una instancia formal, como es la Sala.

Por lo tanto, la opinión de la señora Presidenta se manifiesta cuando estamos aquí formalmente debatiendo los temas que tiene que resolver el Senado.

Pero yo sobre esta materia quisiera hacer

una pregunta de reglamento a la Secretaría, porque usted ha declarado admisible este proyecto.

El artículo 80 del Reglamento señala, en su inciso final, que la Sala podrá reconsiderar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Presidenta, pero no la declaración de admisibilidad. No hay norma sobre eso.

Me voy a la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 15 dice que lo que se puede reconsiderar es la declaración de inadmisibilidad, no la declaración de admisibilidad como usted lo ha planteado.

En consecuencia, habiendo declarado la Presidenta admisible el proyecto, tiene que entrar a tramitación, porque ni la Ley Orgánica ni el Reglamento facultan para que la Sala pueda reconsiderar una declaración de admisibilidad efectuada por la Presidenta.

Planteo esa consulta oficial a la Mesa y a la Secretaría, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senador Huenchumilla.

Antes de seguir dando la palabra, quiero responderle al Senador Kast, quien, en su tono inquisidor, me ha formulado varias preguntas. Por cierto, para evitar un escenario como este en una materia tan central para las mujeres, insistí muchas veces ante el Gobierno para que patrocinara este proyecto. ¡Muchas veces!

Lamentablemente, ha pasado más de un mes y no hemos tenido respuesta ni siquiera en la Comisión de Trabajo, donde por mandato de esta Sala enviamos el proyecto para conversar con la Ministra y ver la posibilidad de que le otorgara un patrocinio.

¡Fue imposible!

La Ministra, en cambio, nos entregó -y yo valoro mucho el esfuerzo que ella ha hechouna propuesta alternativa, que está en el informe de la Comisión de Trabajo.

Por cierto, lo que nosotros tenemos acá es un proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, que fue aprobado en todas sus instancias como admisible, por grandes mayorías, y llegó acá al Senado.

Ahora, dado que el Gobierno no permitió una tramitación de una materia tan sensible, impidiendo que tuviéramos este retraso muy grande acá, porque ya llevamos más de dos semanas, un mes pidiendo el patrocinio, y después debatiendo la admisibilidad e inadmisibilidad, sencillamente yo hago mía la interpretación jurídica que he conocido del debate en la Cámara de Diputados.

Y eso es lo que usted me representa, con tanta sorpresa, con tanto tono inquisidor, como suele usar, Senador Kast, en relación con mi opinión.

Yo estoy convencida de que en una situación como la que está viviendo el país deberíamos todos tener una disposición y una flexibilidad muy grande para admitir estos debates.

Eso es lo que yo puedo decir sobre lo que usted me ha planteado.

La Senadora Rincón me está pidiendo intervenir y después le voy a entregar la palabra al señor Secretario para que se haga cargo de los planteamientos del Senador Coloma y del Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora RINCÓN. – Gracias, Presidenta.

La verdad es que lo he dicho en otras oportunidades; no voy a argumentar sobre la constitucionalidad de este proyecto, porque pedí la palabra por reglamento.

Y creo que es fundamental que se aclare el punto planteado por el Senador Huenchumilla -él me ganó la palabra-, porque entiendo que solo en el caso de que la Mesa hubiese declarado inadmisible el proyecto tendríamos que estar entrando a esta discusión, sin perjuicio de lo cual, Presidenta, por argumentos constitucionales, jurídicos, creo que la calificación que ha hecho el Secretario es absolutamente correcta respecto de la constitucionalidad de esta iniciativa.

Así que sería bueno que se aclarara la consulta del Senador Huenchumilla, que es la misma que quería hacer yo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Para hacerme cargo y poder atender todas las consultas de las señoras y los señores Senadores, en primer término, debo recordar que este proyecto ingresó ya en el mes de mayo desde la Cámara.

Cuando se dio cuenta de él en una primera oportunidad en esta Sala, claramente se señaló por parte de la Mesa que se enviaba a la Comisión de Trabajo, sin perjuicio de la opinión jurídica y técnica de la Secretaría. Esa opinión, que se le había dado a la Mesa -naturalmente, conforme al artículo 80 y demás normas, la Mesa es soberana para declarar la admisibilidad de los proyectos-, consistía en que, por los fundamentos que expondré, este proyecto resultaba ser inadmisible y, en consecuencia, lo que correspondía era proceder a dar aplicación al artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso.

Primero, respecto de la oportunidad y sobre todo de la legitimación para debatir sobre un tema de admisibilidad o inadmisibilidad planteado por la Mesa y por algunos Senadores, si bien el artículo 80 se refiere a la declaración de inadmisibilidad, como lo ha planteado el Senador señor Huenchumilla, también hay alguna regulación especial contenida en el artículo 131, número 4, del Reglamento, que precisamente se refiere a las cuestiones que pueden promover las señoras Senadoras y los señores Senadores durante la tramitación de un proyecto, y está la relativa a la admisibilidad.

En ese contexto, la Mesa también es soberana para tomar la decisión de someter a votación los planteamientos de alguna señora Senadora o algún señor Senador.

Aclarado ese punto, la opinión de la Secretaría en esta materia es la siguiente.

Se recibió de la Honorable Cámara de Diputados un oficio en el que se indicaba que se había aprobado un proyecto de ley que extiende el permiso posnatal parental y el fuero maternal cuando su vigencia o ejercicio coincida con la declaración de un estado de excepción constitucional por calamidad pública.

Esa iniciativa se originó en el boletín N° 13.364-13. Era un artículo único y efectivamente señalaba que en el caso de que el plazo posnatal parental concluya en el momento en que se mantiene vigente un estado de excepción constitucional de catástrofe -el actual fue declarado con fecha 18 de marzo de 2020- se podrá extender hasta el cese de la vigencia del estado de excepción, sin derecho al subsidio establecido en el artículo 198 del Código del Trabajo. De modo tal que, al pronunciarse la Mesa de la Cámara respecto de este proyecto, evidentemente lo declara admisible, por cuanto se señala en forma expresa que no hay derecho al subsidio que se establece en el artículo 198 del Código del Trabajo.

Con posterioridad, se refundió con dos proyectos más, que sí se referían a la concesión de este tipo de derechos o beneficios de carácter laboral.

Teniendo presente aquello, así como el hecho de que este proyecto parte siendo admisible en la Cámara, la Secretaría del Senado advierte que, a su juicio, y desde un punto de vista estrictamente técnico, jurídico y constitucional, la iniciativa en cuestión resultaría inadmisible, fundamentalmente por dos razones: por una parte, porque se enmarca claramente en el ámbito de la seguridad social y, por otra, porque además implica o irroga gasto fiscal.

Lo que proponen las mociones de las distintas señoras y señores Diputados es, por una parte, aumentar el período de descanso de posnatal cuando este expire durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, a fin de extenderlo hasta el cese de dicho estado de excepción. Durante estos mayores plazos, que se conceden a las trabajadoras para no concurrir a sus trabajos, se seguiría pagando el subsidio prenatal y posnatal.

Estos subsidios son, sin duda, beneficios de seguridad social. En ese sentido, claramente el proyecto se enmarca dentro de lo que es la seguridad social con relación al vínculo jurídico laboral que pueden tener las trabajadoras con sus empleadores. Y, además, este subsidio se financia con el Fondo Único de Prestaciones Familiares.

Desde esta perspectiva, Su Señoría, a juicio de la Secretaría y desde un punto de vista estrictamente técnico, la iniciativa de ley indudablemente implica un aumento del gasto público, ya que se deben financiar los subsidios durante todo el mayor plazo que lleven aparejados estos descansos de pre y posnatal, lo que es, en definitiva, un acto de administración financiera.

Sobre este punto, la Constitución Política, en su artículo 65, inciso cuarto, número 6°, señala como materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República aquellas que establezcan o modifiquen normas de seguridad social o que incidan en ella, tanto en el sector público como en el privado. Y la extensión de estos permisos pre y posnatal a madres trabajadoras sin duda es una materia de seguridad social o, al menos, incide claramente en ella.

Desde otra perspectiva, también la Constitución le entrega al Ejecutivo en forma exclusiva la iniciativa legislativa en materia de administración financiera presupuestaria del Estado, conforme lo dispone el artículo 65, inciso tercero, reservando nuevamente la exclusividad de estas iniciativas al Presidente de la República.

Esta norma, sin duda, para determinar el alcance de lo que es la administración financiera presupuestaria, que no solamente se refiere a montos económicos, debe entenderse conforme a una interpretación sistemática y armónica de las normas legales sobre la materia y, particularmente, del decreto ley N° 1.263, sobre Administración Financiera del Estado.

Esta disposición nos permite precisar el concepto de "administración financiera o pre-

supuestaria del Estado", y señala expresamente que va más allá de lo que es meramente monetario o cambiario.

A su vez, el artículo 5° de este decreto ley dispone que "el sistema presupuestario estará constituido por un programa financiero de mediano plazo y por presupuestos anuales debidamente coordinados entre sí", y que "Tanto en el programa financiero como en el presupuesto se establecerán las prioridades y se designarán recursos generales a sectores, sin perjuicio de la planificación interna y de los presupuestos que corresponda cobrar" a cada servicio.

Este razonamiento, Su Señoría, se encuentra contenido también en una sentencia del Tribunal Constitucional, Rol N° 4.118-17, de 15 de diciembre del año 2017.

Sobre este punto es importante también destacar que durante la tramitación ante la Honorable Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda de esa Corporación, al conocer de esta instancia a solicitud de los Comités, acordó señalar expresamente que este proyecto irroga un gasto fiscal.

Por tanto, queda de manifiesto que acá existe disposición presupuestaria que va más allá del mero presupuesto y que afecta -o puede afectar- un programa de carácter financiero, como debe entenderse la administración financiera del Estado.

En consecuencia, Su Señoría, teniendo presentes estas atribuciones exclusivas del Presidente de la República en cuanto a la iniciativa legal de los proyectos que abordan estas materias, procedería la inadmisibilidad en cuanto al origen por parte de este proyecto de la Cámara de Diputados.

¿Y por qué se debe señalar esto? Porque al concretar o tener presente esta exclusividad se está resguardando además el principio de legalidad y juridicidad al cual deben someterse todos los órganos del Estado. Está particularmente contenido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política, donde precisamente se dice: "Los órganos del Estado deben someter

su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella y garantizar el orden institucional de la República"; "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley". De modo tal que esto también viene a reforzar y a resguardar la integridad de las bases de la institucionalidad, así como la integridad de las competencias de los distintos órganos del Estado.

En razón de ello, Su Señoría, en opinión de la Secretaría este proyecto es inadmisible en cuanto a la forma, sin perjuicio de lo que se pueda debatir respecto de la inconstitucionalidad de fondo en etapas posteriores.

Dicho lo anterior, la Mesa tiene la soberanía, por las razones que ha indicado la señora Presidenta, de declarar la admisibilidad de este proyecto, y, si lo estima pertinente, también someter a votación de la Sala esta materia.

Al respecto, y para complementar lo que me ha consultado la señora Presidenta, en cuanto a la tramitación de las inadmisibilidades en este período en que estamos con sesiones telemáticas, en la sesión de Comités del 5 de mayo de este año se acordó que, respecto a las declaraciones de inadmisibilidad traídas por la Mesa o los debates, se procederá de la siguiente forma: de producirse el debate en torno a la declaración, se otorgarán cinco minutos a cada uno de los autores de las respectivas iniciativas -eran iniciativas que surgieron del Senado- y, seguidamente, diez minutos por Comité para intervenir en dicho debate. Concluidas estas intervenciones, se procederá de inmediato a la votación.

Eso es lo que se acordó en Comités el 5 de mayo del 2020.

Es cuanto puedo señalar, Señora Presidenta. La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí hay dos interpretaciones jurídicas muy distintas respecto de la admisibilidad del proyecto. Por lo tanto, la Mesa, de acuerdo al Reglamento que nos ha dado a conocer el señor Secretario, decide abrir la votación sobre la admisibilidad o inadmisibilidad del proyecto.

Vamos a otorgar diez minutos a cada Comité para exponer las razones, y se podrá fundamentar el voto por dos o tres minutos. ¿Es así, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El acuerdo era proceder primero a la votación.

Está pidiendo la palabra el Ministro señor Alvarado, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Si usted me lo permite, quisiera dar a conocer la posición del Ejecutivo respecto del proyecto que hoy nos convoca, cuya admisibilidad está en discusión.

Señora Presidenta, señores Senadores y Senadoras, debo manifestar que hemos considerado importante intervenir en la discusión sobre la admisibilidad del proyecto de los boletines refundidos que extienden el permiso posnatal parental y de fuero maternal, porque estimamos que es totalmente imprescindible y necesario señalar muy claramente que el tema de esta sesión no es si las mujeres merecen más o menos posnatal.

Como Gobierno, hemos demostrado con creces nuestra preocupación por entregar soluciones reales y concretas a las mujeres que se encuentran en situaciones complejas producto de la pandemia del COVID-19, preocupación que, por lo demás, hemos demostrado con hechos concretos y en que el Parlamento ha sido parte apoyando diferentes iniciativas de ley.

Quiero recordar a los señores Senadores y señoras Senadoras que fue en el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en un hecho que en su minuto se calificó de histórico, que se estableció como derecho de la mujer el posnatal de seis meses, una de las grandes reformas en beneficio de la mujer de los últimos años.

Desde el 2011, señora Presidenta, con la ley N° 20.545, de posnatal de seis meses, podemos decir con orgullo que tenemos un posnatal de gran nivel.

En consecuencia, podemos señalar también que desde la entrada en vigencia del posnatal de seis meses la cantidad de licencias médicas por enfermedad del hijo menor de un año ha disminuido significativamente y, a su vez, ha aumentado en forma importante la prevalencia de la lactancia materna exclusiva al sexto mes del nacimiento.

Por lo tanto, una vez más quiero dejar muy en claro y reiterar que aquí, a mi juicio, no estamos discutiendo si las mujeres merecen más o menos posnatal, o si el Gobierno está o no está preocupado de este tema.

Quisiera, señora Presidenta, manifestar algunas aprensiones respecto del tratamiento de este proyecto en la Cámara de Diputados que pueden servir como elementos de juicio para la decisión que Sus Señorías deben tomar.

Para entrar de lleno a los méritos del proyecto de ley que nos convoca, lo primero que quiero señalar son las manifiestas omisiones y contradicciones en su proceso de tramitación en la Cámara de Diputados, en la cual, a nuestro juicio, se pasaron a llevar no solo el Reglamento de esa rama legislativa, sino también la Ley Orgánica del Congreso Nacional y, en definitiva, la propia Constitución Política, todas normas que los Diputados y Diputadas juraron o prometieron respetar y cumplir cuando asumieron sus cargos.

En primer lugar, hay que dejar muy en claro que en el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, del 9 de abril del 2020, se expresó -y cito textual-: "Sus disposiciones requieren para su aprobación de *quorum* calificado en atención a que ellas regulan el ejercicio del derecho de la seguridad social". Hasta ese momento se cumplían las normas propias de una tramitación legislativa en regla, pero, lamentablemente, este fue uno

de los pocos temas que se ajustaron al proceso legislativo.

En el mismo primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la Presidenta de este organismo, en un hecho sin explicación, se negó a enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda, pues, a su juicio, no contenía disposiciones con incidencias financieras o presupuestarias, algo totalmente contrario a lo que acaba de expresar el señor Secretario del Senado.

Sin embargo, el 14 de abril los Comités parlamentarios acordaron, de igual forma, remitir el proyecto a la Comisión de Hacienda, para recabar su parecer sobre si el proyecto implicaba gasto fiscal o no.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, señora Presidenta, certificó, con fecha 15 de abril, que el proyecto sí implicaba gasto fiscal.

Posteriormente, uno de los Diputados autores del proyecto solicitó al plenario de la Sala que se reconsiderara el *quorum* necesario para su aprobación, pues, a su juicio, la maternidad no formaba parte de la seguridad social, contradiciendo así, de manera inexplicable, la doctrina de la inmensa mayoría de los expertos en derecho constitucional, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y las propias prácticas del Congreso en estas materias.

Lo más increíble, sin embargo, estaba por venir: por mayoría simple, la Sala de la Cámara acordó que el proyecto no contenía normas de *quorum* y lo aprobó en general por 63 votos a favor, de un total de 155 Diputados.

A pesar de estas flagrantes infracciones a las normas del proceso legislativo, una vez de regreso a la Comisión de Trabajo para su segundo informe, la Diputada Núñez presentó una indicación con el fin de que las trabajadoras embarazadas pudieran acceder a los beneficios de la ley N° 21.227, sobre protección al empleo, y así ayudar a encontrar alguna solución con respecto a la institucionalidad vigente.

¿Qué ocurrió? En otro hecho inexplicable,

la Presidenta de la Comisión declaró inadmisible la indicación. Al final, cambiando radicalmente su postura del primer informe, en el segundo señaló que ninguno de los artículos requería para su aprobación de *quorum* calificado, y así, el día 6 de mayo de 2020, la Cámara aprobó también en particular el proyecto de ley.

O sea, primero nos dicen que se requiere *quorum* calificado; después, en el segundo informe, se afirma que no es necesario.

Como se puede apreciar, señoras y señores Senadores, se han transgredido, en la tramitación del presente proyecto, normas y prácticas básicas y fundamentales del proceso legislativo.

Y aquí surge la primera interrogante para esta sesión: ¿queremos que el Senado se haga parte de este proceso legislativo, que no ha respetado las normas básicas de tramitación?

El Ejecutivo, al menos, cree que no.

Por otra parte, es necesario dejar muy en claro que las materias que se pretende regular en este proyecto de ley, relativas al pre, posnatal y posnatal parental, a juicio de la inmensa mayoría de los expertos en materia constitucional y a juicio, además, del propio Tribunal Constitucional, como lo demuestra la sentencia rol N° 2.025, de 2011, están comprendidas dentro de la seguridad social y, por tanto, según el artículo 65 de la Constitución Política, constituyen una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Y no solo eso: hay que señalar, además, que este proyecto, al entregar subsidios que tendrán que financiarse con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, pretende comprometer enormes recursos públicos que afectan la administración financiera o presupuestaria del Estado. El señor Secretario del Senado manifestó muy claramente todas las infracciones a las normas jurídicas y legales implicadas.

Este hecho no es menor, pues, según el mismo artículo 65 de la Carta Fundamental, que

ya hemos mencionado, estas materias son también de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, con lo cual se estaría incurriendo en una doble infracción constitucional en caso de declararse admisible este proyecto de ley.

En ese sentido, quiero volver a mencionar y recordar la sentencia del Tribunal Constitucional rol N° 2.025, de 2011, pues esa causa trató de la misma materia que hoy estamos discutiendo, esto es, la regulación del permiso posnatal.

Quiero recordar que en dicha oportunidad el Tribunal Constitucional declaró que el Senado infringió la Constitución cuando, discutiendo sobre el posnatal parental, separó la votación de un artículo y eliminó el tope del subsidio que se proponía en el proyecto de ley.

¿Cuál fue la justificación del Tribunal Constitucional en aquella oportunidad? Una muy clara, directa y simple: los temas sobre posnatal, por ser parte de la seguridad social, son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

A nuestro juicio, señora Presidenta, es de la mayor importancia respetar el principio de la unidad y coherencia en el manejo de los recursos públicos. En la historia de nuestro país, esta materia tiene una larga data. Presidentes de distintos signos políticos lucharon por largos años con el fin de hacer reformas constitucionales que evitaran prácticas que atentaran contra la coherencia en el gasto fiscal, las que por largo tiempo generaron perjuicios al normal desarrollo del país.

Ya en 1943 el Presidente Juan Antonio Ríos, militante del Partido Radical, impulsó una de las primeras reformas constitucionales, la ley N° 7.727, para fortalecer la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materias financieras.

Posteriormente, en el año 64, el ex Presidente don Jorge Alessandri realizó el mismo esfuerzo, aunque sin éxito, y fue su sucesor, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, quien logró, después de años, que por fin se aproba-

ra la ley de reforma constitucional N° 17.284, que estableció en forma clara la iniciativa exclusiva del Presidente en materias que incidieran en gastos públicos.

En tal sentido, quiero hacer presente que la actual normativa establecida en la Carta de 1980, contenida en el artículo 65 de la Constitución, se basa en la reforma constitucional del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

Seamos claros: con la admisibilidad que se quiere aprobar por algunos señores Senadores y Senadoras estaríamos pasando por alto una lucha que dieron Presidentes de la República de todos los sectores políticos, por largos años, para establecer el principio de la responsabilidad fiscal a través de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia de gasto público.

También quiero hacerme cargo de los acuerdos políticos que en el último tiempo hemos construido en conjunto con los partidos de la Oposición. Creo que este elemento no es menor, sino, al contrario, de mucha importancia.

En mi experiencia como parlamentario, Subsecretario y ahora como Ministro, he aprendido que en política, si se quiere ser realmente responsable con el país, los acuerdos se cumplen y se cumplen bajo los principios de la buena fe.

La inmensa mayoría de los partidos políticos a los que pertenecen los señores Senadores y Senadoras que están hoy aquí presentes firmamos, en conjunto con el Ejecutivo, pocos días atrás, un acuerdo político de la mayor trascendencia, que busca implementar un plan de emergencia para la protección de los ingresos de la familia y para la reactivación de la economía y el empleo. Y, como señala ese propio texto, establecimos que se buscará ayudar en forma especial a los padres, madres y cuidadores que son trabajadores dependientes y tengan niños o niñas en edad preescolar.

Este acuerdo político, que debe enorgullecer a los parlamentarios de Gobierno y de Oposición, porque demuestra un alto grado de responsabilidad política, no es compatible con la aprobación de un proyecto de ley como el que se pretende discutir en estos momentos. Si bien el acuerdo no expresa que se declararía inadmisible el proyecto de ley de posnatal que hoy estamos discutiendo, un mínimo de buena fe permite ver claramente que son medidas incompatibles.

Para terminar, señora Presidenta, quiero hacer un llamado a la responsabilidad política de todos quienes participamos activamente en la vida pública.

Quiero hacer un llamado a cumplir los acuerdos políticos bajo el principio de la buena fe.

Quiero hacer un llamado, en nombre del Gobierno, a todas las mujeres del país, para decirles que el Presidente Sebastián Piñera, así como en su momento fue capaz de establecer el posnatal de seis meses, hoy también está preocupado de ayudarlas de todas la formas posibles, para que dentro de la emergencia de la pandemia que sufre el país puedan estar cerca de sus hijos y atenderlos dignamente.

Quiero hacer un llamado a seguir siendo respetuosos de nuestra historia constitucional y ver cómo Presidentes de la República, electos democráticamente y que representaron posturas políticas bastante diversas, buscaron incansablemente, todos ellos, lograr consagrar el principio de la responsabilidad fiscal, cuyo incumplimiento produjo daños y perjuicios al país y a nuestra democracia.

Para terminar, quiero ser muy claro.

En este debate, nuestra mirada, nuestra posición no dice relación con que no queramos escuchar la voz de los señores parlamentarios; no dice relación con no querer hacerse cargo de una realidad; solo se trata de expresar, clara y categóricamente, que las soluciones propuestas deben ajustarse al marco de la Constitución y de la ley.

Sé perfectamente que en materias sensibles como esta la posición del Gobierno, que estoy expresando, no es la más cómoda; sin lugar a dudas, tampoco es la más popular, pero estoy convencido de que, por el bien de nuestra institucionalidad democrática, es necesario defender las prerrogativas exclusivas del Poder Ejecutivo.

Espero sinceramente que la entendible intención de los parlamentarios, de dar mensajes o hacer gestos políticos, no sobrepase esta vez la institucionalidad, contenida en los reglamentos del Congreso Nacional, en su Ley Orgánica y, en definitiva, en la misma Constitución Política que hemos jurado y prometido respetar y cumplir.

Señora Presidenta, concluyo que la opinión del Ejecutivo es clara y categórica en cuanto a que este proyecto de ley, moción parlamentaria, transgrede flagrantemente las normas constitucionales que nos rigen.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Será la Sala, entonces, la que en forma soberana defina si el proyecto es admisible o inadmisible.

Le voy a entregar la palabra al señor Secretario, para que nuevamente comunique la modalidad de intervenciones en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como ya se indicó, por acuerdo de Comités, respecto de los debates sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de un proyecto, se otorgarán diez minutos por Comité. Originalmente se acordó otorgar cinco minutos para los autores de la moción y cinco para quienes estén en contra, pero acá, como la moción o proyecto viene de la Cámara, lo que corresponde son intervenciones de diez minutos por Comité, sin distinción.

Hasta este minuto, han enviado sus nóminas el Comité del Partido Demócrata Cristiano, por el que intervendrán la Senadora señora Rincón, por cinco minutos, y la Senadora señora Goic, por otros cinco; el Comité de Revolución Democrática, por el que usará de la

palabra el Senador Juan Ignacio Latorre, por los diez minutos totales; el Comité de la Unión Demócrata Independiente, que estará representado por la Senadora señora Van Rysselberghe, sin límite de tiempo, aunque, si queda un saldo, este será ocupado por el Senador señor Moreira.

Estas son las comunicaciones que han llegado hasta este minuto por parte de los Comités.

Acaba de llegar, en este instante, la del Comité Evópoli, donde se indica que los diez minutos serán utilizados por el Senador señor Kast.

En cuanto a la forma de votación, la opción "sí" significa apoyar la posición de la Mesa de declarar admisible el proyecto. El efecto de esta declaración es que este pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.

Y la opción "no" implica estar por la inadmisibilidad del proyecto. En caso de producirse mayoría de votos por esta opción, se debe aplicar lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional, que remite el asunto a una Comisión Mixta para los efectos de que se pronuncie y resuelva la admisibilidad de la iniciativa.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Entonces, tiene la palabra, hasta por diez minutos, la Senadora Van Rysselberghe, en representación de la bancada de la UDI.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Me gustaría hablar después, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Pienso que acá hay un debate político de fondo que dar. Y yo quiero manifestar mi solidaridad y mi apoyo a la decisión que usted ha tomado, Presidenta, de declarar admisible este proyecto de ley, el cual, como bien dijo usted, ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, pasó distintas instancias, y fue acogido, además, con votos transversales de casi todo el espectro político. Y creo que eso no es menor.

Aunque acá hay toda una discusión leguleya, medio farisea encuentro, lo relevante es, en mi opinión, que hubo un arco político transversal, ¡transversal!, incluidos parlamentarios de Derecha, del propio Gobierno, que aprobaron este proyecto de ley.

Yo, claro, entendería todo este argumento que ha dado el Ministro Alvarado, de los Presidentes de la República en la historia, si estuviéramos en un tiempo normal. Si así fuera, efectivamente, aquí se estarían vulnerando normas, reglas, etcétera, todas interpretables por lo demás; hay distintas visiones. Pero estamos en un momento excepcional, estamos en una pandemia brutal, en una crisis humanitaria, con miles de familias que están viviendo angustia por la precariedad de las políticas de cuidado de nuestro país y por la falta de políticas de seguridad social.

Eso es lo que estamos legislando.

Cuando ha habido una señal política desde la Cámara de Diputados, transversal -insisto-, con parlamentarios de Derecha, de distintos partidos políticos, que le han dicho a su propio Presidente; a sus propios Ministros; a la Ministra del Trabajo, que es mujer; al Ministro Briones, de Evópoli; al Ministro Blumel, también de Evópoli, supuestamente una Derecha moderna, liberal, empática con la mujeres, con las trabajadoras, con el eslogan de "los niños primero"; cuando hemos tenido a esa Derecha hablando y pontificando sobre los niños primero, ¡es ahora cuando se tiene que demostrar esa voluntad política! ¡Ahora!

El Gobierno firmó un protocolo de preacuerdo con tres partidos de la Oposición donde dice "okay, vamos a ayudar, en el marco fiscal, con este plan de emergencia, a las mujeres trabajadoras para que ningún niño tenga dificultades en esta pandemia en términos de cuidados", y ha demostrado buena voluntad para llegar a entendimientos. Bueno, es tramitando este proyecto de ley y llevándolo a la Comisión de Trabajo como se pueden producir esos encuentros, donde el Gobierno puede meter indicaciones, donde puede llegar a algún acuerdo, a algún entendimiento razonable para sacar adelante una ley que finalmente proteja a las familias, y no quedarse escudado en esta lógica -insisto- leguleya, de tipo farisea, defendiendo una Constitución que ya está obsoleta. Ha quedado demostrado que está obsoleta y la vamos a cambiar, a pesar de que algunos quieren saltarse el plebiscito de octubre.

Presidenta, yo la apoyo y simplemente doy un argumento político de respaldo a su decisión de declarar admisible este proyecto.

Voto a favor de la admisibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra la Senadora Goic, por cinco minutos.

¡Ah! Senadora Rincón.

Perdón, Carolina.

¿Es para un tema de reglamento, Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Presidenta, lo que ocurre es que yo no estuve presente cuando se tomó el acuerdo en que se da diez minutos tanto a las bancadas de un miembro como a las de cinco, como la mía, quiero decir que la verdad es que no nos alcanza el tiempo.

Entonces, consulto si se puede revertir ese acuerdo; porque, si no, no van a poder hablar los colegas, y al menos tres de mi bancada queremos hacerlo.

Es un tema de justicia, Presidenta.

Perdone que haga el punto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para dar unos minutos a fin de fundar el voto?

La señora RINCÓN.— Al menos tres minutos, porque, si no -repito- se van a quedar sin hablar los colegas.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy

bien, Senadora Rincón.

Daremos tres minutos a las bancadas que no han ocupado sus diez minutos para que puedan fundar el voto las Senadoras y los Senadores que lo soliciten.

Acordado.

Tiene la palabra la Senadora Goic, por cinco minutos.

La señora GOIC.— Presidenta, lo primero que quiero señalar con mucha fuerza es que estoy a favor del posnatal de emergencia. Me parece que es una iniciativa necesaria para un período que tenemos que cuidar. Y lamento que estas cosas no se resuelvan más rápido y que estemos hoy día en este debate.

Pero ahora no vamos a votar si estamos de acuerdo o no con el posnatal de emergencia. Lo que vamos a votar es si la iniciativa se sujeta a las normas de nuestra Constitución. Y creo que eso es muy importante para quienes están siguiendo el debate.

Primero, quiero señalar que a uno le llama la atención que hace algunos meses cinco colegas: las Senadoras Provoste, Allende, Muñoz y Aravena y el Senador Ossandón, presentaran un proyecto con el mismo contenido y que fue declarado inadmisible. Sin embargo, ahora tenemos una postura distinta, y es razonable preguntar por qué en un caso sí y en otro caso no.

Yo fui de las que encabezaron en su momento, hace diez años, todo el movimiento por la extensión del posnatal de tres a seis meses. Y pasaron años, las mamás tuvieron que ir a dar pecho a La Moneda, para lograr la firma del Presidente Sebastián Piñera después de comprometerlo en su campaña.

Ha sido un camino difícil. ¿Por qué? Por los mismos motivos que ha entregado aquí el Secretario. Esta es una iniciativa que tiene que ver con seguridad social y que irroga gasto. Y nosotros los parlamentarios no tenemos atribuciones para eso.

Yo soy también de las que esperan que cambiemos la actual Constitución, y que cuidemos el proceso que hemos definido para ello. Pero me guste o no, es la Constitución que tenemos el día de hoy, y cumplir sus normas es parte de lo que tiene que ver con cuidar la democracia. Si no, correremos un límite que puede ser muy riesgoso.

Quiero reiterar hoy día el llamado al Gobierno, al Presidente de la República; porque la llave para hacer de esto una ley, para hacer de esto una realidad, la tiene el Presidente, e incluso por una vía que puede ser mucho más fácil. Por ejemplo, hoy día, a propósito de la pandemia, se han generado licencias que ya no son curativas: la licencia COVID por contacto estrecho es preventiva y solamente la reglamenta la autoridad sanitaria, es decir, la Subsecretaria de Salud Pública, mediante resolución.

Si hacemos eso es porque sabemos y entendemos la importancia de que la gente cumpla con la cuarentena. Y esa licencia se entrega a todos: la necesiten o no para cumplir la cuarentena. Puedo ser testigo de lo que pasa en tal sentido con los residentes que llegamos a Punta Arenas.

Cómo no vamos a cuidar como Estado, como país, en un período tan frágil, tan delicado, a un niño que está en etapa lactante, de siete u ocho meses, para que no se contagie del COVID, ¡porque cuando su mamá tiene que salir a trabajar y no existe sala cuna se expone ella y el niño!

Entonces, así como hoy día tenemos la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, en que nuestra legislación reconoce la fragilidad de esa etapa del lactante menor, hagámoslo también con una licencia de salud común. ¿Qué pasa con muchas mujeres hoy día? Lo que están haciendo es presentar licencias por salud mental. ¡Y vaya que sí!, pues muchas de ellas deben tener hoy día depresiones en curso, por la presión que esto significa.

Por tanto, sinceremos el gasto. Y yo planteo una vez más acá al Gobierno, que podía haber evitado perfectamente este debate, que mandate para que esto se pueda constituir en una licencia común. Y podría resolverlo mañana. Además, hay que clarificar que esa vía, a diferencia del posnatal, permite que respecto de una cantidad no menor de mujeres sean también las isapres las que se hagan cargo. Un 35 por ciento de las mujeres trabajadoras están en isapres.

Ello sería una buena oportunidad para que instituciones que han estado absolutamente ausentes del respaldo, del cuidado de la salud durante esta pandemia salden sus deudas con las mujeres en edad fértil y financien también las licencias, porque han cobrado sobreprimas y han generado utilidades a partir de eso.

A mí me parece que ahí habría una vía inmediata. Pero no nos confundamos en este debate. No confundamos a quienes piden hoy día con angustia poder extender su posnatal. Y la llave la tiene el Presidente de la República, y es él quien tiene que dar explicaciones y quien podría resolver esto de manera inmediata.

Dicho eso, Presidenta, a mí me parece que esta iniciativa es inadmisible. Y me habría encantado conocer también el informe que elaboramos en la Comisión de Trabajo, que efectivamente abordó un tema de fondo que está pendiente, que está sobre la mesa, y que yo espero que podamos solucionar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

El señor KAST.— Señora Presidenta, quiero hacer un llamado a que entendamos lo que recién acaba de decir la Senadora Goic: acá no hay nadie que no diga que queremos buscar la mejor solución social para las madres, para los padres en el cuidado de sus hijos. Más aún, sabemos que incluso el posnatal deja fuera a miles de papás y mamás con hijos que claramente están en la misma situación: no pueden ir a trabajar.

Por eso llama la atención lo sucedido cuando recién en los últimos días se ha alcanzado un acuerdo marco de 12 mil millones de dólares, ¡12 mil millones de dólares!, en que además se definieron en forma específica sus contenidos; en que se definió el monto, incluso hasta altas horas de la noche, de apoyo a las familias más vulnerables; en que se incluyó a los padres y madres de más de 800 mil familias para que todas aquellas que tuvieran hijos en edad de trabajar pudieran hacerlo.

Entonces, como bien decía el Ministro Alvarado, realmente cuesta entender, partiendo simplemente por el principio de buena fe del acuerdo político que se acaba de tomar, que esto no se haya planteado. Porque además, hace poco tiempo este mismo Senado -como decía bien la Senadora Goic- discutió un proyecto en la misma dirección, que se declaró inadmisible, y la misma Presidenta del Senado señaló explícitamente pocas semanas atrás que esta iniciativa era inadmisible.

Honestamente, creo que no corresponde señalar que el Gobierno no quiere escuchar, que no actúa de buena fe, siendo que fue este mismo Presidente el que tiempo atrás, después de una lucha de años -que no libró solo él sino transversalmente muchos de los que están acá-, extendió el posnatal a seis meses.

Yo encuentro extremadamente grave que hoy día algunos estén dispuestos simplemente a violar la Constitución, con argumentos tan frágiles y tan poco serios como decir: "¿Saben qué? Lo que pasa es que esta Constitución ya no me interpreta", como acabo de escuchar del Senador de Revolución Democrática. O sea, nosotros juramos respetar esta Constitución. Hay muchos que queremos un cambio en la Constitución, y lo vamos a hacer en la forma institucional, no violándola, sino que por los mecanismos que juramos respetar.

Y, por lo tanto, venir a decir aquí que en realidad, dada la urgencia, estoy dispuesto a saltarme las normas del juego, no es otra cosa que, en el fondo, estar dispuesto a ir erosionando nuestra democracia.

Imagínense por un segundo que el Presidente de la República, cuando un Congreso como el nuestro no le apruebe un proyecto social, manifieste: "¿Saben qué? Dado que no

me lo aprueban lo voy a hacer igual". ¿Dónde quedarían los controles y los balances de los distintos Poderes del Estado? Nosotros somos un Poder del Estado, pero hay otros. Nuestra Constitución le da distintas atribuciones a cada uno de ellos. Y la robustez de la democracia consiste en que cada uno de esos poderes del Estado efectivamente respete lo que la Constitución le mandata. Por eso es tan grave esto del día de hoy. Y a mí me podrán decir: "No, lo que pasa es que la Cámara de Diputados lo hizo". ¿Acaso eso reduce la falta, o la hace menos grave?

Nosotros vimos el escándalo ocurrido en la Cámara de Diputados, cuando esta incluso estuvo dispuesta a cambiar el *quorum* de votación de este proyecto a simple, y, además, en un comienzo lo declaró admisible, como bien lo dijo el Secretario, porque al inicio no irrogaba gastos.

Entonces, honestamente, colegas, creo que la opinión de la Secretaría ha sido clarísima. Creo que la opinión de esta propia Corporación en esta misma materia hace pocos meses fue clarísima. Y, además, hay un dicho muy importante: "El fin nunca justifica los medios"; si no, significaría que impera la ley de la selva.

Yo les pido que actuemos en conciencia. Esto podría sentar un precedente extremadamente grave; porque aquí la opinión técnica de la Secretaría ha sido manifestada previamente en forma abierta y es la misma de muchos de los parlamentarios aquí presentes.

Aquí nadie dice que no estemos en una situación excepcional, ¡por supuesto que sí! Y por lo mismo se logró un acuerdo por 12 mil millones de dólares con un grupo de economistas transversales, con un grupo de políticos transversales, que incluso hoy día están dispuestos -lo han dicho públicamente- a aprobar más allá de los que firmaron el acuerdo.

La verdad es que, así como nuestro país se ha caracterizado por respetar a sus instituciones, por tener controles de poder, y por que todas las luchas se han conquistado dentro del marco institucional, hoy día espero que también lo hagamos así y demos una señal clarísima de que, compartiendo el fin de la urgencia, siempre vamos a actuar dentro de las normas que juramos respetar sin salirnos de ellas. Lo digo porque, al final del día, ese sería el peor favor que le podríamos hacer a nuestro prestigio, al Senado mismo, a nuestra democracia y, claramente, a la posibilidad de avanzar en muchas muchas iniciativas.

Como bien decía el Ministro Alvarado, esto no es una demanda que ha hecho solamente este Presidente; fueron numerosos los Presidentes de distintos colores políticos quienes lucharon para que efectivamente tuviésemos una lógica constitucional que permitiera el balance de los distintos poderes.

¡Ojo!, lo que vamos a hacer hoy día no termina aquí; ni siquiera se acota a un proyecto específico. Porque quiero volver a clarificar: aquí no estamos votando el contenido de una ley, por muy valiosa y necesaria que sea, estamos votando por si respetamos o no la Constitución. Es así de trascendente.

Claramente, si no lo hacemos ahora el precedente que se generará para los futuros gobiernos será extremadamente grave.

Y esto lo digo en especial para quienes legítimamente han planteado la necesidad de una nueva Constitución; porque todos ellos, afortunadamente en nuestro país, lo han hecho por la vía constitucional, lo han hecho por la vía institucional. Y siento que quieren respetar los mecanismos que vamos acordando en el proceso político para ir evolucionando, para ir mejorando como país, sin saltarnos las reglas del juego.

Por eso es tan relevante la decisión que vayamos a tomar, y obviamente yo respaldo lo que ha hecho la Secretaría, que es la instancia técnica, y pienso que esta es una iniciativa inadmisible.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo quiero recordarles que, en el marco del debate del

proyecto de ley de servicios básicos, muchos de los Senadores y Senadoras oficialistas plantearon que este era un proyecto inadmisible, inconstitucional.

Igualmente, conocimos una declaración de la Segprés hace pocos días en cuanto a que la iniciativa era inconstitucional. Y hoy día el Presidente la ha promulgado como ley.

Entonces, yo les digo al Senador Kast y a la Senadora Goic, que han señalado lo poco comprensible de estas modificaciones en materia de admisibilidad del proyecto, que el propio Presidente, así como la Segprés y el Ministro que está presente, han realizado una modificación en materia de la admisibilidad y la constitucionalidad de un proyecto de ley que ha sido promulgado hace muy poco.

Tiene la palabra la Senadora Provoste, a quien el Senador Latorre le ha entregado cinco minutos que restaron de su tiempo.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta

Quiero intervenir, por cierto, para apoyar la decisión que ha tomado la Presidenta del Senado

En nuestra opinión, y en la de muchos constitucionalistas, en este proyecto no se trata una materia de seguridad social, lo cual está prohibido por el artículo 65, número 6°, de la Constitución Política del Estado, sino una estrictamente laboral: un permiso para no asistir al trabajo, cuyo fundamento es justificado, porque se deben atender los cuidados de su hijo o hija recién nacida.

Recién una colega nos hablaba de sincerar el tema, y al mismo tiempo decía que las mujeres podían conseguirse una licencia por salud mental. ¡Hasta cuándo con esos abusos con las mujeres! ¡Hasta cuándo seguir disfrazando la realidad! Si lo que queremos es que aquí se ejerza el derecho a que, en un período de catástrofe, las mujeres puedan tener acceso a la extensión del posnatal normal.

Y lo digo, Presidenta, porque esta efectivamente es una norma laboral, y no una materia de seguridad social, porque el posnatal normal se paga con cargo a las cotizaciones solidarias de salud del 7 por ciento. Y estas las aportan hombres o mujeres.

Por lo tanto, aquí no hay financiamiento fiscal. Esta iniciativa no irroga gastos para el Estado. Es similar a las normas que establecen las vacaciones, que es un derecho laboral pagado por el empleador, como son todos los permisos que regula el Código del Trabajo: permisos por nacimiento del hijo, permisos por fallecimiento de un pariente, permisos para realizar los trámites. Son normas laborales, y no de seguridad social.

Presidenta, el COVID-19 ha develado la precariedad de la vida en Chile y ha generado aún más la precarización para la mujeres.

Entonces, aquí hay que decirles a los chilenos y las chilenas con claridad que quienes están en contra de este proyecto precisamente no quieren discutir el contenido. Entonces, cuando alguien dice: "Mire, no es que yo esté en contra del proyecto" ¡Sí, claro que lo está! Porque con su voto espera que ni siquiera se discuta esta iniciativa, que es importante no solo para las mujeres, sino también para el tipo de sociedad en que nosotros estamos viviendo.

Hace algunos días la Secretaria Ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, planteó que América Latina está asistiendo a una crisis del bienestar; ya que, además de que los Estados poseen escasas capacidades institucionales para dar una respuesta satisfactoria a la pandemia en términos sanitarios, existe también poca capacidad para controlarla y para entregar de manera directa subsidios, beneficios sociales, que permitan a la población mantenerse en sus casas, sin salir a trabajar o buscar alimentos.

El hambre se ha apoderado de la población en general y la precariedad de las medidas económicas la ha empobrecido.

En este escenario, se va a instalar también la llamada "crisis de los cuidados", ya que el Estado ha sido incapaz de cuidar a la ciudadanía en su conjunto: no cuida a sus mujeres; no cuida a sus niños. Y, por lo tanto, como se ha planteado, si eres mujer, vas a enfrentar aún más una situación crítica en esta sociedad.

Presidenta, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y así lo hemos analizado con un conjunto de abogados constitucionalistas: el posnatal normal es una materia absolutamente admisible; es una norma laboral y no de seguridad social.

Nuestro proyecto, que ingresamos en el mes de marzo, junto con la Senadora Allende, la Senadora Órdenes, la Senadora Muñoz, el Senador Ossandón, también la Senadora Carmen Gloria Aravena, incorporaba el posnatal parental; que efectivamente sí irroga gastos. Pero el posnatal normal se financia con el 7 por ciento de la cotización solidaria. No irroga gastos para el Estado. Y es una norma de materia laboral.

Esta pandemia ha evidenciado la falta de perspectiva de género, no solo en el ingreso familiar de emergencia, sino también en una fuerte problemática en el asunto de los cuidados que el Estado debe tener con las mujeres, del cuidado que el Estado debe tener con los niños y niñas.

Por una parte, las mujeres que recientemente han sido madres no poseen los recursos materiales, ni económicos suficientes para volver a trabajar. Y aquí se pretende que, además, salgan a buscar licencias que no corresponden a su realidad para cumplir una tarea que el Estado debiera garantizar en una situación de pandemia. No pueden volver a trabajar ya que los jardines...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiempo, Senadora Provoste.

Está sin micrófono.

¿Cómo vota?

No se le escuchó.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, consideramos que es absolutamente admisible la iniciativa y apoyamos con fuerza la decisión de la Mesa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Okay.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Galilea, hasta por cinco minutos.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco que la Senadora Provoste haya hecho un intento por dotar de cierta constitucionalidad a esta discusión.

Con relación a si el posnatal es parte de la seguridad social, no hay dos opiniones en este país; entonces, estamos frente a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Además de ello, este proyecto irroga gastos; por tanto, también por ese lado es de iniciativa exclusiva del Gobierno. Es decir, por donde se lo mire, este proyecto debió venir del Ejecutivo u obtener su patrocinio.

Pero la Senadora Provoste nos dice que no, que el posnatal no es parte de la seguridad social, sino que es una materia laboral, tal como son los días de vacaciones de una persona, la indemnización por años de servicio o, en fin, muchas de las normas que están contenidas en nuestro Código del Trabajo.

Si bien eso es imaginativo, vendría a contradecir todo lo que se ha publicado en Chile, no me atrevería a decir "durante la historia", pero sí desde que existe la seguridad social.

Siempre se ha considerado al posnatal como parte del sistema de salud en nuestro país, como previsión social. En efecto, el sistema de pensiones y el de salud están regulados por una serie de normas, y si ustedes entran a la página de la Subsecretaría de Previsión Social, van a encontrar que, específicamente, todo lo que tiene que ver con posnatal y los fondos asociados a dicho permiso se radican y siempre se han radicado en esa Subsecretaría. Por tanto, es un derecho social.

Pero más preocupante que la imaginación de la Senadora Provoste es lo que señaló el Senador Latorre. Él dijo que siente que esta es una discusión "leguleya", una discusión "farisea", y nos interpeló preguntándonos si acaso no nos damos cuenta de que no estamos en tiempos normales. Aquí hay un tema que es

muy central, porque, en el fondo, los que piensan así no le dan ningún valor a la ley.

¿Quiénes son los que normalmente tratan de saltarse la ley? ¿Quiénes tratan de justificar la no aplicación de una ley?

Puede parecer exagerado, pero históricamente a quienes nunca les gustó la ley fue a los reyes. Nunca quisieron someterse a ella. Y los dictadores tampoco. Solo los demócratas entienden el valor de la ley, porque respetarla en toda circunstancia y ocasión es lo que asegura la libertad y el normal funcionamiento de una sociedad.

A mí me preocupa mucho que, consciente o inconscientemente, cada uno de nosotros se quiera transformar en una especie de rey que decreta y pontifica cuándo algo vale o no vale; que cada uno de nosotros se transforme en una especie de dictador que diga: "Oigan, como no estamos en tiempos normales, esto no se va a aplicar así, sino asá".

La verdad de las cosas es que eso nos llevará por mal camino.

Como dijo el Senador Kast, imaginémonos que ese mismo tipo de pensamiento lo toma el Presidente de la República o la Corte Suprema o cualquier persona que tenga autoridad: "¿Sabe qué? Como estamos en tiempos anormales, no voy a aplicar la ley de esta determinada manera". Eso nos llevaría por mal camino.

Evidentemente, este es un punto central que debemos defender.

No sacamos nada con recurrir a la cosa imaginativa de decir que algo que siempre se ha entendido como un derecho social no es un derecho social. Ese es un mal camino para justificar las cosas. Prefiero mil veces que nos sentemos a buscar el modo de solucionar coherentemente un problema que yo creo que todos queremos resolver.

Y aquí me quiero detener un segundo, Presidenta.

En el acuerdo alcanzado el fin de semana pasado se estableció claramente que habría un

fondo especial para que las personas (padres o madres, hombres y mujeres) que tengan a cargo a niños de seis o menos años puedan acogerse al Fondo de Cesantía.

Eso es exactamente lo que estamos queriendo resolver, ¡exactamente lo que queremos resolver!, pero de manera mucho más amplia y mucho más justa de lo que este proyecto de ley propone.

Por lo tanto, esta iniciativa, además de ser ilegal desde el punto de vista constitucional, creo que tampoco resuelve bien...

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Se quedó sin audio, Senador Galilea.

Le daremos un minuto para que concluya.

El señor GALILEA.— El problema hoy día son también los niños de dos, tres, cuatro, cinco y seis años de edad.

En consecuencia, lo que corresponde ahora es, como lo comprometimos a contar del fin de semana pasado, sentarse a afinar el acuerdo de acogerse al Fondo de Cesantía.

Algunos dirán: "Creemos que el 55 por ciento de sueldo puede ser poco". Bueno, se podrá revisar mediante algún afinamiento, dependiendo de si el niño tiene siete meses o cinco años de edad.

Pero tenemos que buscar una norma. El Gobierno quiere hacerlo; la Ministra del Trabajo ha dicho en todos los tonos que quiere hacerlo. De hecho, el Ejecutivo está dispuesto a patrocinar un muy buen proyecto en ese sentido, que eleva los beneficiarios de 23 mil a más de 800 mil familias. Por lo tanto, este es el camino que hay que seguir.

Lo otro es seguir forzando situaciones que no le hacen bien ni al Senado ni a la democracia chilena.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador.

Ofrezco la palabra, hasta por cuatro minutos, al Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Me voy a dedicar, fundamentalmente, a tratar el tema legal y

constitucional.

Quiero recordar lo que se ha dicho en algunas intervenciones anteriores: la declaración de admisibilidad o inadmisibilidad de un proyecto está claramente regulada en el Reglamento del Senado y en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Esta última, en su artículo 15°, dice claramente: "La declaración de inadmisibilidad de un proyecto de ley o de reforma constitucional que vulnere" -lo que corresponda- "será efectuada por el Presidente de la Cámara de origen. No obstante, la Sala de dicha Cámara podrá reconsiderar esa declaración.".

Eso ya se hizo.

Ahora bien, el proyecto llegó al Senado, donde algunos plantearon que podía ser inadmisible.

Nuestro Reglamento dice claramente que quien declara la inadmisibilidad de un proyecto es el Presidente de la Corporación. Perdón, Senadora Muñoz, pero el Reglamento dice "el Presidente", probablemente porque fue redactado en otro tiempo. En este caso, debiera ser "la Presidenta" del Senado.

Y de ello, por cierto, se puede reclamar. Pero la decisión que se reclama es la de inadmisibilidad, ¡no la de admisibilidad! Declarado admisible el proyecto -y eso ya ocurrió-, no hay razón alguna para discutirlo.

Eso es lo que dice la ley, la norma. No es una interpretación jurídica de los derechos. ¡No, no, no! Es una interpretación de la forma en que se deciden las admisibilidades.

Dicho sea de paso, ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados están consideradas las opiniones de los Secretarios. Serán muy muy valiosas, muy importantes -no lo dudo-, pero no son parte del proceso legal. Quien decide es la Presidenta del Senado. Y ella decidió. Todos escuchamos lo que dijo, y lo ha señalado de nuevo.

Que los parlamentarios le hayan alegado una cantidad de cosas posteriormente, francamente a mí no me llama la atención desde el punto de vista jurídico. En este plano, el proceso se siguió de la manera que correspondía.

La Presidenta del Senado decidió declarar admisible el proyecto. Lo podrán llevar después al Tribunal Constitucional, harán lo que les parezca, pero la decisión fue tomada de acuerdo con las normas que rigen al Congreso Nacional y al Senado de la República.

Por lo demás, para mostrar que esto es importante, hay incluso un procedimiento en la ley para el caso de que las Cámaras difieran. Si aquí se decide la inadmisibilidad del proyecto (en un mecanismo que no está considerado en la Ley Orgánica), la cuestión va a una Comisión Mixta, lo cual demuestra que el hecho de que haya dos opiniones distintas entre el Senado y la Cámara Baja no es ningún motivo para escandalizarse ni rasgar vestiduras.

Pero, a mi juicio, si esta Sala declara inadmisible el proyecto, estará transgrediendo las normas de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y de nuestro Reglamento.

En esta materia solo cabe respetar lo que dice la Presidenta del Senado, que es quien tiene la facultad al efecto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, he estado escuchando atentamente el debate que se ha dado y me llama la atención la liviandad con que se hacen algunas aseveraciones.

Hace un par de intervenciones atrás una Senadora planteó que el subsidio posnatal no es una norma de seguridad social y que no se paga con fondos fiscales. Eso no es cierto, Presidenta.

Quiero pedir, con todo respeto, mayor rigurosidad.

¡Eso no es cierto!

El 7 por ciento de las cotizaciones en salud se ocupa solo en medicina preventiva y curativa. Las licencias pre y posnatales se pagan con cargo a fondos nacionales, que corresponden a recursos fiscales. Usted misma lo dijo, Presidenta, en algún minuto: son parte del Presupuesto de la nación.

Por lo tanto, no podemos venir acá a tratar de mezclar las cosas un tanto mañosamente, tratando de generar una realidad que no es tal.

También se dijo que lo del posnatal no era seguridad social, porque era faltar al trabajo. Efectivamente, faltar al trabajo es una conducta que está regida por normas laborales. Pero faltar al trabajo con un subsidio es seguridad social.

Por algo la Superintendencia de Seguridad Social es la que maneja los subsidios que van a cubrir las licencias pre y posnatales. Y pueden ratificar mis palabras la Senadora Rincón y el Senador Elizalde, quienes fueron superintendentes. Ellos manejaron los fondos nacionales con los cuales se cubren estas prestaciones.

Entonces, por favor, yo pediría algo de rigor para tener una discusión que se base en hechos reales.

Lo otro que se ha planteado -de alguna manera lo dijo también usted, Presidenta, al inicio de esta sesión- es que esta iniciativa no irroga gasto fiscal, porque su costo es con cargo al Presupuesto de la nación.

Pero, ¡perdón!, ¿qué argumento es ese? No estamos hablando del presupuesto de una ONG o de un particular, sino del presupuesto fiscal que hace funcionar al país con cada una de sus partidas. Si eso no es financiamiento fiscal, yo me pregunto qué es.

Entonces, no hay discusión en cuanto a que el proyecto es inconstitucional, porque claramente atenta contra la Constitución. Por lo tanto, es inadmisible. Tanto es así que usted misma, Presidenta, cuando vimos un proyecto de ley anterior, puso en un tuit algo similar: que este proyecto era absolutamente inconstitucional y que requería el patrocinio del Ejecutivo.

Llama la atención que ahora señale que sí puede ser constitucional. Parece que la constitucionalidad depende, no de los argumentos legales de fondo, sino más bien de "si me hicieron caso o no en la iniciativa que presenté". Me parece que este es un camino tremendamente peligroso para poder avanzar.

Lo otro que también se ha planteado -y me parece que vale la pena hacerse cargo- es que quienes creemos que esto es inadmisible no queremos meternos en el fondo de la materia y que "estamos en contra del proyecto". Esas fueron las palabras exactas. Pero eso tampoco es cierto.

Perdón, yo pediría que acá tratemos de tener una discusión seria.

¡Eso no es cierto! No pongan palabras en la boca de quienes no las hemos dicho y tampoco actúen con una suerte de superioridad moral. Parece que solo algunos, dependiendo de si están dispuestos o no a respetar la ley y la Constitución, tienen la superioridad moral como para abordar temas que son de verdad preocupantes.

Yo no tengo ninguna duda, más allá de cómo vote cada cual, de que a todos los que están participando en esta sesión les preocupa mucho que las personas lo estén pasando mal y están dispuestos a hacer esfuerzos para tratar de buscar los puntos de encuentro que nos permitan resolver esos problemas.

Por eso nos alegramos mucho cuando se logró generar un acuerdo hace pocos días.

¡Claro que nos preocupa que la gente lo esté pasando mal!

Y creo que es superinjusto cuando se dice que al Presidente Sebastián Piñera no le importan las mujeres. ¡Eso tampoco es cierto! Fue el mismo Sebastián Piñera, después de muchos años -lo recordó la Senadora Goic- de solicitudes, marchas y manifestaciones, quien logró generar el posnatal de seis meses, que incluso puede ser de ocho meses, dependiendo de cómo se tome el permiso.

Entonces, no es verdad lo que se ha señalado del Presidente Piñera, porque fue justamente él quien avanzó en ese sentido. Y hoy día también le preocupan las mujeres, pero no solo aquellas que están con un contrato laboral, sino todas las personas que tienen niños menores de seis años a su cargo y no encuentran con quién dejarlos, porque no están funcionando las salas cunas, no están funcionando los jardines, no están funcionando los colegios. Por tanto, efectivamente la situación actual de las mamás, incluso de los papás si tienen a su cuidado a los niños, es que no tienen con quién dejarlos para ir a trabajar.

Entonces, hay que hacerse cargo de esa situación. El debate es cómo logramos eso de la mejor manera posible.

¿Para qué se propuso en su momento el proyecto sobre el posnatal de seis meses? Para generar apego, para que la mamá pudiese estar con su hijo y amamantarlo.

El fuero, que dura bastante más que seis meses, es para resguardar la fuente laboral de esa mujer, que está con vulnerabilidad. Nosotros lo que tenemos que hacer ahora es preocuparnos de cuidar la fuente laboral de las mujeres que tienen niños a su cargo. Muy sinceramente, creo que la diferencia entre un niño de diez meses, un año y medio y tres meses no es mucha para la situación de la mamá, salvo en los primero meses, cuando debe amamantarlo, período en el que tiene un rol que es completamente irreemplazable.

Quienes son o han sido madres saben que, a partir de los seis meses, se comienza a generar la alimentación mixta de los lactantes, y ya no solo de exclusiva leche materna.

Entonces, acá tenemos que preocuparnos de que las mujeres no pierdan su fuente de empleo y puedan seguir sustentando a sus familias, sobre todo aquellas que son jefas de hogar.

Además, se dijo que a quienes creemos -como yo- que este proyecto es completamente inconstitucional (no solo por vulnerar las normas relativas a la seguridad social, sino también por irrogar gastos al Estado) no nos importa el tipo de sociedad en la cual vivimos. ¡No! Sí nos importa. Se lo digo -por su inter-

medio, Presidenta- a la Senadora que planteó eso: ¡sí nos importa! Nos importa vivir en una sociedad que esté basada en el respeto; donde tengamos una convivencia regida por ciertas normas; donde nos preocupemos unos de otros, y donde, además, podamos resguardar la democracia, que es la mejor fórmula de convivencia que existe.

Y precisamente porque nos preocupa eso, creemos que todos debemos respetar las leyes, no solo el ciudadano común y corriente, al que si no respeta las normas legales o la Constitución, le caen un montón de sanciones, sino también cada uno de nosotros, cuya obligación es construir las leyes. Sería una contradicción que quienes tenemos la función de legislar no respetáramos la Constitución y las disposiciones que nos rigen.

De verdad, si nosotros queremos resguardar una sociedad que se base en el respeto, en caso de cambiar las normas debemos seguir los caminos institucionales que están definidos. Mientras esos caminos no se alteren, hay que respetar lo que tenemos. Si no, el deterioro de la institucionalidad y de la democracia finalmente lleva al colapso de los países. Y creo que ninguno de nosotros quiere eso.

Presidenta, creo que la propuesta que ha hecho el Ejecutivo apunta justamente a eso: a proteger la fuente laboral de las mujeres u hombres con niños a su cargo y que no pueden salir a trabajar porque no tienen con quien dejarlos. Creo que es justamente eso lo que debemos resguardar.

Me parece que es en ese sentido en el que tenemos que avanzar. Y si hay un acuerdo que se firmó hace pocos días, tenemos que respetar la palabra empeñada. Los presidentes de los partidos de muchos de los que están acá, incluso de su propio partido, señora Presidenta, estaban presentes en ese acuerdo.

Por lo tanto, creo que es aquí...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Secretario, dele un minuto para que concluya, por favor.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias.

Decía que hace pocos días se firmó un acuerdo. Por lo tanto, yo hago un llamado a la responsabilidad política, a respetar la palabra empeñada, a cuidar nuestra institucionalidad. Por eso, voto en contra de la admisibilidad de este proyecto y espero, sinceramente, que tengamos la capacidad, como Senado, de respetar nuestra institucionalidad y cuidar nuestra democracia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, esta es una moción que tiene su origen en la Cámara de Diputados, donde fue declarada admisible. Y se trata de tres mociones refundidas.

El 15 de abril este proyecto fue aprobado en general en esa Cámara; el 6 de mayo fue aprobado en particular en la misma Corporación; el 3 de junio pasa al Senado, donde se determina finalmente, previa discusión de la admisibilidad, que se analice en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Hoy día nos encontramos en la misma discusión.

Al respecto, también quiero hacerme parte de los argumentos que ha entregado el Senador José Miguel Insulza en el sentido de que, dado que la Cámara de origen ya lo declaró admisible, no deberíamos estar en esta conversación. Pero, no obstante, está ocurriendo.

Esta iniciativa pretende, a lo menos, cuatro puntos: aumentar el permiso prenatal; aumentar el permiso posnatal; extender el permiso que actualmente están usando las trabajadoras por enfermedad grave del menor de un año, y extender el fuero maternal hasta que termine el estado de catástrofe.

También deseo señalar que el Tribunal Constitucional ha desarrollado recientemente dos nuevos criterios de interpretación para decidir si una materia está o no incluida dentro de aquellas que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El primer criterio se dirige a dilucidar el objeto central de la indicación o moción -ya lo he enumerado en cuatro puntos- y se determina si esta tiene como objeto central modificar o referirse a alguna materia de iniciativa exclusiva presidencial. Si es así, no corresponde declarar inadmisible las indicaciones parlamentarias.

Por otro lado, plantea el criterio de efecto colateral, que se refiere a los posibles gastos de prorrogar la medida, señalando que si el impacto en el gasto es una cuestión colateral y no es el objeto de la idea matriz, el proyecto es perfectamente constitucional. Por eso yo entiendo que esta iniciativa, efectivamente, es admisible.

Por su parte, la Mesa y la Presidenta declararon admisible el proyecto. Entonces, es bien raro que nos topemos hoy día en esta conversación. Y yo creo que es, precisamente, porque hay personas que lo cuestionan, con legítimas razones, pero creo que este es un proyecto urgente y debe ser debatido.

Los jardines infantiles, las salas cuna se encuentran cerradas; muchas de las mujeres trabajadoras están en modo teletrabajo -quienes pueden-, y... (falla de audio en transmisión telemática)... más las labores domésticas y el cuidado que requiere un hijo o hija, creo que están haciendo bien compleja la situación al interior del hogar. Y hoy día lo central es el confinamiento, que se respeten las cuarentenas, especialmente en regiones donde ya se están aplicando, como las Regiones de Valparaíso, y especialmente la Región Metropolitana, en que el escenario sanitario es bien adverso.

Lo otro que quiero decir es que la Sala también es soberana. Entonces, al menos votemos, y quienes se opongan acudirán, sin duda, al Tribunal Constitucional.

Pero también hagámonos cargo.

Aquí se ha señalado, y es efectivo, que la extensión del posnatal se estableció en el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Obviamente, muchos logros han quedado bajo

el contexto de los Gobiernos. Pero, en realidad, han sido los movimientos de mujeres los que históricamente han hecho avanzar la agenda de equidad de género, desde la obtención y el derecho a la ciudadanía; el voto universal; el derecho a la educación. En el país, cuando recién tuvimos participación al inicio de la transición democrática, la única Ministra era la Ministra del actual Ministerio de la Mujer, que en ese tiempo era un servicio.

Entonces, no nos contemos historias. Acá las mujeres se han ido ganando los derechos de a uno, de manera colectiva y de manera organizada. Y hoy día esto no es ajeno a esa agenda.

Este tema quedó fuera del acuerdo.

Yo quiero valorar el acuerdo del fin de semana. Reconozco el rol que cumplió, al menos desde nuestra bancada, el Senador Ricardo Lagos Weber. Pero, perdón, el que exista este acuerdo no quiere decir que no podamos discutir de este tema. No me parece el planteamiento de que esto es no honrar los acuerdos. Nosotros vamos a honrar el acuerdo, fue un buen acuerdo, y se trabajó bien, pero tenemos un tema acá.

Y otra reflexión: si hay un déficit de la democracia, ese es la subrepresentación de mujeres. Yo supongo que si en ese acuerdo lo relativo al posnatal no está es porque también faltó fuerza y presencia de mujeres, y es lo que ha ocurrido históricamente. Yo solo lo grafico de esa manera.

Voy a votar a favor, señora Presidenta. Creo que esta iniciativa es admisible. Que sea la Sala en pleno la que lo vote, y quienes se opongan acudan al Tribunal Constitucional.

Pero acá no nos pueden decir que no honramos los acuerdos o que no respetamos la Constitución. Si la Cámara de origen lo declaró admisible, perfectamente podríamos estar discutiendo la idea matriz y no su admisibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende, hasta por tres minutos.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, me habían dado cuatro minutos, era el acuerdo de mi bancada. Me llama la atención, pero no me extraña.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí lo vemos.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, quiero partir por señalar, para que quede claro, que yo respaldo la decisión tomada por la Mesa.

Como aquí se ha explicado, y lo reitero, este gasto no es directo, es indirecto, es transitorio, no es permanente. En ese sentido, me parece que tiene mucho más de norma laboral que de seguridad social.

Pero, además, hay algo que me llama mucho la atención. Este proyecto viene de la Cámara de Diputados, esa es la Cámara de origen. ¿Y el Gobierno en su momento no dijo nada con sus Diputados o sus Diputadas? ¿Qué hizo respecto de las Diputadas oficialistas que respaldaban entusiastamente este proyecto? ¿El Gobierno no usó ningún argumento? ¿Todos los Senadores oficialistas que están rasgando vestiduras por la admisibilidad se quedaron callados? ¿No les dijeron a sus colegas de la bancada de Diputados: "qué está pasando"?

Entonces, me llama la atención el doble estándar. En la Cámara el Gobierno sí calla; en la Cámara el Gobierno no dice nada; en la Cámara este proyecto sí pasa toda su tramitación; y se cuestiona ahora aquí, en el Senado. Eso es lo primero que no puedo dejar de mencionar.

Pero, dicho esto, deseo ir al fondo.

Aquí hay compromisos internacionales; aquí hay, en primer lugar, preceptos constitucionales; aquí tenemos que defender la vida de esos niños, y también proteger a las mujeres.

Ya esta pandemia ha develado las profundas desigualdades sociales y ha afectado a los más vulnerables. Pero, peor aún, esta pandemia ha afectado mucho más a las mujeres. Entonces, yo realmente no entiendo que no tengamos la misma mirada si aquí estamos hablando de mujeres que necesitan prorrogar ese posnatal.

Me llaman más la atención las palabras del Ministro Secretario General de la Presidencia. Nosotros concurrimos con la mejor voluntad -y creo que hicimos una enorme colaboración a través del Senador Carlos Montes- a ese acuerdo, y lo valoramos. Pero con la misma fuerza que acaba de usar el Ministro le quiero recordar dos cosas.

En primer lugar, en ese acuerdo se dijo de una manera extraña, muy genérica: "proteger a las mujeres y trabajadores", una cosa así, pero no mencionó el posnatal. Yo pedí que expresamente se tocara ese tema. Se soslayó y no se tocó. ¿Y qué se hace? Se busca una alternativa.

Yo valoro que la Ministra del Trabajo busque alternativas. Pero quiero decirle una cosa: una vez más las mujeres tienen que pagar los costos. Con esa alternativa el Estado no va a gastar: le está diciendo a las mujeres que paguen con el Seguro de Cesantía. Es decir, son las mujeres las que deberán pagar con sus ahorros en el Seguro de Cesantía, y, por supuesto, una vez que se acaben será ocupado el fondo que tiene recursos del Estado. Pero esas mujeres o trabajadores, además, van a disminuir sus remuneraciones.

Todos sabemos, hasta ahora, por lo menos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

La señora ALLENDE.— Entonces, realmente no entiendo por qué una vez más hacemos pagar a las mujeres. Encuentro que eso no corresponde.

Señora Presidenta, si usted declaró esto admisible, nosotros debiéramos estar pronunciándonos sobre el fondo. Y sobre el fondo yo digo: ¡Estoy por apoyar a las mujeres! ¡Estoy por que esta pandemia no la sigan pagando las mujeres! ¡Estoy por que cumplamos nuestros compromisos internacionales e, incluso, nuestros preceptos constitucionales de defender antes que nada la vida de estos niños!

Y no me gustaría que fueran las mujeres, una vez más, las que deban pagar esto con una menor remuneración.

Por eso, señora Presidenta, desde ya anuncio mi voto favorable para esta admisibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Allamand, hasta por cinco minutos.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, la verdad es que no voy a insistir en algo que resulta evidente: estamos frente a una iniciativa que irroga gastos y que además se refiere a seguridad social.

Tampoco voy a hacer hincapié en los cambios de opinión de última hora de muchos de los que hasta hace pocas horas o pocos días sostenían que declarar esto admisible era un sacrilegio o que se requería el patrocinio del Ejecutivo.

Tampoco haré hincapié en el futuro que pueda tener el acuerdo que se suscribió hace pocos días si, en definitiva, se desconoce una de las facultades esenciales del Ejecutivo.

Por último, tampoco voy a referirme a que existe, en términos del fondo de la propuesta, una alternativa del Gobierno, que no solo resuelve los problemas del posnatal para las personas a quienes en este minuto se les está terminando, sino que abarca a un universo de 850 mil beneficiados.

Señora Presidenta, creo que hace rato esta discusión mutó en algo distinto, que va mucho más allá del tema del posnatal. Aquí lo que estamos resolviendo es ni más ni menos que el devenir de nuestro sistema democrático en un aspecto esencial de él: si se van a respetar o no las reglas del juego.

Fíjese, señora Presidenta, que hace unos pocos días el rector Carlos Peña, refiriéndose a esto mismo, decía que para los políticos respetar las reglas que los ciudadanos se han dado para una disputa pacífica por el poder era absolutamente esencial. ¿Por qué? Porque, en definitiva, el fondo de la democracia se relacionaba con la legitimidad de sus procedimientos. Decía que las decisiones que afectan a todos son legítimas y merecen obediencia no solo en

razón de su contenido, respecto del cual puede haber muchas discrepancias, sino por las formas en que se adoptan.

Y señalaba el rector Peña: "Ese es el modesto secreto, la sencilla virtud de la democracia".

Fíjese, señora Presidenta, que bastaría imaginar qué ocurriría si, como algunos aquí lo han propuesto, empezáramos a relativizar el cumplimiento de las reglas del juego.

¿Qué sucedería si todos los miembros del Congreso creyeran que para impulsar una iniciativa bastara estar persuadido, como algunos lo están, de que es justa? ¿Y qué ocurriría si el Ejecutivo hiciera otro tanto?

Ante ello, el rector Carlos Peña sostiene que "la disputa pacífica por el poder desaparecería", ya que entonces "el único modo de dirimir la disputa sería la violencia, el grito o el empujón, es decir, el abandono de la democracia".

Francamente, señora Presidenta, estimados colegas, considero que en definitiva esto es lo que se encuentra en discusión en este debate.

Lamentablemente, la historia, aquella que no queremos repetir, parece repetirse. Y muchas de las expresiones que he escuchado en la tarde de hoy parecen replicar aquellas que en los años sesenta fueron precisamente erosionando, debilitando y perjudicando el devenir de nuestro sistema democrático.

También entonces se hablaba de los formalismos, se hablaba de las leguleyadas, se hablaba de los aspectos que eran -vuelvo a insistir- absolutamente formales.

¡Pero estos aspectos no son formales: son aspectos de fondo!

Señora Presidenta, estimados colegas, yo estoy convencido de que si ustedes se ponen la mano en el corazón, la gran mayoría va a coincidir en que estamos frente a una iniciativa que es inadmisible. Eso se comenta, se sabe y está presente en tantas expresiones que hemos conocido.

Por lo tanto, yo creo, señora Presidenta, que en el fondo acá de lo que se trata es de resolver algo muy central, algo que va mucho más allá del debate puntual, por importante que este sea.

Debemos resolver si vamos a tener un sistema democrático en que las reglas del procedimiento y las reglas del juego se respetan o si vamos a empezar a derivar en un sistema en el que empiezan a existir, en este aspecto fundamental, atajos, coartadas y, en definitiva, caminos inconvenientes.

Por eso, llamo a que podamos dar una señal de respaldo al corazón del sistema democrático, diciendo que este Senado no se va a apartar del respeto a las reglas del juego.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Bianchi, hasta por cuatro minutos.

El señor BIANCHI. – Señora Presidenta, yo no voy a fundamentar mi voto con expresiones temerarias.

Quiero señalar que lo que corresponde legalmente es que quien decide si es o no admisible es precisamente la persona que encabeza el Senado, en este caso, la Presidenta.

Este es un proyecto extremadamente urgente. Y si el Presidente de la República quisiera abordarlo con la urgencia que requiere, lo hubiese hecho, y no estaría ocurriendo esto hoy día, en que el Gobierno probablemente ha instruido a un grupo de parlamentarias y parlamentarios de su sector para que realicen una defensa de algo porque seguramente no quiere que el Congreso legisle sobre esta materia.

Esta es una normativa que no irroga gastos. Eso hay que decirlo con total precisión. Es una norma absolutamente laboral, como ya lo han dicho otras Senadoras y otros Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Lo que hace el Ejecutivo con la propuesta que entrega como alternativa es nuevamente asignar el costo a los trabajadores. O sea, ¡son los trabajadores quienes van a pagar los costos de esta crisis, de esta pandemia, con fondos del Seguro de Cesantía!

Es claramente una propuesta que si bien

se ha repetido en todas las soluciones que ha entregado el Gobierno, es del todo inaceptable continuar con ese tipo de respuestas.

Quiero decirle, señora Presidenta, que, más allá de la discusión, usted ha tomado una decisión. Y yo la voy a valorar, la voy respetar, y entiendo el espíritu que tiene.

Lo más probable es que la Derecha lleve esto al Tribunal Constitucional. Pero lo que estamos haciendo hoy día es colocar este debate y esta realidad en el centro. Aquí las madres y los padres tienen una urgencia absoluta. No está funcionando ninguna de las instituciones que pueden dedicarse al cuidado de sus niños. Por lo tanto, existe efectivamente una realidad que debemos enfrentar.

A diferencia de una Senadora que hizo uso de la palabra casi al comienzo de todas las intervenciones, yo no acepto esto. ¡Hasta cuándo vamos a seguir aceptando las licencias médicas psiquiátricas que presentan las madres para, en el fondo, poder dedicarse al cuidado de sus hijas o de sus hijos! Esta situación es del todo inaceptable.

Aquí no puede haber un doble estándar, señora Presidenta: o estamos dispuestos a tratar este tema en la Comisión especializada -una vez que zanjemos la situación de si es o no inadmisible- o no estamos dispuestos.

Porque decir que sí lo estamos, pero declarar que es inadmisible, a sabiendas de que usted lo proclamó admisible, y con eso basta para generar la discusión, es simplemente no aceptar que nosotros como Congreso podamos realizar un debate sobre esta materia.

Yo voy a votar favorablemente la admisibilidad, y espero que, además, el tratamiento del proyecto en la Comisión especializada sea rápido. Ojalá el Gobierno se allane a colocarle incluso la urgencia que requiere este tipo de iniciativas, porque esta situación hoy día es real, la están viviendo miles de familias de carne y hueso en nuestro país que necesitan zanjar esta materia a la brevedad posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la

palabra, hasta por tres minutos, el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, quiero decir tres o cuatro cosas.

En primer lugar, a mi juicio, está dentro de las facultades que otorgan la ley orgánica constitucional respectiva y el Reglamento el que la Presidenta o el Presidente del Senado determine si un proyecto es admisible o no, y se tomó una decisión que respeto.

En segundo lugar, me parece que aquí ha habido una suerte -así se habló- de pacto. En realidad,... (falla de audio en transmisión telemática)... un marco de entendimiento para actuar frente a la emergencia, el cual establece un piso mínimo y en ningún caso un techo.

Por lo tanto, este proyecto es perfectamente coherente con aquello que queremos acordar entre todos. Porque aquí no vamos a discutir solo lo que un sector quiere proponer y acepta, sino que unos y otros tienen que abrirse a plantear este tema.

En verdad, no veo circunstancia alguna para que el Estado pretenda obligar a las madres a salir a trabajar en medio de una pandemia de esta naturaleza, donde se ha llegado a hablar de "hibernación", como dicen por ahí, de cuarentenas estrictas, de aprobar leyes para castigar con cárcel a quienes salen de su casa a la calle para trabajar.

Pero resulta que cuando queremos proteger-esto es de sentido común- a las familias, a las madres y a sus hijos, vemos una laxitud que no parece razonable en función de la coyuntura que el país está viviendo.

En tercer lugar, creo que las iniciativas exclusivas no pueden interpretarse en un sentido tan amplio. Esto ha de ser muy restrictivo, porque en nuestro régimen el presidencialismo es tan fuerte y el Congreso es tan débil que si los parlamentarios renunciamos a las pocas facultades que tenemos, la verdad es que nos quedamos sin iniciativa alguna y nos transformamos en una oficina de correos.

Pienso que debemos defender las pocas

atribuciones del Congreso, sobre todo cuando interpretan tan claramente a la ciudadanía que representamos. Nosotros somos representantes populares.

Y hoy día el sentido común le dice a la ciudadanía que debe quedarse en casa.

Por lo tanto, es raro que la propia autoridad o ciertos sectores políticos insistan en que la mujer debe salir a trabajar, sabiendo que tiene una prole detrás.

Eso no lo entiendo.

Además, considero que el Parlamento también tiene facultades para interpretar la Constitución, por lo que estimo perfectamente razonable el debate que tenemos.

Lo que debería haber hecho el Gobierno -eso habría sido lo lógico- es respaldar este proyecto, que tiene tanto sentido y urgencia para brindarles protección a la familia y a las madres, prolongando los beneficios mientras dura la pandemia.

¿O el Gobierno quiere sacar a las madres a trabajar, como ya lo intentó con los estudiantes, en cuyo caso, si no es por la oposición de los padres, quizás cuántos jóvenes se habrían enfermado o tal vez muerto?

¿O como lo hizo con los funcionarios públicos, donde la Contraloría tuvo que salir a decir que los trabajadores no pueden desempeñarse en condiciones de inseguridad?

¡O sea, pienso que llegó la hora de que tengamos coherencia, pues!

Si vamos a mandar a la gente a la casa, empecemos por las madres y los hijos.

Y, en segundo lugar, acójanse y en ningún caso traten de usar el famoso...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Lo vamos a conectar.

Al parecer se le cayó la señal a Su Señoría. El señor GUILLIER.— ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí, señor Senador. Se escucha.

El señor GUILLIER. – Perfecto.

No sé en qué momento se cayó la conexión, porque estuvo muy bien durante la intervención y no tengo claro qué fue lo que se captó.

En todo caso, señora Presidenta, yo apoyo su decisión de declarar admisible el proyecto. Lo considero un debate legítimo.

En segundo lugar, creo que el marco de entendimiento para la emergencia pone pisos, no techos, y, por tanto, este proyecto cabe perfectamente dentro de ello.

Asimismo, señalé que me parece una absoluta incoherencia pretender quitarles a las madres la protección que implica quedarse en casa, en aislamiento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se volvió a interrumpir la señal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

Se cayó la señal ahora. De nuevo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Parece que el Senador Guillier ya se pronunció.

Entonces, vamos a darle la palabra al Senador De Urresti, por tres minutos, conforme al tiempo de su bancada.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, quiero adherir a lo que señaló el Senador Insulza, integrante de nuestra bancada, acerca de la legalidad de esta actuación y de que en definitiva nosotros estamos validando una admisibilidad que se declaró en la Cámara de Diputados.

Quiero recordar que el artículo 65, número 6°, de la Constitución expresa que es de iniciativa del Presidente de la República "Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella".

Eso dice la norma.

Asimismo, deseo repetir un texto que cité hace un par de semanas precisamente con respecto a la línea en que va este proyecto, pues tenemos que pronunciarnos sobre su admisibilidad, cuestión que tanto se ha discutido.

El subsidio derivado del permiso posnatal

parental se financia con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1998.

El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía es financiado con fondos públicos, los que son asignados por la Ley de Presupuestos respectiva y administrados por la Superintendencia de Seguridad Social.

El presupuesto del Fondo no se aumenta con este proyecto de ley -y en esto hay que ser claros-, ya que está establecido por ley, lo que constituye un límite para el ejercicio de ejecución, de acuerdo con la Ley de Presupuestos que opera para el año 2020.

En este sentido, lo que se propone en esta iniciativa específicamente es la utilización de fondos ya disponibles para cumplir la función de subvencionar el período establecido en la ley para el prenatal y el posnatal, sin recurrir a fondos adicionales.

Siendo así, la presente moción no se encuadra en lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución -ya lo mencioné-, que señala las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, por cuanto no interviene ni en la administración financiera ni presupuestaria del Estado.

De implicar un mayor costo en el improbable caso de que el Fondo no alcance a cubrir los subsidios que corresponden según lo que obliga la ley, la decisión de ingresar más dinero le pertenece estrictamente al Ejecutivo a través de las facultades que le son propias, lo cual sería más bien un posible efecto colateral de la ley, que reconoce y acepta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de acuerdo a fallos que cité hace un par de semanas en esta misma Sala.

Ahora bien, que este proyecto pueda envolver uso de recursos fiscales depende estrictamente de una decisión del Ejecutivo, y no deviene de la aprobación de esta moción, la que respeta las atribuciones del Gobierno en cuanto a la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Creo que esta argumentación es clara para expresar que aquí no se está torciendo la ley, sino que se está utilizando una facultad de que ciertamente disponemos.

Y seamos claros: aquí hay un debate constitucional, pero también político.

Tenemos un Gobierno que ha hecho gárgaras con relación a su voluntad de avanzar y proteger a las mujeres. Y no me vengan con la referencia al posnatal, que fue planteado hace largos años y que impulsamos transversalmente.

La Ministra ha señalado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario, para que Su Señoría concluya su intervención.

El señor DE URRESTI.- Gracias.

Decía, señora Presidenta, que la Ministra del Trabajo, con una visión absolutamente neoliberal en cuanto a cómo este Gobierno pretende abordar la crisis, se pronunció a favor de patrocinar una iniciativa despachada por la Cámara... (falla de audio en transmisión telemática)... y planteó la posibilidad de enviar un proyecto de ley para proteger a niños y niñas en edad preescolar, que se financiará con los fondos del Seguro de Cesantía.

Nuevamente estamos trabajando con seguros, con la posibilidad de extender fondos que son de los trabajadores para cubrir sus propias necesidades.

Este es el momento donde vemos si este Gobierno se la juega por las mujeres; si se la juega o no por proteger a ese segmento.

¡Y no nos vengan con el acuerdo! Nos decían que no había plata. Luego de sentarnos a conversar apareció más dinero para financiar la crisis.

Entonces, ¿a qué jugamos? A ver si hay voluntad o no de parte del Ejecutivo de proteger a las mujeres y extender este posnatal o simplemente de jugar al sistema de seguros y protecciones parciales que a mi juicio no dan solución.

Señora Presidenta, voto a favor de la admisibilidad de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, hasta por tres minutos.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el Presidente Piñera hace unos minutos conversaba con Alberto Fernández, Presidente de Argentina.

Habla con el Presidente correcto, porque hace unos días conversó con Trump, y recibió felicitaciones de él, el peor Presidente en la historia de Estados Unidos y que tiene hecho un desastre a ese país, con millones de contagiados y cientos de miles de muertos.

En Argentina hoy hay treinta y cuatro mil contagiados; en Chile, doscientos veinte mil. En Argentina hay ochocientos muertos; en Chile, más de cinco mil. Y Argentina tiene cuarenta y cinco millones de habitantes.

El Presidente Piñera está en el camino correcto al conversar con un Presidente que dijo: "Vamos a proteger la vida de los argentinos, porque con los argentinos vivos podemos recuperar el quiebre de la economía". Porque al revés no funciona: si se pierde la vida, ello no se puede hacer.

El debate que hoy día tenemos no es sobre constitucionalidad, sino acerca de la defensa de la Constitución caduca y que va a cambiar en un año. Senador Allamand, Senador Kast, vamos a terminar con su Constitución. ¡El pueblo se levantó el 18 de octubre, y ustedes no han entendido nada de nada!

La discusión tiene que ver con el abuso y la desigualdad que hoy día se quieren hacer patente respecto de veintidós mil mujeres. Para este Presidente y para ustedes es más importante salvar a Latam, una sola empresa, y no a veintidós mil mujeres trabajadoras, quienes claman por poder cuidar a sus hijos en sus casas.

El debate oculta el tema de fondo: no quieren que toquemos su Constitución. Pero les tengo una mala noticia: esa Constitución se va a acabar; vamos a poner la seguridad social como un elemento prioritario en la defensa de la vida. Y el Parlamento, que ustedes quieren terminar, se va a fortalecer.

Entonces, se nos representa que hay un acuerdo que no hemos respetado. ¡Pinche acuerdo político social, que no tiene nada de social porque ninguna organización social trabajó ni aprobó aquello! ¿Por qué no incluyeron el posnatal? ¿Por qué no estuvo presente?

Yo les pido al Gobierno y a los parlamentarios de Oposición que participaron en él que respondan por qué dejaron fuera de ese acuerdo el posnatal. Es imperdonable esa exclusión. ¡Y hoy día se pretende responsabilizar a la Presidenta del Senado! Se cita a Carlos Peña, a quien le he respondido privada y públicamente: el primer deber de un político y de la Presidenta del Senado es responder a las demandas ciudadanas. ¡Ese es el deber del político!

Por eso hoy el Congreso tiene 3 por ciento de aprobación y ninguno de nosotros puede caminar tranquilo por las calles, porque hemos olvidado a la ciudadanía. Y ahora estamos olvidando a las madres trabajadoras y a los niños, traicionando el compromiso de este Gobierno en el sentido de que los niños están primero. ¡El posnatal es necesario y los estamos excluyendo!

El debate oculta un tema de fondo: a este Gobierno le interesan más las empresas que los niños de Chile.

Yo voy a votar a favor del posnatal, porque con la sola firma de Piñera...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario, para que concluya su idea.

El señor NAVARRO.—... sobre el debate procedimental, estaríamos discutiendo acerca de los temas de fondo, de cómo enfrentamos la pandemia con un Gobierno que ha fracasado en su estrategia para abordarla. Lo hicieron pésimo, y Mañalich tuvo que salir. Estaríamos debatiendo cómo proteger a los niños y no sobre si este proyecto es constitucional o incons-

titucional.

Esa norma es antivida y va a provocar que mueran madres y niños.

Ese es el debate de fondo que ustedes quieren evitar.

Voto a favor del posnatal y de este proyecto de ley, que tiene que salvar vidas de niños y de madres chilenas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- ¡Ese es el tema de fondo!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi, hasta por tres minutos.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, considero que los temas de constitucionalidad ya se han planteado. Esta materia fue admisible en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, quiero ir a los argumentos políticos.

A mí me parece increíble que en una situación de catástrofe se discuta sobre este asunto cuando se plantea como una medida sanitaria, habiendo muchas otras que podrían ser inconstitucionales: la restricción de los derechos de libertad, las propias cuarentenas, el privar de los derechos de movilidad.

Esas no preocupan a nadie. Todos las hemos aceptado porque sabemos que van en una dirección correcta.

A mi juicio, aquí hay una visión machista que ha tenido siempre la Derecha, porque, claro, las más afectadas son las mujeres, quienes al parecer para la Derecha siguen siendo seres humanos de segunda categoría, porque no se dan cuenta de la importancia que tiene prolongar el posnatal en una situación como esta.

Creo que no solo hay una visión machista, sino también -como lo dijo el Ministro Mañalich- un desconocimiento de la realidad, de la pobreza, del hacinamiento, del sufrimiento que viven muchas mujeres que, además, son jefas de hogar y que no van a tener con quien dejar a sus hijos.

Este es un problema cultural muy grave.

Por eso, señora Presidenta, la quiero felicitar por su coraje.

Aquí el Gobierno ya ha cometido demasiados errores. Estamos viviendo una situación en que tenemos, en promedio, cerca de ciento cuarenta muertos por día, y pueden ser muchos más; en que se han ocultado las cifras. Se acaban de incorporar treinta y un mil personas, que son COVID positivo, que estaban escondidos, que alteraron el diagnóstico.

Si cada una contagió a tres personas más, al no ser detectadas oportunamente habrá cien mil contagiados por ellas. Y no se pudieron rastrear, ni buscar, ni aislar, porque estaban ocultas en un cajón.

Considero increíble que no haya preocupación por ese tipo de hechos. O que no exista inquietud acerca de todos los errores que se cometieron cuando perdimos dos meses al principio, en que se intentó extrapolar la realidad de Vitacura a todo el país; en que se nos habló de "nueva normalidad", de "retorno seguro"; donde no se hizo trazabilidad ni aislamiento; donde no se incorporó la atención primaria.

Hoy día yo digo: "Bueno, aquí hay consecuencias en lo que estamos viviendo". Aquí no solo se cambió al Ministro, sino que hay que cambiar la estrategia también.

Entonces, ¿vamos a cometer otro error más con el posnatal? ¿Vamos a seguir esperando a que se genere conciencia al respecto?

Estamos de acuerdo con las medidas económicas, y las apoyé; pero estas se vienen planteando desde marzo, ¡y no se tomaron en su momento!

¿Nadie asume la responsabilidad política y el costo de dejar a las personas dos meses sin el sustento para realizar las cuarentenas, los aislamientos, y de no establecer finalmente una política eficaz para haber contenido los contagios?

¿Aquí nadie responde sobre ello?

Y esta es una medida más que va en la misma dirección. Así como al principio dijeron

"No a cerrar los colegios"; así como dijeron "No a cerrar los *malls";* así como dijeron incluso "Vaya a tomarse una taza de café"; así como no quisieron poner los recursos y hoy día, a última hora, los debemos colocar, hoy día nuevamente se esconden para decir "no" a una medida que desde mi punto de vista es... (falla en audio de transmisión telemática).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario, para que concluya su idea.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí señora Presidenta.

El señor GIRARDI.— ¡Hasta cuándo se usa la Constitución para defender a las isapres!

¡Hasta cuándo se usa la Constitución para defender a las AFP!

¡Hasta cuándo las tabacaleras en este país gozan de la cobertura y de la protección del Gobierno!

Hay proyectos, por ejemplo, contra el tabaco que podrían ayudar frente a la pandemia y que duermen en el Parlamento, y el Ejecutivo no les quiere poner urgencia. ¿Por qué? Porque defiende intereses.

Entonces, yo me pregunto hasta cuándo en Chile se siguen protegiendo intereses de las isapres en esta pandemia. Ellas están teniendo utilidades vergonzosas, porque la gente les sigue pagando y no tienen contraprestación, pues las personas no van a las clínicas, no se toman exámenes. Y más encima están abusando con los CAE.

¡Todos esos temas no se pueden ver! ¿Saben por qué no? Porque aquí se defienden intereses, se reguardan visiones ideológicas y, en definitiva, se postergan las decisiones que tienen que ver con enfrentar la pandemia.

Yo, por lo menos, señora Presidenta, valoro su coraje. Voy a votar a favor, porque inscribo esta medida entre una de las que están contra la pandemia; una medida como todas las otras que se tomaron tardíamente o que no se llevaron a cabo y que han constituido errores gravísimos que ha cometido este Gobierno. Noso-

tros hemos venido persiguiendo la pandemia por detrás, nunca por delante. Y hoy día aquí hay responsabilidades.

Que no ocurra lo mismo con el proyecto sobre posnatal, como sucedió con todas las demás medidas o con aquellas que no se adoptaron en su oportunidad.

Por eso, señora Presidenta,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón, hasta por cinco minutos, conforme al tiempo que le resta a su bancada.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en verdad, la Constitución no solo establece una serie de normas que deben acatarse sin reparos, porque no es una receta, sino un cuerpo legal que recoge principios elementales y que una sociedad ha acordado respetar.

Desde ese punto de vista, si miramos el artículo 65, número 6°, donde se señala que son de iniciativa exclusiva del Presidente las normas sobre sobre seguridad social, tenemos claro que el Oficialismo y muchos de sus parlamentarios van a usar esa argumentación para asegurar que el proyecto relativo al posnatal de emergencia es inconstitucional, además de sostener que podría eventualmente incurrirse en gastos o determinar la base remuneracional.

En atención a ello, es necesario ser tremendamente cuidadosos en el análisis acerca de si un proyecto es o no inconstitucional.

Con respecto al tema de los gastos, ha quedado asentado, por la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que los gastos que irrogan proyectos de ley de manera consecuencial no deben por eso desecharse como inconstitucionales, ya que muchas leyes que aprobamos en el Congreso traen aparejados costos inherentes a su aplicación. Así lo evidencia, por lo demás, la sentencia del Tribunal Constitucional número 786, del año 2007, en su considerando vigesimoséptimo. Y señala que una cosa es el efecto central de una moción, y otra, el efecto colateral que puede im-

plicar. Y cuando el efecto central no busca el mayor gasto público, aunque el efecto colateral sí lo produzca, no puede catalogarse como inconstitucional ese proyecto.

El Ministro, además, hace referencia a la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2011. Lo que olvida decir es que dicha sentencia ha sido altamente cuestionada por los juristas constitucionales, por la manera como se abordaron el fondo y la forma de dicho recurso.

Asimismo, el Ministro yerra, al igual que la citada sentencia, al decir que se declaran inconstitucionales ciertas actitudes de los parlamentarios, siendo que el objeto del Tribunal Constitucional es pronunciarse sobre las disposiciones de la ley, lo que se logra al final de la instancia parlamentaria. Lo que se está intentando aquí es poner cortapisas a la legítima deliberación democrática del Congreso.

Y también se equivoca el Ministro al decir que esto no es parte del acuerdo y que no lo estamos honrando. Nuestro colega Jorge Pizarro expresamente nos ha dicho que eso no es efectivo.

Pero vamos a lo que nos convoca. Aquí estamos hablando de un proyecto de ley que va a tener -o no tener- consecuencias en un fondo nacional, que es el Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, que regula el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Superintendencia de Seguridad Social.

En cuanto a la modificación de las normas de seguridad social, debemos considerar que claramente el Gobierno se ha visto sobrepasado para llegar a tiempo en las urgencias sociales. El Parlamento, por tanto, debe estar a la altura de la crisis y llegar con soluciones efectivas, cumpliendo con su mandato constitucional. Así lo hicimos, por lo demás, con la Ley de Servicios Básicos, donde también se asomó el fantasma de la inconstitucionalidad, pero, gracias a Dios, el Gobierno recapacitó y decidió no concurrir al TC.

Ante esa urgencia, las normas anteriores deben revisarse conforme al derecho que la Constitución establece a todas las personas, en especial en el artículo 19, número 18°, que asegura el derecho a la seguridad social; en el artículo 1°, sobre el derecho a la vida y a la integridad física, y en el artículo 9°, donde aborda el derecho a la salud.

Si contrastamos, Presidenta, todas esas normas que consagran las garantías constitucionales con las normas usadas para argumentar la inconstitucionalidad de este proyecto, queda en evidencia que estas últimas deben ceder ante la necesidad imperiosa de proteger la salud y la vida de los chilenos.

Aunque pueda argumentarse a favor o en contra de la constitucionalidad del proyecto, la verdad es que debe ser observado con altura de miras y en atención al respeto de las normas internacionales. La razón es que este debate no es menor. Si estamos por rechazar este proyecto, estamos, entonces, rechazando uno de los principios fundamentales de nuestras democracias, como es el principio deliberativo del Parlamento.

El Estado de Chile, Presidenta, ha adquirido innumerables obligaciones internacionales. Las más importantes están contendidas en el artículo 24 y siguientes de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde el posnatal surge como un derecho no solamente de los padres, sino también de los niños a ser protegidos en su salud e integridad física.

A mayor abundamiento, podemos mencionar los convenios y tratados que Chile ha suscrito y se encuentran vigentes, como el suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, organismo que a través de sus convenios 108, 156 y 183 delinea la importancia del derecho al descanso durante la maternidad o paternidad.

Finalmente, no podemos olvidar los compromisos del propio Gobierno en campaña cuando afirmó que mujeres y niños iban a estar en el centro de su actuar Son razones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto más, Senadora Rincón, para concluir su intervención.

Está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Aquí se lo activamos.

La señora RINCÓN.— Son razones concretas las que he dado, constitucionales, al amparo de las normas vigentes, al amparo de las normas internacionales suscritas y comprometidas en la Constitución, para pedirle al Ejecutivo que escuche a la ciudadanía, que cumpla con su palabra y su mandato y que ponga a los niños, niñas y mujeres trabajadoras en el centro de las preocupaciones en esta pandemia.

Por eso, creo que su calificación de admisible a este proyecto es acertada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Lagos, por tres minutos

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta, avisó que no iba a hacer uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador Chahuán, quien me ha pedido hacer uso de los tres minutos que le restan a la bancada de Renovación Nacional.

El señor CHAHUAN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, ante todo, quiero señalar que nosotros estamos a favor de la extensión del posnatal. De hecho, nosotros estuvimos trabajando junto con la Senadora Goic en sacar ese proyecto adelante. Y fue durante el primer Gobierno del Presidente Piñera cuando se logró aquello. Pero tenemos hoy día una norma constitucional. Y la iniciativa que nos ocupa, claramente, es inadmisible desde ese punto de vista.

Cuando fuimos a hablar con el Gobierno, nos puso sobre la mesa una alternativa y nos señaló que efectivamente había que hacerse cargo no solamente de las 22 mil -¡22 mil!-personas que hoy día tienen posnatal y que podrían extenderlo, sino también del millón y medio de menores de seis años que se encuentran en esa condición.

Incluso, están dispuestos a afinar esa cifra, a buscar fórmulas con miras a incorporar niños o niñas, también de una edad un poco más avanzada, dando la posibilidad de someterlos al seguro de cesantía, por una parte, o al teletrabajo.

Por eso es tan importante esta norma.

Yo quiero pedirle, Presidenta, que no nos neguemos a dialogar con el Gobierno. Y propongo que usted misma, Presidenta, con el Ministro, lidere la posibilidad de tener una mesa que permita darle concreción a este proyecto que ha planteado el Ejecutivo como alternativa y que pudiera ampliar sustantivamente el número de personas beneficiadas, desde 22 mil a más de un millón y medio de menores de seis años.

Efectivamente, se ha calculado que, si la medida se mantiene hasta los seis años, podría beneficiar a cerca de 869 mil padres o madres. En ese contexto, se podría abrir la posibilidad de avanzar.

Por tanto, Presidenta, por razones de constitucionalidad, voy a votar en contra, pero ciertamente quiero decirle que yo trabajé con la Senadora Goic en el Gobierno del Presidente Piñera para que se concretara el posnatal del cual tanto hablaron los gobiernos anteriores y que, insisto, se logró justamente en ese Gobierno.

Y yo quiero pedirle, Presidenta, que usted lidere -¡que usted lidere!-, en la conversación directa con el Ministro y la Ministra, la posibilidad de sacar adelante un proyecto que va a beneficiar a más de un millón y medio de niños y niñas de nuestro país.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Senador Moreira, tiene la palabra por los

tres minutos que le restan a la bancada.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Mire, yo jamás escuché que alguien le pidiera rigor al Senado hasta antes del año 2014. Y la palabra "rigor" no se usaba porque el Senado era riguroso, con una responsabilidad y una seriedad absolutas.

Pero aquí se trata de que el populismo quiere triunfar y el fin justifica los medios. Y, si hay que pasar a llevar la Constitución, dicen: "hagámoslo".

El posnatal, ¡por supuesto que es necesario! Pero está incluido en los 12 mil millones de dólares que el Gobierno está llevando adelante en estas transformaciones. Yo no le creo nada a la Oposición. ¿Y sabe por qué no le creo? Porque, precisamente parlamentarios de Oposición, ya están votando en contra del acuerdo que se firmó el domingo pasado.

Lo que aquí está ocurriendo, con mayúsculas, es ¡un golpe, un golpe a la Constitución, un golpe constitucional!

La Oposición y algunos de los nuestros, lamentablemente, están pasando a llevar la Constitución con el fin de instalar un parlamentarismo de facto y reemplazar al Gobierno, usando la pandemia como excusa.

Nosotros sabemos perfectamente que durante la tramitación se incurrió en múltiples irregularidades para aprobar esta iniciativa en la Cámara de Diputados.

¡Nosotros queremos todo para las mujeres, pero por la vía legal, no violando la Constitución!

Hoy es el Congreso, mañana puede ser el Gobierno el que, usando las mismas argumentaciones, dicte leyes saltándose al Congreso.

Hay 12 mil millones de dólares para establecer beneficios para las madres de nuestro país. ¡Solucionar esta instancia que demandan las mujeres sí es obligación de nuestro Gobierno, pero debe hacerse por la vía legal y constitucional!

Yo desafío a los que buscan una nueva Constitución. Si quieren cambiarla, ¡háganlo!

Pero primero, eso sí, ganen el plebiscito del mes de octubre.

El populismo siempre entra con aplausos y acaba con la democracia en vergonzoso silencio.

Señora Presidenta, antes de terminar quiero pedirle que hoy día se amplíe la sesión y votemos el proyecto de honorarios. Casi un millón de personas han estado esperando su aprobación desde hace tres semanas. Por favor, que no se siga dilatando. ¡Eso es consecuencia cuando se habla de la pandemia!

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay más inscritos.

Señor Secretario, tomemos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se indicó al inicio de este debate, la opción "sí" corresponde a la declaración de admisibilidad de la tramitación de esta moción que viene de la Cámara; y la opción "no", a la inadmisibilidad de ella. En el primer caso, el proyecto se derivará a la Comisión respectiva; y, en el segundo caso, pasará a Comisión Mixta, según lo señala el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso.

Vamos a proceder a consultar por la opción de voto.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota? Le vamos a dar el audio.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Secretario.

Voy a tomarme los tres minutos para fundamentar mi voto.

Parto diciendo que yo voto en contra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay fundamentación de voto.

La señora EBENSPERGER.- Usted dijo que sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No es así.

La señora EBENSPERGER.- Usted dijo que sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sena-

dora Ebensperger, no hay fundamentación de voto.

La señora EBENSPERGER.- Pero se dijo que sí.

Cuando la Senadora Rincón preguntó, usted señaló que habría tres minutos para fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No. A la Senadora Rincón finalmente no le dimos la posibilidad. Solamente le asigné los minutos que yo tenía, más los de su bancada, Senadora Ebensperger. Ese fue el acuerdo.

El Secretario...

La señora EBENSPERGER.— Bueno, eso no fue lo que usted señaló anteriormente.

En todo caso, por las razones antedichas, y lamentando que no me dejen fundamentar el voto una vez más, porque en la sesión anterior tampoco lo hicieron, voto en contra de la admisibilidad de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

La Senadora Ebensperger vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto a favor de la propuesta de la Mesa.

Y tan solo quiero dejar constancia de que este proyecto tuvo origen en una moción suscrita por parlamentarios de Oposición y del Oficialismo en la Cámara de Diputados.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA. – En contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Ahí tiene audio, Senador.

Lo acaba de apagar.

Senador, si puede activar el audio de su...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Está activado ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo voto en contra de la admisibilidad porque nosotros juramos o prometimos respetar la Constitución y eso hay que cumplirlo siempre que uno esté en el cargo.

Este es un tema ético y moral también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Yo voto a favor de la admisibilidad y en contra de los que les dan la espalda a las mujeres y a las luchas contra las pandemias, porque este es un instrumento sanitario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Yo voto en contra de la admisibilidad y me gustaría que se clarificara el derecho a argumentar.

Varios están planteando en el chat que sí existía.

También me gustaría aclarar algunas expresiones que se hicieron en alusión a mis dichos respecto del uso de licencias por salud mental, donde mañosamente se trató de torcer lo que yo había señalado.

Me llama la atención escuchar la intervención de la Senadora Provoste y del Senador Bianchi, quienes parecen coludidos para afirmar algo que yo no señalé.

Yo justamente dije que quiero sincerar lo que hoy día hacen las mujeres trabajadoras: pedir licencia por salud mental para resolver un problema que debería solucionarse por la vía de otro tipo de licencia, que le pido una vez más al Presidente que cree.

La llave para resolver este problema la tiene el Presidente de la República.

Pero hoy día votamos la admisibilidad, y en este caso voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Yo sostengo que ni en el Reglamento ni en la Ley Orgánica existe un recurso para impugnar la admisibilidad dictada por la Presidenta. Por lo tanto, esa declaración está a firme y precluyó el derecho de la Sala para impugnarla.

Por esta razón, señora Presidenta, yo reafirmo la declaración que usted ha hecho, porque no es posible impugnarla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, antes de seguir, hay varias colegas en el chat reclamando su derecho a fundamentar el voto.

Cuando yo lo planteé hubo reacciones negativas en el chat. Entonces, al principio el Secretario dijo que eran diez minutos por bancada y que cada una distribuía el tiempo. Y los colegas se han ajustado a esa disposición.

Entonces, empezar nuevamente a fundamentar el voto, cuando van a ser las siete y tenemos que ver el proyecto de honorarios... Lo que voy a hacer, dado que hay mucha actividad en el chat, es otorgar dos minutos para fundamentar y nada más, porque realmente parece que no entendieron nada de lo que se dijo al principio.

Yo propuse tres minutos adicionales para fundamentar y no hubo acuerdo. Ahora parece que se revirtió la opinión.

Daré uno o dos minutos y se termina la fundamentación, para continuar con el proyecto de honorarios.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto por respetar la decisión de la Presidenta del Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Sena-

dora Ebensperger, quien plantea que este procedimiento es irregular, al final tendrá los tres minutos que está reclamando para intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Siguiendo el mismo planteamiento del Senador Huenchumilla, yo apoyo la decisión de la Mesa.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, no entiendo por qué estamos votando, dado que usted estableció que era admisible. Yo entiendo que no deberíamos estar votando.

Llevados a esta situación peculiar, habiendo una declaración de admisibilidad y no existiendo este procedimiento, de hacernos votar, yo no tengo la menor duda de que el posnatal es... (falla de audio en transmisión telemática)... parte de ella que le moleste profundamente, en particular respecto de los derechos laborales y de que el Parlamento no tenga iniciativa de seguridad social. Pero es precisamente por eso que hoy se tramita en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una propuesta de reforma constitucional para que se puedan abordar temas de seguridad social de otra manera.

Por este punto, junto con la Senadora Goic propusimos una alternativa: la licencia CO-VID maternal, a fin de que el Estado financie el cuidado de las mujeres y de los niños frente a la pandemia, porque no hay salas cunas, no hay jardines infantiles, por una decisión de autoridad.

Por eso, teniendo la absoluta convicción de que necesitamos un sistema de protección de la mujer; teniendo la convicción de que debemos financiarlo; habiendo leído, en el acuerdo que se firmó el fin de semana, que iba a haber financiamiento para aquello -entiendo que se presentaría una iniciativa del Ejecutivo al respecto-; lamentando muy profundamente que hasta ahora el Gobierno no haya querido hacerse parte de este proyecto, e indicándoles a algunos colegas que incluso comenzaron a increpar a la Oposición por él, cuando los mismos militantes de uno de sus partidos, incluyendo a la señora de un Ministro de Estado, lo aprobaron, en diferentes momentos, simplemente quiero decir que tengo la convicción de que esta materia es de seguridad social, por lo cual no puedo señalar que el proyecto es admisible, aunque no entiendo por qué estamos votando, dado que la Presidenta ya había declarado su admisibilidad, que es una facultad suya.

En este trance, y de acuerdo a mi convicción, voy a votar que no es admisible una materia de seguridad social por iniciativa parlamentaria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias, señor Senador.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voy a asumir los argumentos y las conclusiones de los Senadores Huenchumilla, Insulza, Allende y Órdenes, que no voy a repetir.

Sí me preocupan seriamente las frases de otros colegas: que estamos discutiendo el devenir del sistema democrático; que estamos frente a un golpe de Estado; que estamos reviviendo los años sesenta. Yo les pediría que midiéramos el lenguaje, que fuéramos un poquito más rigurosos en esto.

Nosotros luchamos muchos años por la democracia. Y el respeto a las normas nos llevó incluso a tener que convivir con el dictador, sentado en el Parlamento, y a tener que convivir con una serie de normas y de figuras institucionales totalmente contrarias a lo que pensamos y a lo que nos parece democrático y serio. Ha habido bloqueos para numerosas cosas.

Entonces, ¡cuidado con esas frases! Yo les pediría que fueran un poquito más reflexivos.

Hay que tener claro que este asunto del posnatal no es un tema económico, porque ya está resuelto y hubo recursos para ello. O sea, no es esa la dificultad. Y a última hora, además, sale una modalidad mucho más cara, si es que se aplica como se dice, porque no la conocemos bien.

Este es un problema esencialmente político. Cuando un Gobierno enfrenta diferencias, tiene que buscar soluciones políticas. A mí me extrañó la intervención del Ministro Alvarado. Yo hubiese esperado que terminara proponiendo una línea de solución más respetuosa hacia la Oposición. Este problema no es económico reitero-, es político, y en el tema constitucional ya se han dado los argumentos.

Voto a favor de la admisibilidad, Presidenta. La señora MUÑOZ (Presidenta).— Secretario, tiene abierto el micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado.

El señor MONTES.— Yo hablé ya. ¿O tengo que hablar de nuevo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No, Senador.

Es que mientras usted hablaba estaba abierto el micrófono del Secretario.

Ahora sí, señor Secretario, puede hacer uso de la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Se le cayó la señal al Senador Moreira.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor de la decisión de la Presidenta del Senado, Adriana Muñoz.

Quiero señalar que... (falla de audio en transmisión telemática)... mal el debate en torno a la constitucionalidad. Es una defensa póstuma de los últimos estertores de la Constitución del 80, que algunos tanto quieren... (falla de audio en transmisión telemática).

Voto a favor del posnatal, señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias... (falla de audio en transmisión telemática).

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota? La señora ÓRDENES.— Ya hice uso de la palabra anteriormente, señor Secretario.

Voto a favor de la admisibilidad del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General)... (falla de audio en transmisión telemática).

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor de la admisibilidad, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Este, claramente, es un proyecto inadmisible, y espero que el acuerdo que hemos conocido y que fue consensuado a partir del fin de semana busque la manera de resolver el problema institucionalmente y no trasgrediendo normas que son esenciales en nuestro Estado de derecho.

Voto que es inadmisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota... (falla de audio en transmisión telemática).

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— ¿Se puede decir algo, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Diga nomás.

Tiene dos minutos para intervenir.

El señor PIZARRO.— Lo primero que quiero aclarar es que, en el marco del entendimiento acordado con el Gobierno, tres veces por petición de mi bancada pedí colocar en discusión el tema del posnatal. ¡Tres veces! Y las tres veces el Gobierno no quiso, tal como no estuvo dispuesto en otras materias, como el CAE. De manera que el posnatal está fuera del acuerdo adoptado. Lo que está considerado es otra cosa: que los padres, cuando deban cuidar a personas dependientes o que no pueden quedar

solas, tengan la posibilidad de hacerlo a través del seguro, como se ha manifestado.

Quiero dejar en claro eso.

Segundo, también quiero dejar en claro que las admisibilidades o inadmisibilidades decretadas por las Mesas del Senado siempre han sido discutidas cuando corresponde o cuando alguien lo solicita, de manera que no es ninguna novedad que estemos votando una postura que adoptó la Presidenta del Senado después de, como lo ha dicho claramente ella, tener muchísimas dudas, muchísimas dudas. Lo ha señalado públicamente, lo ha dicho por escrito. Hoy día nos comunicó que tomó la decisión de aceptar el criterio de la Cámara en el sentido de que es admisible.

Eso es lo que estamos votando. No estamos votando el posnatal, ni estamos votando los derechos de las mujeres ni la necesidad que tienen de mayor protección. Estamos pronunciándonos sobre la admisibilidad. Y yo, al igual que otros pocos colegas, estoy convencido de que el proyecto, tal como se encuentra, es inadmisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota por la inadmisibilidad.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Inadmisible, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Prohens vota por la... (falla de audio en transmisión telemática).

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor de la decisión de la Mesa en materia de admisibilidad, porque además nosotros no les damos la espalda ni a las mujeres ni a los niños.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Es inadmisible, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota por la inadmisibilidad. Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, yo no voy a seguir a ningún referente en esto, a ningún otro colega, porque los grandes referentes también se pueden equivocar, y porque además lo que se está sometiendo a nuestra consideración aquí es justamente la decisión suya.

Usted ha fijado una posición pública en todas las instancias, y lo que ha hecho hoy día, mediante el artículo 131, número 4, del Reglamento, es someter este asunto a la consideración de la Sala.

Por lo tanto, si alguien está votando porque ya se fijó una posición por parte suya está equivocado. Esta no es una discusión del proyecto, sino de su admisibilidad.

De ahí que me hace mucho sentido el planteamiento que han formulado el Senador Pizarro y la Senadora Carolina Goic, quienes han defendido y han luchado por los derechos de las mujeres.

Pero aquí estamos llamados a pronunciarnos sobre una cosa distinta.

Dicho lo anterior, uno tiene que ver primero si esta materia es seguridad social o no. Y lo cierto es que así lo afirma no solo nuestra normativa interna, sino también la OIT, desde el año 1982. En efecto, el numeral 157 señala que todos estos temas -accidentes profesionales, enfermedades, maternidad, desempleo, vejezcorresponden a materias de seguridad social.

Por lo tanto, tenemos que irnos a la Constitución. Y esta -todos lo saben- es clara en su artículo 65, N° 6. Además, agreguemos que el informe de la Cámara indica que el proyecto irroga gasto.

Aquí no estamos haciendo la discusión de fondo. Al revés. Lo que tenemos, si uno quiere, es una norma espuria, mañosa, en la Constitución. ¡Otro argumento más para cambiarla! Por eso el año pasado impulsamos un proceso en tal sentido. Pero tenemos que ser rigurosos en lo que estamos votando: si esta materia es o no inadmisible. Y, claramente, se trata de una facultad del Ejecutivo.

En esto quiero ser extremadamente coherente. La pregunta que uno debe hacerse acá, Presidenta, es cómo debe ser el comportamiento de este Senado en una situación de crisis.

Hoy día estamos en una situación de crisis. El año pasado también lo estuvimos. Y me parece que la respuesta frente a eso es que en ambos momentos hay que cuidar la institucionalidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto, señor Secretario, para que concluya con su votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí se le activó el micrófono.

El señor QUINTANA.— Digo que la pregunta que corresponde hacerse es: en tiempos de crisis, este año, el año pasado, ¿qué hacemos: si cuidamos la institucionalidad? Y así como el 2019 optamos por cuidarla, con mayor razón tenemos que cuidarla hoy día.

Esta no es una votación a favor o en contra de la Mesa. Yo he dado muchas muestras de respaldo hacia ella. Y fue la propia Presidenta la que, frente a las eventuales dudas que pudiera tener, sometió esta decisión a la consideración de los Senadores.

Por lo tanto, lo que corresponde es examinar el Reglamento del Senado, desde luego la Constitución, y también la Ley Orgánica. Y en eso no hay ninguna duda: esta materia es inadmisible y por eso voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana vota por la inadmisibilidad.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota a favor de la admisibilidad.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Presidenta, tal como me la jugué cuando, presidiendo las Comisiones unidas de Trabajo y de Salud, se discutió el posnatal parental durante el primer Gobierno del Presidente Piñera, dimos la pelea por la

constitucionalidad y logramos sacar adelante ese proyecto, del Gobierno del propio Sebastián Piñera, quien dijera que era un posnatal de clase mundial, voto a favor de la admisibilidad que usted ha decretado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Lamento profundamente que estemos discutiendo sobre el contexto de la forma y no sobre el fondo. Llevamos varias horas tratando esta situación.

Evidentemente, lo que uno espera es que se resuelva por las vías formales, institucionales, como corresponde, para luego resolver el fondo del problema que muchas familias pueden estar viviendo hoy día. Pero estamos hablando de un contexto distinto, que hay que separar.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en proteger lo que significa el resguardo de la maternidad, la crianza, la paternidad, la corresponsabilidad que tenemos en este contexto.

Por ello, yéndose al fondo del tema, este proyecto, en este contexto, es absoluta y totalmente inadmisible. Por lo tanto, esperamos irnos al fondo y que prontamente, con el Gobierno, nos pongamos de acuerdo en presentar una iniciativa que resuelva el fondo de la realidad de la situación que está afectando a las familias.

Voto en contra, Presidenta. Este proyecto es inadmisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador... (falla de audio en transmisión telemática).

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA. – A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria vota a favor de la admisibilidad.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto

en contra de la admisibilidad del proyecto, Presidenta.

Solo quiero decir que, si mal no recuerdo, debido a una indicación presentada por la misma Senadora Muñoz, Presidenta del Senado, las mujeres no pueden beneficiarse hoy día de la Ley de Protección al Empleo.

Por lo tanto, me parece que, si queremos proteger el empleo de las mujeres que no pueden salir a trabajar, de manera que puedan quedarse en sus casas cuidando a sus hijos, más allá de su condición, ese podría ser un camino...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se perdió el audio.

La señora VAN RYSSELBERGHE. – Voto en contra de la admisibilidad, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Van Rysselberghe vota en contra

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota? La señora VON BAER.—Voy a argumentar,

La señora VON BAER.— Voy a argumentar, Secretario.

Quisiera agradecer a los Senadores de todos los partidos políticos que en el día de hoy han sido serios en momentos difíciles. Han logrado votar en contra del populismo en momentos cuando es muy difícil hacerlo, cuando resulta especialmente relevante no ser populista y no saltarse la Constitución.

Quiero agradecérselo a todos, sinceramente.

Quiero lamentar que haya algunos que se escuden en que no se está votando la admisibilidad porque esta ya fue votada en la Cámara o porque esta planteó que el proyecto era admisible; o que se escuden en que la Presidenta del Senado no tiene por qué poner en votación la admisibilidad si esta ya fue votada en la otra rama del Parlamento.

Seamos sinceros y claros: lo que se está votando en este minuto es si el proyecto es admisible o no. Los que están votando en contra de la admisibilidad están siendo Senadores serios, que cumplen con la Constitución; los que están votando a favor de la admisibilidad se están saltando la Constitución. Y creo que en momentos como estos resulta especialmente relevante que los Senadores cuidemos las reglas del juego, lo cual también es relevante para el buen funcionamiento de la democracia.

Quiero agradecer en el día de hoy a todos los Senadores que han sido serios y están cuidando la institucionalidad.

Voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota en contra de la admisibilidad.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— En contra de la admisibilidad.

El proyecto es inadmisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Allamand vota en contra de la admisibilidad.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto por la admisibilidad, señor Secretario.

Me alegro de que el Senador Pizarro haya aclarado lo que yo expresé. No se quiso discutir el tema cuando había un diálogo para llegar a acuerdo respecto de un plan de emergencia. Es lamentable, porque queda claro que el Gobierno no quiere asumir esto.

En cuanto a lo que algunos señalan, de ser poco serios, yo les diría que mejor se lo hubieran dicho a los Diputados y las Diputadas oficialistas que entusiastamente apoyaron este proyecto, para que no tengamos formas de medir las cosas. Si hablamos de seriedad, digámosla de forma total y completa y no como nos convenga o no.

Y ya que el Ministro Secretario General de Gobierno habló de la buena fe del acuerdo, quiero señalarle que nosotros esperamos que nos explique las barreras del IFE 2.0 y por qué el Ministerio de Desarrollo Social dice que hay un artículo que eleva las cifras, lo cual perjudica a gente potencialmente beneficiaria.

¡Eso es seriedad!

Y le pedimos que por favor lo aclare en forma urgente.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende vota a favor de la admisibilidad.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Quiero fundamentar muy brevemente mi voto, señor Secretario.

Primero, vuelvo a reiterar lo que muchos ya han dicho: lo que estamos haciendo hoy día es votar la admisibilidad de este proyecto, que tiene un gran propósito.

Es muy importante aclararle a la comunidad que en este Senado nadie está en contra de la urgencia de ver el posnatal. No me cabe duda alguna de ello.

Lo segundo es que no estamos votando si estamos de acuerdo o no con la Mesa. Yo les tengo mucho respeto a la Presidenta y al Vicepresidente, pero aquí cada uno tiene que votar según cómo cree que es la mejor interpretación de la ley.

Además, me gustaría aclarar que el Gobierno no nos instruyó. Al menos a mí nunca me ha instruido. Y si estamos tratando un tema leguleyo, como bien lo dijo un Senador que me antecedió, es lo que corresponde.

En el Senado, en el Parlamento, se trabaja con leyes. Por lo tanto, es evidente que nos vamos a abocar a los temas leguleyos, que me parece que es el motivo por el cual estamos trabajando.

Lo tercero es que hay tres iniciativas en la Mesa. El proyecto de la Cámara de Diputados; el del Gobierno, que, sin duda, requiere mejoras al igual que el otro; y también una muy buena propuesta, que es una iniciativa de dos Senadores que me han antecedido respecto a un cambio en la concepción de lo que es una licencia preventiva.

Creo que hay herramientas para buscar una buena solución. Pero a la pregunta de si este proyecto es constitucional o no respondo que evidentemente no lo es. Y por el bien de la institucionalidad democrática y el respeto a la Constitución y a las leyes de la República, no considero que este proyecto sea constitucional.

Muchas gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena... (falla de audio en transmisión telemática)...

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA. – Voto a favor de la admisibilidad, y lo voy a fundamentar.

Creo que este es un tema absolutamente discutible. Y aquí no se trata de quiénes defienden la Constitución o de quiénes la estamos vulnerando por la forma como estamos votando.

Me parece que en lo propiamente constitucional no se está estableciendo una nueva figura de seguridad social, sino que extendiendo, por razones absolutamente extraordinarias de la pandemia, un derecho ya existente y del cual gozan algunas madres trabajadoras. Porque hay que decirlo: no todas las madres tienen derecho a lo que aquí se plantea.

Esto es lo que se está estableciendo básicamente en la vida y la salud de las mujeres y también en la de sus hijos: derechos que, a mi juicio, son fundamentales, son inalienables y superiores a cualquier consideración política.

Además, hay que tener presente que tampoco se está alterando ninguno de los elementos de la seguridad social de manera sistémica. No se están modificando las cotizaciones a pagar, ni el riesgo cubierto, ni otro elemento que la determine. Solo se está extendiendo temporalmente, y en forma extraordinaria, el plazo del ejercicio de un derecho que beneficia a algunas madres trabajadoras de nuestro país. Y que, además, financieramente ya se encuentra cubierto en la Ley de Presupuestos de este año.

Por esa razón votaré a favor de la admisibilidad y de que podamos seguir discutiendo el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta,

quiero partir felicitando a las Senadoras y a los Senadores que hemos sido serias y serios y que hemos entendido la urgencia de la tramitación de un proyecto de esta índole.

Lo que ha señalado el Senador Pizarro ahorra muchos comentarios.

Él ha dicho que en tres oportunidades pidió, para el acuerdo con el Gobierno, incorporar la extensión del posnatal en este período de epidemia, de urgencia, como el que estamos viviendo.

Y el Gobierno se negó.

Entonces, cuando uno dice que el Gobierno no tiene voluntad para avanzar en estos temas humanos, la demostración radica en que esto no formó parte de ningún acuerdo porque el Gobierno se negó.

Yo felicito a la Presidenta, quien ha tomado la decisión de la admisibilidad del proyecto. Por lo tanto, espero que pronto podamos discutirlo dentro de la Comisión especializada. Y ojalá que el Gobierno, que por lo general llega tarde, ahora entienda que tiene que allanarse a la voluntad de Senadoras y Senadores serios, que hemos tomado la decisión seria de avanzar en un tema tan serio como este.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor de la admisibilidad.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO. – Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

La verdad es que cuando uno escucha este tipo de discusiones, de argumentos que se dan en la Sala, me da una pena tremenda porque es cierto que estamos haciendo el ridículo; con todo respeto.

Porque uno puede pensar que todos queremos que las mujeres que tienen hijos estén protegidas, que los hijos de las mujeres que hoy no pueden ir a trabajar estén protegidos, producto de lo que estamos viviendo.

Pero también es cierto que uno ve que estamos votando la admisibilidad de un proyecto que todos los Senadores que se encuentran en esta Sala, quienes no me cabe ninguna duda de que son relativamente inteligentes, saben que es inadmisible.

Entonces, uno dice: "¿Qué estamos haciendo?". "¿Es un gallito político con el Gobierno?".

Si es un gallito político con el Gobierno, no me cabe ninguna duda de que todos los Senadores que somos nuevos tenemos razones para aprobar esto, para llevar la contra al Gobierno.

Pero también sabemos que uno debe ser responsable. Y esto significa tener claro que cuando uno llega a este cargo lo hace para servir. Y creo que el Senado en su conjunto, Presidenta, no se encuentra a la altura de la pandemia que estamos viviendo. Porque aquí se hablan muchas cosas que no son.

Todos deseamos proteger a nuestra gente, a las mujeres, a los niños. Pero el proyecto es derechamente inadmisible.

Por eso, me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro se abstiene.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN. – Señora Presidenta, justicia obliga.

Y deseo reconocer, tal como advertí respecto al trabajo que hicimos para obtener el posnatal en el primer Gobierno del Presidente Piñera, junto con Carolina Goic, la labor extraordinaria que desarrolló Ximena Rincón cuando era Presidenta de las Comisiones unidas de Trabajo y de Salud, al lograr finalmente que esto pudiera andar.

También quiero, por su intermedio, Presidenta, porque esto no se hace nunca o muy pocas veces, reconocer el trabajo de otro parlamentario.

Y, tal como destaqué a algunas Senadoras con quien trabajamos juntos en la Comisión de Salud, también quiero destacar que Ximena Rincón, desde la Presidencia de las Comisiones unidas, logró que este criterio se impusiera, cuando justamente en la Cámara de Diputados había dificultades respecto de si efectivamente era o no una iniciativa que debía prosperar.

Por tanto, por supuesto, soy partidario de la extensión del posnatal en tiempos de crisis, pero claramente el proyecto es inadmisible.

Y yo quiero pedirle, Presidenta, que asuma el liderazgo de hablar con el Ministro para generar una mesa a fin de que la alternativa que han dispuesto la Ministra del Trabajo, el Subsecretario de Previsión Social, finalmente se concrete y usted sea aquella que posibilite que la política vuelva a ser diálogo y que se entreguen beneficios y mejor calidad de vida a las personas.

Voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, deseo, primero, dar mi visión. Y considero que, por lo menos ello ayuda a tomar decisiones respecto de la procedencia de que se vote efectivamente la admisibilidad.

He visto con mucha sorpresa que algunos Senadores, por los que tengo un gran respeto, han planteado teóricamente que, declarada admisible por el Presidente una moción determinada, esto no puede revertirse en la Sala.

Eso es muy grave. O sea, ello sería una verdadera tiranía de quien ostente un cargo en la Sala.

Y en eso, Presidenta, reconozco su buen criterio de someterlo a la discusión.

Es completamente impresentable que alguien plantee que puede reclamar ante la declaración de inadmisibilidad, pero no ante la de admisibilidad.

¿Qué es eso?

Aquí se perdió el sentido común. Pero, como afortunadamente la ley es razonable, el artículo 15, número 3 de la Ley Orgánica Constitucional del Senado se coloca exactamente en ese caso; el artículo 118 del Reglamento también, y el artículo 131, número 4, dice que justamente se puede plantear la inadmisibilidad en las votaciones de los asuntos en

debate por ser contrarios a la Constitución. Y esto es del más alto sentido común.

Imagínese cómo sería al revés. Por eso se ha operado perfectamente de acuerdo a la ley.

Segundo, yo creo que esto es manifiestamente inconstitucional, es doblemente inconstitucional y es gravemente inconstitucional. Porque claramente supone gastos, y el artículo 35, número 3 establece expresamente que en tal caso ello es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Tercero, se refiere a seguridad social, porque la OIT establece exactamente como parte de la seguridad social lo que tiene que ver con la maternidad.

Entonces, Presidenta, ser rigurosos con la Constitución es vital, porque ese es el eje del funcionamiento en comunidad. Si no cumplimos con la Carta Fundamental, después perderemos todo.

Me sorprende que algunos que acusaron y destituyeron constitucionalmente a un ministro, según ellos, por vulnerar la Constitución -estoy seguro de que no es así-, hoy no tengan ningún problema en decir... (falla de audio en transmisión telemática)... constitucionales.

Por tanto, voto en contra de esta admisibilidad.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Coloma vota por la inadmisibilidad.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

La Real Academia Española define con la palabra "contumaz" a aquella persona rebelde, porfiada y tenaz en mantener un error. Y creo que eso hace el Gobierno: actúa de manera contumaz e insiste en negar derechos, negar la posibilidad de patrocinio a una iniciativa respecto a la cual perfectamente podría haberlo hecho.

Aquí hay una visión ideológica. Y es la misma visión que tuvimos a propósito de la ley

que suspende cobros: alegó hasta el extremo su inconstitucionalidad, su improcedencia simplemente para proteger un modelo, para proteger determinados intereses. Y nos ha llevado a la realidad: tuvo que promulgarla.

Esta iniciativa de ley, lo hemos argumentado, respeta claramente todas las normas, cumple todas las normas de constitucionalidad. ¿Es debatible? Es debatible. Pero, por favor, acá yo pido no descalificar. Aquí no hay ni personas buenas ni malas, ni -como alguien señaló- Senadores serios o no.

Yo he fundado desde mi convicción jurídica precisamente cuál es la procedencia, la admisibilidad. Por eso voy a votar a favor.

Pero, por favor, la esencia contumaz del Gobierno, de persistir en un error, de mezquinar derechos a las mujeres y de ampararse en la reforma previsional, en la reforma de protección para los trabajadores, para mujeres, basándose simplemente en una Constitución que se cae a pedazos y que esperamos cambiar en octubre, significa simplemente, como lo dice la Real Academia de la Lengua, ser contumaz, porfiado y tenaz en mantener un error.

Voto a favor de la admisibilidad, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor de la admisibilidad.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Kast está solicitando adelantar su votación. Como esta es la segunda consulta que se hace, tanto por tratarse de adelantar la votación como por estar en la segunda consulta, no hay derecho a fundamentación conforme al Reglamento.

Vamos a consultarle al Senador señor Kast por su opción de voto.

El señor KAST.— No quiero repetirme en los argumentos dados previamente y solo quiero decir que agradezco a los colegas que están votando por respetar la Constitución, sabiendo que muchas veces es más fácil caer en el populismo.

Y nada.

Voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota en contra.

Vamos a continuar.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto porque yo estaba presente y no me activaron el micrófono.

La protección de la maternidad y de la familia constituye un pilar de nuestra sociedad y en ella se involucran los valores más sagrados que deben inspirar nuestra legislación, como es el derecho a la vida, a la salud y a la igualdad jurídica. Y todos esperamos una solución eficiente del Gobierno.

Tengo la absoluta confianza de que el Ejecutivo no va a permitir que la madre deba entrar en una dificil y dolorosa decisión, que en la mayoría de los casos, sin duda, implicaría la pérdida de su fuente laboral, afectando su derecho básico de igualdad.

Sin embargo, es evidente que la forma en que se tramita la norma genera un problema grave e ineludible de inconstitucionalidad, reconocido por todos los sectores políticos.

Tengo la plena confianza de que ese acuerdo firmado el fin de semana por todos los sectores, que genera el marco fiscal por 24 meses y en especial el eje que fija las normas... (falla de audio en transmisión telemática)... necesario todo el esfuerzo, en especial en estos tiempos extraordinarios de pandemia para despejar, con sentido de responsabilidad, cualquier aspecto de inconstitucionalidad de este proyecto, que beneficia el posnatal.

Estoy seguro de que dicho esfuerzo es posible y va a traer el consenso necesario para dar tranquilidad a las mujeres trabajadoras, y en especial para proteger la vida del que está por nacer y del recién nacido.

Sin perjuicio de ello, y dada la irremediable inconstitucionalidad de forma, y de acuerdo a los argumentos expuestos, voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Gracias, señora Presidenta

Dos ideas.

La primera, las normas constitucionales sobre la materia que nos ocupa son clarísimas, clarísimas. Este es un proyecto que irroga gasto. Por más que exista un fondo, si yo a ese fondo le voy exigiendo el pago de nuevos beneficios, por supuesto que se requiere una modificación presupuestaria, que se requiere autorizar ese mayor gasto. Y, por lo tanto, es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Es evidente también que se trata de una norma sobre seguridad social. Y las normas sobre seguridad social, de acuerdo con nuestra Constitución, son iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Yo creo que la única interpretación posible es que para que este proyecto sea factible y pueda tramitarse debe tener el patrocinio del Ejecutivo.

Dicho esto, también hay que decir, en honor a la verdad, que no es que el Ejecutivo, el Presidente Piñera, sus Ministros hayan hecho oídos sordos de la situación que nos preocupa: el resguardo a la maternidad, la protección a nuestros niños. Es más, han presentado una iniciativa que, desde el punto de vista de la cobertura, es mucho más amplia que este proyecto, que va a favorecer a miles de niños hasta los ocho años para que mamá, papá o cuidadores puedan resguardarlos, acogiéndose a la ley de protección al empleo.

Yo reconozco que esa iniciativa no es perfecta, porque se nos quedan fuera los trabajadores del sector público y los trabajadores municipales. Tenemos que acogerlos a todos ellos para que todas las mamás, todos los papás, todos nuestros niños tengan la misma protección.

En esa dirección tenemos que avanzar. Pero esta iniciativa es claramente inadmisible.

Voto por la inadmisibilidad del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García Ruminot vota por la inadmisibilidad.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto... (falla de audio en transmisión telemática)... a los colegas no descalificarnos como patriotas, antipatriotas, buenos o malos cada vez que discrepamos. Esta discusión es propia de la democracia y de un Congreso donde hay vida, hay debate y hay diversidad.

Así que respetémonos entre todos, porque aquí no hay seres superiores.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, ¿cómo vota?, porque se cortó el audio al principio.

El señor GUILLIER. – Apoyo a la Presidenta, creo que esa interpretación es correcta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor de la admisibilidad.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- ¿Cómo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Solamente treinta segundos para decir que a muchos no les gusta la palabra "golpista", la encuentran exagerada. Pero claramente aquí ha habido, de parte de algunos Senadores, no la intención de discrepar, de tener una opinión distinta, sino que un acto golpista a nuestra Constitución, a no respetarla.

Probablemente va a salir la gente de Oposición a apuntarnos con el dedo mañana, como que estuvimos en contra de las mujeres. Pero lo importante es hacer lo correcto. Hoy día hemos hecho lo correcto. Y ahora lo que sí le corresponde al Gobierno es dar solución, por la vía legal pertinente, a esta demanda que de verdad es legítima.

Voto en contra de la admisibilidad.

Y agradezco a mi Partido la consecuencia, la responsabilidad de haber votado todos correctamente en esta Sala.

Gracias

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota en contra.

Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto a favor de la admisibilidad, señor Secretario.

Y ya para finalizar el debate, en realidad creo que este es un asunto reglamentario, que ocurre siempre en el debate sobre admisibilidad, inadmisibilidad, constitucionalidad de las materias.

Entonces, acá se le ha dado un ribete como que aquí, lo ha dicho muy bien el colega Moreira, hay intenciones golpistas. Y un conspicuo académico, en un conspicuo diario del país, tituló la vez pasada que esto realmente ponía en jaque la Constitución.

Yo, de verdad, creo que se ha extremado la discusión. No sé si se extrema porque es un tema de mujeres y se intenta aquí abrir la hoguera de Juana de Arco o de las Juanas de Arco.

Pero es absolutamente normal que debatamos sobre la admisibilidad o no de un proyecto. Entonces, no corresponde eso de venir a recordarnos que respetemos la Constitución y la democracia. Creo que son otros y otras quienes tienen que recordarlo.

Aquí se ha expresado un manto de epítetos que no son aceptables en un debate reglamentario. Tanto nuestro Reglamento como la Ley Orgánica permiten estas discusiones en el Parlamento.

Creo que lo más importante es que busquemos una solución al tema del posnatal, que se abra el debate al respecto, cualquiera que sea el resultado de esta votación.

Por cierto, la Mesa acatará lo que soberana-

mente la Sala decida. Si se declara inadmisible el proyecto, tendrá que ir a una Comisión Mixta para resolver la divergencia. Por algo existe una disposición en nuestra Ley Orgánica Constitucional que permite dirimir diferencias entre ambas Cámaras en torno a la constitucionalidad de los proyectos. Por tanto, este es un debate absolutamente legítimo.

Lamento que se haya manchado con estos epítetos inaceptables de inconstitucionalidad, de golpismo, de destrucción de la democracia. ¡Por favor! ¡Por favor! Realmente es poco presentable, colegas, que traigamos acá este tipo de calificativos, que no vienen al caso en un debate que es legítimo y que está normado en nuestro Reglamento y en las disposiciones orgánicas constitucionales que nos rigen.

Voto a favor de la admisibilidad de esta iniciativa y, por cierto, quiero agradecer a los colegas por la discusión que se ha dado en torno a un tema tan importante.

Señor Secretario, para ser justos, les voy a entregar la palabra para que fundamenten su voto al Senador Elizalde y a la Senadora Ebensperger, quienes disciplinadamente aceptaron un criterio distinto al inicio y no hicieron uso de tal derecho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

Senador señor Elizalde.

Parece que el Senador no está conectado.

Senadora señora Ebensperger.

El señor ELIZALDE.- Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ahora sí tiene...

La señora EBENSPERGER.- ¿A quién?

El señor ELIZALDE.— Yo ya voté.

La señora EBENSPERGER.— ¿A quién le va a dar la palabra, señor Secretario?

El señor ELIZALDE.— Y voté apoyando a la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Presidenta les ha dado la posibilidad de fundamentar su voto.

El señor ELIZALDE.- La Senadora Ebens-

perger había pedido fundamentar y efectivamente no se le permitió. Pero, en mi caso, yo ya voté y no necesito argumentar.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo señalé que voto en contra de la admisibilidad de este proyecto. A mi juicio, no hay lugar a dudas de que es inadmisible, dado que vulnera el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, en cuanto la iniciativa irroga gasto y afecta la administración financiera y presupuestaria del Estado; y también vulnera el número 6° del inciso cuarto del mismo artículo, ya que su contenido recae sobre materias de seguridad social.

Aquí ya se ha dado la definición de "seguridad social", no solamente la que entendemos nosotros, sino la que ha establecido la propia OIT.

También se ha hecho mención a algunas sentencias del Tribunal Constitucional. Pero hay una, la Rol 2025 de 2011, que aborda exactamente este mismo tema y en la cual se señaló que este tipo de materias, por irrogar gastos y ser de seguridad social, son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por tanto, declaró inconstitucional en ese entonces la eliminación del límite del beneficio del posnatal que se quería imponer a través del proyecto respectivo.

Además, Presidenta, esta iniciativa es inconstitucional porque trasgrede el artículo 7º de nuestra Constitución, que señala que nadie puede atribuirse más facultades de las que la ley otorga. Nosotros debemos respetar lo que señala la Constitución. Cuando no nos gusta algo o estamos enojados con un gobierno determinado porque no ha enviado el proyecto que queremos, no podemos nosotros presentar una iniciativa para doblarle la mano.

¡Debemos respetar las normas!

El artículo 19 del Código Civil señala que

no corresponde interpretar una norma cuando el sentido de la ley es claro; en tal caso, no se puede desatender su tenor literal.

Finalmente, Presidenta, quiero señalar que para mí respetar la Constitución es un tema no de forma, sino de fondo, pues ello permite mantener nuestro Estado de derecho y fortalecer nuestra democracia y nuestra institucionalidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Señora Presidenta, si usted lo estima pertinente, puede dar por cerrada la votación para hacer el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Resultado de la votación: por la admisibilidad, 20 votos; por la inadmisibilidad, 21 votos; abstención, 1.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Letelier, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Quinteros y Soria.

Se abstuvo el señor Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Dada la diferencia entre las opciones votadas, la abstención incide en el resultado, motivo por el cual, conforme al artículo 178 del Reglamento, hay que proceder a repetir la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces procederemos a ello.

Senador Castro, ¿usted está pidiendo la palabra?

Vamos a repetir la votación.

El señor CASTRO.- Presidenta, la abstención es mía.

Puedo cambiarla por el rechazo a la admisibilidad, y de esa forma sería inadmisible la iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, el Senador Castro retira su abstención y vota en contra. Tal vez ello haga más económico el proceso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Deme un segundito.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿O igualmente tenemos que votar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le pido un segundito, por favor, señora Presidenta

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.—Presidenta, el problema es que, así como el Senador Castro cambió su voto, otros también podrían hacerlo. Entonces, lo que corresponde es repetir la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, por razones de economía procesal, sugiero que se consulte si algún Senador cambia su voto, y si ninguno lo hace, entonces bastaría con el voto del Senador Castro. Si no, vamos a estar una hora más votando.

Creo que debemos asumir que estamos funcionando telemáticamente.

Además, el Reglamento dice que se tiene que instar a los que se abstuvieron a que tomen una opción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

El señor ELIZALDE. – De lo contrario, vamos a estar una hora más y no vamos a avanzar.

La señora RINCÓN.- Así es, Presidenta.

El señor ELIZALDE.- Yo ratifico lo que voté.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para proceder de manera económica en esta segunda votación, y dado que el artículo 178 dispone que se inste a los Senadores que se abstuvieron a tomar una u otra posición, podría partir consultándole al Senador señor Castro si mantiene su abstención u opta por una de las dos opciones, y mantener la votación de los demás señores Senadores. Eso produciría la diferencia por la cual se podría obtener un resultado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que yo pienso.

El Senador Castro ya expresó que cambia su voto de abstención a rechazo. Creo que ahí estaría resuelto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

En consecuencia, el resultado de esta votación...

La señora RINCÓN.— ¿Pero nadie más va a cambiar su voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguien más va a cambiar su opción de voto?

El señor ELIZALDE.— El Senador Montes está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Están inscritos el Senador Montes, la Senadora Allende y el Senador De Urresti.

Puede intervenir, Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, solo quiero decir que esto es muy peligroso.

Puede que adoptemos esta medida de una forma absolutamente excepcional, debido a la hora. Pero tengan cuidado, porque ello puede provocar cambios en las votaciones en distintos momentos.

El resultado de una votación es uno. Si queremos revisarlo, se revisa con todo.

El procedimiento de consultarle solo al que se abstuvo, al que desequilibró la votación, yo creo que es de alto riesgo para el futuro. Si llegara a establecerse ahora ese criterio, que sea excepcionalísimo por la hora y las condiciones en que estamos. Pero no puede ser algo que establezca un precedente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está activado su micrófono, Senadora.

La señora ALLENDE.— Creo que hay que consultarle la opción de voto a cada uno. No me importa la hora.

Este es un tema demasiado importante, tanto en la forma como en el fondo. Por lo tanto, no corresponde que se siente el precedente de preguntar así a la rápida: "A ver, ¿quién cambia su voto?".

Considerando todo lo que hemos invertido en la discusión de este proyecto, bien vale que se consulte uno por uno, para que seamos serios y responsables a la hora de tomar una decisión tan importante.

No creo que haya impedimento alguno para hacerlo y, francamente, pienso que es lo que corresponde y lo que siempre se ha hecho en la Sala.

Estamos trabajando con el sistema telemático, está bien. Pero siempre se ha consultado nuevamente a cada uno de nosotros cuando se repite una votación. Esa es la realidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que, según el Reglamento, se parte por consultar a quien se abstiene, y si este cambia su opción, se resuelve el asunto. Pero si existen otras interpretaciones...

Yo estoy preocupada por la hora, porque tenemos que debatir otro proyecto.

Voy a dar la palabra al Senador De Urresti, quien me la había solicitado, y resolvemos esto.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, creo que si se pregunta a cada uno, sin fundamentar el voto, no nos vamos a demorar más de diez minutos. Sería el proceso más transparente.

Perfectamente alguien puede modificar su

opción en un sentido u otro. Pero es importante que quede consignado cómo votó cada uno.

Además, yo cuento 42 votos. No sé si falta algún Senador que no se haya pronunciado.

Entonces, en la línea de lo planteado por el Senador Montes y la Senadora Allende, pido que se repita la votación sin fundamentar. Se consulta la opción de voto, se contabiliza y sabremos perfectamente quiénes están a favor y en contra. No nos vamos a demorar más de diez minutos.

Terminemos bien un debate tan importante, tan relevante, que se ha llevado dentro de los conductos normales de esta situación.

Debemos votar por segunda oportunidad como ordena el Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidenta, yo lo único que pido es que aquí opere el Reglamento. Usted tiene toda la razón: el Reglamento determina -no lo hicimos ahora- que en este evento hay que solicitar a las personas que se abstuvieron a que opten por una alternativa. Entiendo que el Secretario incluso leyó el artículo, al que usted misma apeló.

Eso dice la norma reglamentaria. No podemos cambiarla, a propósito de esto. ¡Eso sí que sería grave! No corresponde, a raíz de este proyecto, modificar el Reglamento para que unos puedan hacer una votación distinta. Les convendrá a unos, les convendrá a otros. ¡Eso dice el Reglamento!

Solicito que se aplique estrictamente el Reglamento, tal como lo planteó usted, Presidenta, y el señor Secretario, según lo entendí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—Acá existen interpretaciones distintas del Reglamento.

El Senador Montes, quien ha sido Presidente de la Corporación, señaló que en estos casos corresponde tomar toda la votación.

Senador, tiene la palabra.

El señor MONTES.- Presidenta, yo no quiero interpretar el Reglamento.

Es mejor que el señor Secretario lea exac-

tamente lo que dice. Considero que es lo más preciso. No quiero interpretarlo.

Yo no recuerdo que figure lo que indica el Senador Coloma. El Reglamento habla de recomendar, de sugerir, de pedirles a quienes se abstuvieron que se decidan por una opción.

Si aquí se tomara una decisión unánime en ese sentido, por una sola vez, en forma excepcional, sería distinto. ¡Pero cuidado con sentar un precedente! ¡No me parece razonable!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, lea lo que figura en el Reglamento sobre esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Al dar el resultado de la votación e indicar que la abstención incidía, expresamente señalé que, en ese caso, correspondía efectuar una segunda votación, instando a quienes se abstuvieron a que opten por una u otra alternativa. Eso es lo que dice expresamente el Reglamento

Lo que se planteó acá es que, si existiera un acuerdo unánime, se podría partir consultando a quien se abstuvo, para luego ver si los demás Senadores mantienen o no los votos que han emitido.

Reglamentariamente, de manera excepcional -como indicó el Senador señor Montes-, se puede prescindir de la aplicación de una norma del Reglamento, conforme al artículo 17, si mal no recuerdo.

Pero no existiendo tal unanimidad, lo que corresponde es repetir la votación.

Así que voy a proceder a realizar otra vez la consulta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, figura así en el Reglamento: se insta a quienes se abstuvieron a que se definan por una posición y, si no existe unanimidad para proceder de otra manera, se toma la votación individualmente.

Bien, señor Secretario

En votación nuevamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA. – En contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota? La señora EBENSPERGER.— En contra de la admisibilidad, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor de la propuesta de la Mesa.

Mantengo mi votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA. – Voto por la inadmisibilidad, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI. – A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto por la inadmisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Mantengo mi votación, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A favor de la admisibilidad.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A favor de la admisibilidad.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿A favor de la admisibilidad?

El señor LAGOS.-Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- En contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor de las trabajadoras, de las madres trabajadoras.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Órdenes?

Ahí sí tiene audio.

La señora ÓRDENES.— Voto a favor de la admisibilidad, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A favor de la admisibilidad.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Mantengo mi voto por la inadmisibilidad, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota por la inadmisibilidad.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra de la admisibilidad.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE. – Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor de la admisibilidad.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto en contra de la admisibilidad, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, me correspondió ser Presidente del Senado el año pasado y quiero mantener una línea de coherencia frente a estas materias que son muy delicadas.

Todos los Comités me pedían que fuéramos rigurosos con las admisibilidades.

Por lo tanto, ante un tema tan complejo como este yo espero que la Presidenta del Senado -no me cabe ninguna duda del liderazgo que ella tiene-, junto con el Ministro de la Segprés, construyan una propuesta en el marco de la Comisión Mixta.

Mantengo mis argumentos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

El señor QUINTANA.- Inadmisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota por la inadmisibilidad.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS. – Mantengo mi voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor de la admisibilidad.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor de la admisibilidad.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra de la admisibilidad.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA. – Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor de la admisibilidad.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND. – En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota en contra de la admisibilidad.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE. – A favor de la admisibilidad

Y quiero dejar en claro que no estaba interpretando el Reglamento cuando dije que se debía efectuar una segunda votación, puesto que así lo dice expresamente el Reglamento.

Eso es distinto a instar a los Senadores que se abstuvieron a que decidan su voto. Se consulta y se vuelve a votar. Por favor, Secretario, para que quede muy claro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Mantengo mi voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra de la admisibilidad.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

¿Senador señor Araya?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.-... (falla de audio en transmisión telemática).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ; Perdón?

El señor BIANCHI.— A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor de la admisibilidad.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Señor Secretario, espero que el Gobierno escuche un poco más estos temas que son tan importantes para las mujeres. Pero voto en contra de la inadmisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota en contra de la admisibilidad o vota por la inadmisibilidad?

El señor CASTRO.— Yo no apoyo a la Mesa. O sea, voto en contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— En contra de la admisibilidad e insisto en que la Presidenta hable con el Ministro para poder... (falla de audio en

transmisión telemática)... esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador vota en contra.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA. – En contra de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra de la admisibilidad.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor de la admisibilidad.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra de la admisibilidad.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER. – Es seguridad social, Presidenta y Secretario.

Voto que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la admisibilidad.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secreta-

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, ya se ha consultado a todos los señores Senadores que están presentes.

Si estima pertinente, puede dar por cerrada la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Guillier no se puede conectar y deja constancia de que quiso votar, pero no tiene

conexión.

Terminada la votación.

—Se declara inadmisible el proyecto (22 votos por la inadmisibilidad y 19 por la admisibilidad).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Letelier, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Quinteros y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, señora Presidenta, correspondería dar curso a lo que dispone el artículo 15, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, señor Secretario.

Entonces, el proyecto pasa a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

Pasa a Comisión Mixta para dirimir el tema de la admisibilidad del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, tenemos en tabla otro proyecto, que es el relativo a los trabajadores a honorarios.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Habría que recabar la unanimidad, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es. Tengo que recabar la unanimidad de la Sala para prorrogar por varias horas, porque ya son las siete parece. ¿O no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Las ocho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Las ocho.

Entonces, propongo hacer una pausa y prorrogar por unas dos horas, pues no creo que despachemos el proyecto en una hora.

Tomaremos un descanso de diez minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay acuerdo unánime, por lo que se ve acá, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Están pidiendo la palabra las Senadoras Provoste y Rincón.

Puede intervenir la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, solo un tema reglamentario a propósito de la constitución de la Comisión Mixta.

Lo que corresponde es que la Mixta se constituya con la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Así es.

Es para dirimir materias constitucionales y no el fondo del proyecto. Por eso, se integra con la Comisión de Constitución.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, era para señalar ese punto, que la Comisión Mixta sea integrada con la Comisión de Constitución.

Y segundo, que se pudiera hacer un intermedio de quince minutos y reanudamos inmediatamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, hay una Cuenta agregada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Damos la Cuenta agregada ahora, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

Entonces, si les parece, se prorrogará la sesión por dos horas, haciendo antes una pausa de quince minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por lo tanto, prorrogamos por dos horas y con una pausa de quince minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En estos momentos han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, en carácter de "suma", a las siguientes iniciativas:

- 1.— La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (boletín N° 12.065-15).
- 2.– La que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (boletín N° 13.564-05).
- —Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia (boletín N°

13.583-31) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

-Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo (boletín N° 12.702-34).

—Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer asuntos y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Con el tercero señala que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (boletines Nos 13.304-11 y 13.389-07, refundidos).

—Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.

Con el último, hace presente que ha dado su aprobación, con las excepciones que señala, al proyecto de ley que modifica las leyes Nos 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N° 9.715-07).

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Moción

Del Honorable Senador señor Coloma con el que inicia un proyecto de ley que establece un procedimiento de pago automático del Seguro de Cesantía (boletín N° 13.590-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Comunicación

Del Fiscal Nacional, señor Jorge Abbott, por la que se excusa de asistir a la sesión especial que había sido citada para el día de mañana jueves 18.

—Se toma conocimiento y se remite a los Comités para fijar nueva fecha para celebrar la sesión que fuera solicitada por los Senadores señores Pérez y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se me informa que la Cámara de Diputados despachó el proyecto sobre Ingreso Familiar de Emergencia.

En cuanto a la sesión especial, el señor Fiscal Nacional señaló que él tenía toda la disposición de venir el próximo jueves. Así que está la disposición y lo podremos ver. Lo conversé con el Senador Pugh para que luego lo resolvamos y lo concordemos en Comités. Tenemos la disposición y podremos ya hacer esa sesión la próxima semana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Les daré la palabra a la Senadora Allende, que hace rato la pidió, y luego a la Senadora Rincón.

Puede intervenir, Senadora Allende.

La señora ALLENDE. – Señora Presidenta, quiero señalar lo siguiente.

Acabo de escuchar que ya pasa desde la Cámara el proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia. Esto es sumamente importante. Y ojalá que se vea casi en simultáneo con el proyecto de honorarios, pues están, de alguna manera, bastante relacionados. Y en vista de que no hay sesión especial con el Fiscal mañana, pediría que el proyecto que vamos a ver ahora lo dejemos para mañana, porque la verdad es que no tiene mucho sentido analizarlo ahora. Estamos desde las cuatro de la tarde. Ha sido una discusión y una sesión bastante intensa y no me parece adecuado tratar de hacer algo a matacaballo cuando es ni más ni menos que el

proyecto sobre honorarios, que bien sabemos que ha tenido diversas modificaciones, porque incluso se tuvo que retirar por lo mala que era la primera versión.

Entonces, señora Presidenta, sugiero que en lugar de la sesión especial veamos mañana el proyecto de los honorarios y después tenemos la tarde, si es que -usted no nos ha clarificado si va a ser mañana en la tarde o el viernesigual celebraremos sesión extraordinaria para votar el Ingreso Familiar de Emergencia. O sea, tampoco es tan dificil si estamos todos funcionando telemáticamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, dos temas de la Cuenta.

Uno, que dice relación con el proyecto de cuota de género en el Registro Pesquero. Eso es materia de pesca y creemos que debiera verse en nuestra Comisión, sin perjuicio de lo cual, no tengo problema en que lo trate la Comisión de Igualdad de Género, pero que después pueda ser analizado por nuestra Comisión también, que es la especializada.

En segundo lugar, escuché que ingresó una moción parlamentaria del Senador Coloma que dice relación con el Seguro de Cesantía. Quiero que la Mesa la declare inconstitucional, porque es materia de seguridad social, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senadora Rincón.

Vamos a analizarlo. Hemos pedido el informe técnico del señor Secretario, que es muy escuchado por la Sala. Entonces, mañana daremos cuenta de esta solicitud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, tengo entendido que en el proyecto de honorarios hay cierto acuerdo, y este sería el tercer trámite. Por lo tanto, pido que acotemos un tiempo por bancada y que se haga la votación. No es necesario que intervengan todos, porque esta no es una iniciativa en que haya algún conflicto, al contrario, se dieron soluciones, se corrigieron una serie de puntos que la Oposición había hecho presentes.

Ya está aprobada la prórroga de la sesión; ese acuerdo ya se tomó. Y si se adoptó ese acuerdo, que se cumpla y no se revierta. Pero también planteo que veamos este proyecto acotando los tiempos.

Señora Presidenta, hoy día más que nunca tenemos que dar el ejemplo. Yo entiendo que el problema de la constitucionalidad respecto del posnatal era un tema importante, pero este también lo es. La iniciativa sobre honorarios lleva casi tres semanas de tramitación. Por lo tanto, pido que se vote hoy y que cumplamos el acuerdo de prorrogar la sesión, buscando una fórmula que permita acotar los tiempos de discusión. Pero tratemos el proyecto hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es bien difícil acotar los tiempos de discusión, Senador Moreira. Usted vio lo que pasó recién. Dimos diez minutos, que no se fundamentara el voto, hay rebelión de la Sala. Entonces, es bastante complicado el autocontrol. Si no lo hay, se dificulta tener sesiones más breves.

Recién recabe la unanimidad de la Sala para prorrogar por dos horas la sesión y hubo acuerdo, haciendo una pausa de quince minutos.

Mañana hay Comisiones.

Les hago presente que este sistema de sesionar martes y miércoles es para permitir el trabajo de Comisiones.

Ahora llegó el proyecto sobre Ingreso Familiar de Emergencia, que deberá ir a la Comisión de Hacienda, la que lo verá mañana a primera hora, y nosotros tendremos que estar preparados en la Sala para recibirlo y tramitarlo con rapidez, dada la importancia que tiene.

Entonces, despachemos hoy día la iniciativa vinculada con los trabajadores a honorarios y mañana seguimos con el proyecto relativo al IFE durante la mañana.

La Senadora Allende insiste nuevamente en intervenir.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, ocurre que cuando se tomó la decisión no teníamos la información que después se señaló con respecto a que se había cancelado la sesión especial, por imposibilidad del Fiscal Nacional para concurrir a ella. Siendo así, creo que se trata de una situación diferente y por eso he pedido que se reconsidere lo resuelto sobre el particular.

Todos sabemos que no hay manera de acortar las intervenciones o los fundamentos del voto y la sesión se va extendiendo; telemáticamente es más prolongada. Yo no veo ninguna razón por la cual no podamos reconsiderar el punto, en vista de que ya teníamos agendada una sesión especial con el Fiscal Nacional y que no se va a llevar a cabo.

Perfectamente podemos ocupar ese especio para ver este proyecto, y, por supuesto, después vamos a tener que seguir trabajando con la iniciativa sobre Ingreso Familiar de Emergencia.

Por ello planteé este asunto, porque -reitero- en el momento en que se tomó la decisión no estaba la información que indiqué. Ahora cambia la figura.

Es lo que quiero manifestar, que por lo menos se reconsidere lo resuelto en vista de que existe un nuevo antecedente.

Si no se quiere, bueno, ciertamente habrá que acatar. Pero deseo que al menos se reflexione sobre la posibilidad de seguir mañana con este proyecto en vista de que la sesión especial que se había programado con el Fiscal Nacional no se va a efectuar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ver mañana el proyecto tocante a los trabajadores a honorarios significaría trabajar toda la mañana en él, porque la iniciativa sobre Ingreso Familiar de Emergencia la analizará la Comisión de Hacienda en la mañana, y tendríamos que citar a la Sala para la tarde.

¿Les parece a Sus Señorías redefinir el acuerdo que recién habíamos adoptado y sesionar mañana en la mañana al objeto de discutir el proyecto relacionado con los trabajadores a honorarios y citar a la Sala para la tarde a fin de despachar la iniciativa sobre IFE?

¿Habría acuerdo para trabajar todo el día de mañana?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor De URRESTI.— Señora Presidenta, insisto, y lo he dicho en todas las instancias, si vamos cambiando en cada sesión de Sala lo que acordamos para la semana, será imposible poder trabajar en Comisiones. Nosotros tenemos gente invitada a la Comisión de Medio Ambiente; hay programada una reunión.

Entonces, no podemos estar simplemente adecuando en cada sesión nuestro trabajo.

Se acordó suspender quince minutos ahora: trabajemos en lo que haya que despachar hoy día hasta la hora señalada y respetemos los tiempos. Si vamos innovando en la materia, estaremos deteriorando nuestra labor.

Señora Presidenta -reitero-, lo que se está afectando en Comisiones es tremendo al improvisar cada semana y cambiar las condiciones en que debemos funcionar.

Yo pediría respeto para lo que se ha programado en la semana. Hagamos un receso de quince minutos y trabajemos todo lo que sea necesario para despachar este asunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ese es el acuerdo unánime, y lo mantiene la Mesa.

Vamos a suspender la sesión por quince minutos, luego de lo cual seguiremos trabajando hasta concluir con el despacho del proyecto sobre honorarios.

Se suspende la sesión.

- —Se suspendió a las 20:18.
- —Se reanudó a las 20:57.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continúa la sesión

IV. ORDEN DEL DÍA

PROTECCIÓN DE INGRESOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ANTE PROPAGACIÓN DE COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo recientemente resuelto por la Sala, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica a fin de proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.542-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 30^a, en 27 de mayo de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 39^a, en 16 de junio de 2020.

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 32^a, en 3 de junio de 2020.

Hacienda: sesión 40^a, en 17 de junio de 2020.

Discusión:

Sesiones 33^a, en 4 de junio de 2020 (queda pendiente la discusión en general); 34^a, en 8 de junio de 2020 (queda pendiente la votación en general); 36^a, en 9 de junio de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa de ley tiene por objeto establecer un beneficio para los trabajadores independientes que indica a fin de proteger sus ingresos y dotarlos de liquidez ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile.

El proyecto inició su tramitación en el Senado, y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó tres enmiendas.

Primero, ha reemplazado en la letra a) del artículo 2 los guarismos "4" y "8" por "3" y "6", respectivamente, con el objeto de disminuir el número de meses en que el beneficiario deberá haber emitido boletas de honorarios para poder acceder al beneficio transitorio con motivo de la propagación de la enfermedad denominada "COVID-19".

Segundo, ha eliminado el inciso final del artículo 4, conforme al cual los beneficios contemplados en la presente iniciativa serán considerados como ingresos para los efectos del artículo 4 de la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia.

Y, tercero, ha reemplazado en el inciso segundo del artículo 8 la expresión "\$75.000" por "\$100.000", todas las veces que aparece, para disponer como tope máximo del subsidio la suma de 100 mil pesos para los trabajadores independientes que reciban este beneficio legal.

La Comisión de Hacienda deja constancia de que aprobó las enmiendas realizadas por la Cámara de Diputados por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, García, Lagos y Pizarro. Asimismo, y por igual número de votos, acordó proponer a la Sala la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados, que se encuentran en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el sistema SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión, en donde se transcriben el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

Es todo, señora Presidenta.

El Senador señor García Ruminot ha pedido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Le entregaré la palabra primero al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro, y después, a todos los integrantes de dicho órgano técnico.

Está inscrito el Senador Montes.

Ahora bien, quería proponerles un sistema abreviado de trabajo, esto es, que luego del informe del Senador Pizarro abramos la votación, entregando tres minutos para la fundamentación del voto.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Muchas gracias por la comprensión.

Senador Pizarro, ¿usted va a dar el informe? El señor PIZARRO. – Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- ¿Se escucha? Sí.

Señora Presidenta, la relación que hizo el señor Secretario fue bastante sucinta y precisa.

Recibimos en tercer trámite lo obrado por la Cámara de Diputados respecto de este proyecto, que presenta algunas modificaciones que lo mejoran bastante.

Lo que busca esta iniciativa, de acuerdo a lo que se conversó en el grupo parlamentario de la Comisión de Hacienda ampliada con el Gobierno, es otorgarles mayores facilidades a muchos de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, sobre todo a aquellos que se hallan bajo el umbral de los 400 mil pesos -porque, tal como vimos en la primera discusión, existe un porcentaje altísimo de personas que emiten boletas con promedios muy inferiores a 250 mil, 200 mil, 150 mil pesos-, para que puedan incorporarse, si les parece pertinente, al Ingreso Familiar de Emergencia.

Esa es la idea fundamental de las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados.

La primera de las enmiendas tiene que ver con la exigencia de la cantidad de emisión de boletas de honorarios en los últimos dos años. Se baja a tres en un año y a seis como piso mínimo. Antes eran cuatro y ocho, respectivamente. Ello se establece en el artículo 2, letra a).

Ahora bien, lo más importante para los efectos de lo que planteaba recién, en cuanto a que dichos trabajadores puedan asimilarse al Ingreso Familiar de Emergencia 2.0, cuyo proyecto veremos mañana en la Comisión y también en la Sala -así lo espero-, dice relación con eliminar el inciso final del artículo 4, que consideraba este subsidio como ingresos. Al estimarlo así, de acuerdo con la aplicación del IFE actualmente vigente, implicaba un ingreso, y, por lo tanto, los trabajadores no podían acogerse a ese beneficio.

En el artículo 8 se corrige la cifra del subsidio: se aumenta de 75 mil a 100 mil pesos. Ello, lógicamente, para hacerlo compatible con el Ingreso Familiar de Emergencia. Habría sido absurdo tener un acuerdo para fijar un subsidio de 100 mil pesos y mantener este beneficio en 75 mil.

La otra diferencia que existe es que en el nuevo informe financiero se establece el aumento del gasto que envuelven estas modificaciones, que alcanza a 16 mil 414 millones de pesos.

Señora Presidenta, en la Comisión, tal como informó el señor Secretario, los cuatro Senadores que estuvimos presentes aprobamos por unanimidad y en una sola votación las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, porque en realidad los artículos van todos en la

misma línea.

Además, hay que entender que la aprobación del proyecto tal como está conlleva evitar una Comisión Mixta por algún detalle o determinado aspecto, en circunstancias de que lo que se requiere es empezar a aplicar a la brevedad este beneficio, más allá del debate más de fondo que sostuvimos durante largo tiempo tanto en las Comisiones de Trabajo y de Hacienda como en la Sala.

Este es el proyecto que se nos somete a discusión, y creo, Presidenta, que si nos abocamos solamente a él deberíamos aprobarlo, lógicamente con algunas consultas o aclaraciones que se puedan hacer, pero el debate más de fondo que algunos Senadores van a estar bien interesados en tener respecto de cómo se aplica el acuerdo a que llegó la Comisión de Hacienda ampliada con el Gobierno en la práctica se va a producir mañana, cuando veamos el Ingreso Familiar de Emergencia.

Es lo que puedo informar y sugiero que se vote el informe completo, en una sola votación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a ofrecer la palabra para fundamentar el voto hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el Senador García Ruminot y luego, el Senador Montes.

El señor GARCÍA. – Presidenta, muy breve. Me sumo a las explicaciones que ha dado el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro.

En este proyecto, que viene en tercer trámite desde la Cámara de Diputados, nosotros revisamos las modificaciones y son todas muy positivas, porque permiten disminuir requisitos para poder acceder a este apoyo del Estado para los trabajadores independientes que reciben ingresos a través de boletas de honorarios;

elevar el monto del subsidio de 75 mil a 100 mil pesos, para hacerlo concordante con lo que va a ser el Ingreso Familiar de Emergencia N° 2, y eliminar también una restricción -no sé si la palabra exacta es "restricción"- de manera de permitir que estos ingresos, este subsidio de apoyo a los trabajadores a honorarios sea compatible con el Ingreso Familiar de Emergencia, algo que nosotros habíamos pedido reiteradamente.

Por esa razón, señora Presidenta, yo anuncio mi voto favorable y les solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que respalden este proyecto, ya que, como digo, va a tener su complemento en el Ingreso Familiar de Emergencia y, además, la Cámara lo ha mejorado. De ahí nuestra unanimidad en la Comisión de Hacienda para aprobar las modificaciones. Le pido a la Sala que haga exactamente lo mismo.

Voto a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes. Está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se lo vamos a activar.

El señor MONTES.— Yo quiero decir que no estuve en la Comisión cuando se votó esta iniciativa, porque fue muy cortita la reunión y me encontraba en otra cosa en la Sala. Soy muy lento; no alcancé a llegar...

Debo señalar, en primer lugar, que este proyecto forma parte de la protección social que queremos darle a la familia chilena para enfrentar la cuarentena, para salir de la situación que estamos viviendo. No es un problema de corrección de ingresos, es protección social.

Lo segundo que quiero decir es que ha habido diferencias respecto a la cobertura que se estableció en el marco de entendimiento sobre protección social, y creo importante tener eso presente.

El Gobierno desde el comienzo habló de

dos millones de hogares. La mayoría de los parlamentarios señaló que la cifra era muy baja. Pedimos una explicación: por qué quedaban tantas familias del 40 por ciento más vulnerable fuera de esto. Se nos dijo -aquí viene el tema de la formalidad- que estaba excluida la gente que tiene ingresos formales en cierto nivel; que muchos no postularon; que la base era muy baja y que muchos quedaban afuera porque en la ley anterior el beneficio era solo de 260 mil.

Bueno, frente a todo esto, en la discusión del acuerdo, se elevó a 400 mil el umbral; se levantaron todas las restricciones al origen de los ingresos -por lo tanto, no quedaba afuera gente por la formalidad-, y se presionó por métodos más automáticos, semiautomáticos, para hacerlo más rápido y para que hubiera más postulaciones.

El Presidente de la República planteó, cuando lanzó el proyecto, que solo había 2,1 millones de personas, que podía ser un poco más, etcétera. En el informe financiero viene todo el cálculo para 2,1 millones.

Yo creo que ha sido muy positivo este debate, porque nos ha permitido ver una serie de problemas. ¿Cuáles son los problemas? Que 400 mil es bajo, y obviamente ese es un factor que explica por qué la cobertura sigue siendo una dificultad.

En segundo lugar, la realidad de los hogares no se asemeja a los ingresos que se están tomando en cuenta en este análisis, pues algunos de esos ingresos corresponden a marzo, un período anterior a aquel en que se presenta la crisis en la familia -ese es un tema muy central para el otro proyecto- y no se refleja de manera adecuada la realidad de los ingresos. El Senador García me decía que un señor allá en su zona había vendido en febrero dos millones en papas y le aparecían como ingreso las papas cuando eso no correspondía y que otro señor tuvo una fuerte caída en abril pero sigue siendo otra la cifra.

Bueno, hoy día, además de eso, no tenemos

bien resuelto en el otro proyecto lo del seguro de cesantía. No está claro cómo se va a hacer, porque era mucha gente la que entraba por ahí. No está bien resuelto lo de los trabajadores de casa particular, ni lo de las pensiones contributivas y no contributivas. Y el otro tema son los trabajadores independientes.

Quiero también agregar que el proyecto IFE se debe mejorar en el Senado. Y eso es lo que quiero partir diciendo acá: se debe mejorar. El compromiso nuestro era aumentar significativamente la cobertura. Siempre dijimos eso...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a reiniciar el audio.

Senador Montes, ¿puede reiniciar su micrófono allá?

Ahí sí.

El señor MONTES.— Yo pensé que iba a tener unos cinco minutos, porque estaba en la Comisión, en la que ni siquiera alcancé a hablar.

Bueno, pero que aquí nadie se confunda: en el proyecto IFE el Estado no va a gastar más, va a gastar menos. ¿Por qué va a gastar menos? Porque tenía dos mil millones de dólares, destinó 800 millones para el IFE 1.0, le quedaron 1.200. De los 1.200 que le quedan ahora imputan acá junio y julio, que son 400, más o menos. ¿Qué significa? Que tenía destinados 1.600 y ahora esto le va a costar 1.400 millones de dólares, aproximadamente, de acuerdo al informe financiero

Entonces, no es un problema de plata.

Nosotros queremos mejorar el proyecto mañana y decirle al Ministro que necesitamos indicaciones. ¿Saben cuántos reclamos ha habido ya en menos de una semana? Cuatrocientos mil. ¡Cuatrocientos mil!

En cuanto al proyecto en discusión, tiene un problema: no está claro cómo entran aquellas familias que se ubican en los tramos inferiores de las boletas a honorarios. Hay 74 por ciento que tienen boletas de menos de 500 mil pe-

sos; 52 por ciento, de menos de 221 mil pesos. ¿Cuál es la hipótesis del Ministerio? ¿A cuántos les va a convenir venirse para acá? Sería muy interesante conocer la cifra, porque del millón doscientos, nosotros calculamos, por lo menos, que a 300 mil les va a convenir, si no más. Pueden ser más de 300 mil: 400 mil o 500 mil, no estamos claros.

¿Qué protección se establece en el proyecto? Se dice: a los de menos de 500, cien mil pesos; y a los de más de 500, un crédito. Bueno, lo del crédito está bien. El problema con el primer tramo es que a mucha gente le va a convenir ir al Ingreso Familiar.

¿Qué no está resuelto en el proyecto? No está resuelto cómo lo hace. Lo que se borró es una parte del artículo 4°, que tiene además la dificultad de que no se va a publicar, por lo que se debe exigir que se publique la información.

Pero hay gente que quedó fuera del millón doscientos, porque son como un millón ochocientos los que boletean, pero algunos no reunieron ciertos requisitos. Ellos deberían poder entrar al IFE. Y de los que están en los tramos inferiores, deberían poder entrar al IFE, a ese ingreso. La idea es que entren todos a los que les convenga.

¿Cómo se hace esto? ¿De qué manera se hace? ¿Se hace en neto, en bruto? ¿Qué es lo que no está resuelto? El artículo que tiene la ley del IFE sobre esto es muy confuso. Pusimos a un equipo a trabajarlo y la verdad es que quisimos modificarlo, el 12 bis de allá, en el trámite de la Cámara de Diputados y no fue posible. Incluso, algunos abogados lo interpretan como que hay que devolver la plata, que es un crédito si se pasa al IFE.

Por lo tanto, pedimos que el Ministro ahora nos explique la hipótesis de cuántos podrían pasar; en segundo lugar, de qué manera quiere resolverlo.

Estamos de acuerdo en votar a favor de este proyecto si el Ministro plantea algo razonable para solucionar el problema en el proyecto IFE. Pero, si eso no está resuelto, deja de ser una alternativa, por lo menos para ese 52 por ciento que tiene un ingreso en boletas de 221 mil pesos, ya que es altamente probable que le convenga ir a los 400 mil, entendiendo que hay...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Que concluya y le toma su votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el audio de nuevo, señora Presidenta.

El señor MONTES.—... hasta no tener una respuesta del Ministro. Porque es fundamental saber cómo va a ser la participación de estas familias, de estos trabajadores dentro del IFE; y eso no está resuelto ni en este proyecto ni en el otro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Quiero recordar que al inicio tomamos el acuerdo de fundamentar el voto por tres minutos -eso es flexible; se puede entregar un minuto más-, pero es importante que al finalizar la intervención indiquen su intención de voto.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, le pedí la palabra ahí -no me la dio- para plantearle que ojalá a los miembros de la Comisión se les diera un poquito más de tiempo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Les he estado dando más tiempo a los integrantes de la Comisión, tanto a usted, Senador Montes, como al Senador García. Ahora le entregaré la palabra al Senador Lagos y después, al Senador Coloma, quienes también tendrán más tiempo.

Es importante que entreguen su voto.

El señor MONTES.— ¡Pero que el Ministro nos explique qué es lo que piensa, pues, Presidenta! ¡Si no sabemos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero esto viene votado por la unanimidad de la Comisión.

Entonces, vamos a dar la palabra al Senador Lagos, al Senador Coloma -quien es miembro de la Comisión, creo- y después al Ministro, si está en la Sala en ese momento. Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está habilitado el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha, Senador.

El señor LAGOS.— Bueno, yo voy a ser bien breve, porque la verdad es que este proyecto ya lo hemos visto antes y viene con las modificaciones que señalaron el Secretario y el Presidente de la Comisión, Jorge Pizarro.

Por mi parte, no tengo más que agregar, salvo que el proyecto se hace compatible ahora con lo que acordamos y lo que viene en el de Ingreso Familiar de Emergencia, que espero que veamos mañana, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala.

Tenemos un desafío bien grande en cuanto a la cobertura, como señalaba el Senador Montes. Yo tal vez le doy un giro un poco distinto en el sentido de que hay que generar las condiciones para que los ciudadanos puedan postular al beneficio, para hacerlo más fácil, para publicitarlo, para ir a buscar a las personas que lo pidan.

Ahí tenemos muchas barreras. Hemos estado trabajando eso estos últimos días. Y si bien no quedó escrito a fuego, si se quiere, en el marco de entendimiento con el Gobierno, se entiende que todo esto lo hacemos para que la gente use los beneficios.

Y como generaron cierto ruido las afirmaciones del Presidente que hablaban de 2,1 millones de hogares beneficiados, me fui al texto, a los discursos y me enteré de que el Ministro de Hacienda señaló en la Cámara de Diputados que esa es la proyección que tienen con los datos que hay. Pero hablé con él y me aseguró-creo que ahora lo va a asegurar públicamenteque los recursos van a estar en el caso de que haya más beneficiarios. Ese cálculo lo hicieron con lo que ellos estiman que va a ocurrir. No obstante, la verdad es que hay que generar las condiciones para que esos beneficios se usen.

No discutamos todo esto en abstracto. Lo

señalo, porque les estamos diciendo a la gente de San Felipe y Los Andes, que ahora están en cuarentena, así como a los habitantes de Valparaíso, de Viña y de San Antonio, por nombrar a los de mi Región -y parece que esto va a seguir, pues se renovaron las cuarentenas en la Región Metropolitana, etcétera- que la única vacuna es quedarse en la casa. Pero para quedarse en la casa hay que tener un estímulo, una tranquilidad: saber que se va a contar con recursos.

Eso se hizo en este proyecto. Y es lo que persigue en parte el marco de entendimiento que acordamos durante el fin de semana, en el que se estuvo trabajando por dos semanas.

Entonces, mañana vamos a ver ese proyecto, y me imagino que lo vamos a aprobar. Así como nunca me imaginé que no íbamos a llegar a un entendimiento -no me cabía en la cabeza que no fuéramos capaces de hacer eso, por más diferencias que tuviéramos; había que encontrar un punto de consenso-, yo me imagino que mañana también vamos a aprobar esa iniciativa. Hay espacios para mejorarla, ciertamente, pero ya tenemos un piso sobre el cual trabajar para llegar a un marco de entendimiento. Vamos a tener que honrar ese compromiso, pidiendo todas las aclaraciones que sean necesarias. Pero esto no se puede demorar nada, porque tiene que estar pagándose muy pronto la segunda cuota, que iba a ser de 55 mil pesos, pero que ahora será de 100 mil pesos para las familias que lo requieran, y para eso el proyecto tiene que estar despachado esta semana del Congreso.

Es todo lo que puedo aportar a estas alturas. Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Lagos.

Senador Coloma, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor COLOMA.— Sí. Había pedido la palabra, Presidenta; estaba anotado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Yo voy a ser más breve incluso que el Senador Lagos.

Este tema lo discutimos largamente, porque entendíamos que esta pandemia terrible que, como dijo el Banco Central, no solamente ha generado un tema de salud dramático, sino también una estrechez económica que puede igualmente llamarse pandémica, necesita de respuestas lo más veloces posibles.

Tal como en su momento aprobamos el COVID-19, y por otro lado se entregaron las canastas familiares; se aprobó el Fogape; se avanzó en el proceso del IFE; se cambiaron las reglas del juego de Corfo para que pueda ir más directamente a la ayuda de las sociedades, había un tema respecto a los honorarios muy importante. Era un deseo que oí de muchos de ustedes: pasar con urgencia a llegar a algún tipo de ayuda directa a esas personas que, producto de la pandemia, usaban boletas de honorarios como una forma legítima de financiamiento. De pronto, un porcentaje importante de ellas quedaron sin ningún tipo de ingreso. Y me refiero a las más variadas actividades, porque nadie puede identificar el problema en un solo sector: es muy variado, muy cambiante. Si uno mira las estadísticas, es bien sorprendente.

¡Había que hacer un esfuerzo adicional! Y eso es lo que se está haciendo hoy día.

Me alegro de que esto haya sido aprobado por una amplia mayoría en el Senado. Fue virtualmente unánime en la Cámara de Diputados, donde incluso se mejoró, como lo explicaron bien el Secretario y el Presidente de la Comisión, respecto de lo que habíamos aprobado, porque se igualó en determinadas condiciones al IFE.

¿Qué nos permite esto? Que quien emitía boletas de honorarios pueda optar, según el porcentaje de boletas, como se explicó, a un aporte directo de hasta 100 mil pesos al mes por un período determinado y/o -eso es muy importante- un saldo de un crédito con cero por ciento de interés, que es a largo plazo y muy atingente, en definitiva, al ingreso, lo que

es muy relevante.

Así que yo más bien animo a apurar este proyecto. Es importante que ojalá pueda ser despachado, e incluso promulgado, esta semana, porque significaría un avance muy importante para completar esta batería grande que tenemos y que habremos de seguir teniendo. Porque esto es, de alguna manera, una noticia en desarrollo permanente. Y no solamente en Chile. Yo he estado viendo, por ser parte de la Comisión de Hacienda, las informaciones de los cambios que se están efectuando en todas partes del mundo. Y esto es vertiginoso, porque efectivamente las lógicas de estabilidad son muy complejas de determinar.

Pero este es un paso muy importante, significativo.

Claro, aquí no hay una bala de plata que soluciona todo los temas, ¡no! Pero el conjunto de elementos va dando un poquito más de esperanza, para que las personas puedan tener a lo menos una visión de contar con un plan hacia delante.

Eso es decisivo en la vida. Es una forma de enfrentar estas pandemias, con sus efectos, no solamente de salud, que son los más importantes, los más impactantes; también hay que asumir los efectos económicos asociados, que entiendo se están tratando de resolver.

El Ministro de Hacienda ha tenido una especial sensibilidad por ayudarnos a llegar a estos acuerdos. Son cosas novedosas, en la perspectiva de que no había ocurrido antes con este tipo de crisis.

Espero que aprobemos esta iniciativa, ojalá unánimemente, como una señal importante; para que después de tanta oscuridad, producto de la pandemia, se empiece a ver la luz, por lo menos en aquellas cosas que nosotros podamos hacer.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a los Senadores y las Senadoras y agradecerles por estar hasta esta hora discutiendo este proyecto, ya de larga data, que entra en su fase final.

No voy a redundar en lo que aquí ya se ha dicho sobre las mejoras, los cambios que se han impulsado. Quisiera referirme, muy brevemente, a una pregunta que se ha efectuado, que dice relación con la eliminación del inciso final del artículo 4 y a su reemplazo en el proyecto de ley de Ingreso Familiar de Emergencia, en el artículo 12 bis.

¿Por qué se hace este cambio, Presidenta? Quiero explicarlo porque es muy importante. Se hace precisamente para asegurar que el proyecto de ingresos de honorarios sea perfectamente compatible, sin ninguna duda ni exclusión, con el Ingreso Familiar de Emergencia.

¿Por qué digo esto y por qué es tan importante? Porque, como ustedes saben, al haber revisado el proyecto, este se compone de un subsidio directo que se le da al trabajador con boletas de honorarios respecto a un porcentaje de su caída de ingresos. Para aquellos trabajadores y trabajadoras con boletas de honorarios con ingresos inferiores a los 500 mil pesos, tiene una componente de préstamo.

¿Qué ocurre, entonces? Ocurre que, en primer lugar, como estaba fraseado el proyecto de ley con anterioridad a tener diseñado este nuevo IFE 2.0, existía la duda plausible de si la componente de préstamo era imputable al Ingreso Familiar de Emergencia, lo que constituiría no solo una injusticia respecto del trabajador o la trabajadora, sino también un sinsentido, toda vez que un préstamo nunca es un ingreso: es un préstamo.

Dicho de otra manera, si a mí el préstamo, en lugar de dármelo la Tesorería o el Fisco, me lo hubiera otorgado el Banco del Estado o un banco comercial, nadie hubiera planteado que dicho ingreso fuera imputable y estuviera considerado en el Ingreso Familiar de Emergencia.

Por eso, y para estar seguros de aquello -y este fue un punto levantado en la Comisión de Hacienda de la Cámara por los Diputados Jackson, Ortiz y Melero-, se eliminó el inciso final del artículo 4 y se propuso una redacción para el Ingreso Familiar de Emergencia 2.0 que lo considerara y lo aclarara de manera definitiva. Y eso es exactamente lo que hace ese inciso, en su redacción.

Básicamente, lo que hay que imaginar acá es lo siguiente, y esto es importante. Cuando nosotros nos situamos en este proyecto sobre honorarios, la condición primera y necesaria para entregarle el subsidio o el préstamo al trabajador es que este haya visto reducidos sus ingresos por boletas en al menos un 30 por ciento. ¿Correcto?

El tema de fondo es que, como todos sabemos, los trabajadores y trabajadoras a honorarios no emiten necesariamente sus boletas con regularidad mensual. Muchas veces son esporádicas. Por ejemplo, si estoy parado en junio, puede que un trabajador o trabajadora no haya emitido boleta alguna ese mes, es decir, que haya recibido cero ingresos, pero no tengo certeza, *ex ante*, si ese cero ingresos o esas nulas boletas se deben a que sus ingresos cayeron o porque en realidad nunca en el pasado emitió boletas en junio, porque en verdad las emite en julio.

Por supuesto, el objetivo del proyecto es darle siempre el beneficio al trabajador y confiar en él. Por eso este proyecto de honorarios, como bien lo discutieron ustedes en su minuto, permite comparar sus ingresos para computar si tiene caídas una vez que se cierra el año calendario. Así, yo puedo comparar sus ingresos del 2020 versus los ingresos del año 2019. Y, si es que en ese año calendario se observa que hubo una disminución de 30 por ciento, se aplica el criterio de elegibilidad y también el criterio de si se va a tratar de un subsidio o de un préstamo.

Como eso solo podemos conocerlo una vez completado el año, en particular en la operación renta del mes de abril del año siguiente, únicamente en ese minuto podré saber si a ese trabajador le corresponde recibir un préstamo o un subsidio.

Entonces, ¿qué hace la indicación del Ingreso Familiar de Emergencia? Que al trabajador con boletas de honorarios, para todos los efectos prácticos, si va hoy día al IFE, no se le computa ningún ingreso, ni el préstamo, ni el subsidio, porque no sabemos *ex ante* qué es. Es como si no existiera. Y por eso recibe todo lo que le corresponda del Ingreso Familiar de Emergencia, de forma tal de asegurar que las dos cosas sean cien por ciento compatibles.

Será en abril cuando el Ingreso Familiar de Emergencia informe al Servicio de Impuestos Internos si ese trabajador o trabajadora recibió algún beneficio o algún subsidio producto del IFE. Y ahí solo esa parte será considerada como una componente de préstamo.

En definitiva, lo que estamos asegurando es, en primer lugar, que el trabajador y la trabajadora puedan acceder en plenitud al Ingreso Familiar de Emergencia en estos meses, y en segundo término, algo deseable: que los subsidios no se dupliquen.

Lo que se busca, Presidenta, a través de esta indicación, insisto, es garantizar que ese trabajador o trabajadora con boletas de honorarios reciba en plenitud el IFE hoy día, sin que se le descuente nada. Y que cualquier registro de recepción del Ingreso Familiar de Emergencia sea informado al año siguiente, una vez que tengamos certeza de los ingresos finales o totales que haya obtenido durante el 2020.

Espero que esto aclare la duda. Reitero de nuevo que es una forma de garantizar el pleno acceso al IFE. Ese es el norte de la eliminación y de la sustitución.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted señor Ministro.

Señor Secretario, empiece a tomar la votación de acuerdo a las palabras que han sido solicitadas. El Senador Guillier está anotado en primer término.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Entonces, vamos a otorgarle la palabra al Senador señor Guillier, para que exprese su opción de voto.

—(Durante la votación).

El señor GUILLIER.— ¿Me escucha, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

El señor GUILLIER.- Perfecto.

Primero, aclaro que voy a votar que sí, aun cuando admito que el Senador Carlos Montes planteó algunas inquietudes que espero que con la buena voluntad del Gobierno podamos ir aclarando, porque siempre habrá grupos que no quedan perfectamente definidos.

Segundo, quiero agradecer el trabajo con los colegios profesionales, particularmente con el Colegio de Sociólogos y su presidenta, Maite Descouvieres, con las cuales trabajamos indicaciones que fueron acogidas, particularmente en el número de boletas, el cual se logró reducir, dado que existen trabajadores a los que se les paga una sola boleta por varios meses de trabajo, y además porque, finalmente, se logra compatibilizar este crédito del que se habló inicialmente con los beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia.

Igualmente, Presidenta, pido dejar constancia de que estamos teniendo un problema muy concreto que habrá que conversar en reunión de Comités, cual es que, cuando se cae la señal de internet y estamos votando, terminamos quedando sin votar en la Sala.

En el asunto anterior, yo voté a favor. Tengo la más absoluta convicción de la constitucionalidad de lo que estábamos haciendo. Por cierto, asumo que otros piensen distinto. Pero mi voto, al final, no se computó porque la votación se repitió por algo que no es precisamente frecuente sino más bien irregular. Sin embargo, no aparezco votando y aquello altera la

mayoría. Yo pido que, en tal caso, se consulte por teléfono, porque yo a usted, Presidenta, la llamé y le dije que quería votar, que estaba a favor, pero que no me podía conectar.

Y ese problema también lo pueden tener otros colegas. Pido más flexibilidad a la hora de votar: que uno lo pueda hacer por teléfono, si se cae el sistema, sobre todo si ha estado y ha opinado en la sesión.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor del proyecto.

También solicitó la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, desde ya anuncio mi voto favorable.

Sin embargo, considero muy importante que el Ministro dé una respuesta. Lo hizo, pero hay otras interrogantes que también debiera aclararnos.

Yo hubiese preferido que viéramos ambos proyectos más en conjunto. Pero en fin.

Digo que voy a votar a favor porque me parece bien que se hayan eliminado los requisitos y se haya reducido el número de boletas exigibles. Asimismo, me parece bien que se haya subido la cantidad a 100 mil pesos. Era absurdo que si el IFE contemplaba 100 mil pudiésemos dejar el ingreso en 75 mil.

Hay que aclarar que aquellos que obtengan ganancias superiores a 500 mil pesos van a recibir un préstamo que no será considerado ingreso y que, por tanto, también podrán formar parte del IFE.

Por otra parte, hay un subsidio para quienes reciban menos de 500 mil pesos. Y ahí es proporcional: 70, 50 por ciento, en fin. Yo tengo serias dudas de que a estos trabajadores, que son la mayoría, los estemos realmente ayudando. La gente ya está cargada de deudas y va a seguir con deudas. Y si bien es cierto el préstamo se otorga con muchas facilidades, de todas maneras habrá dificultades para pagarlo.

Independientemente de lo anterior, es muy

importante que el Ministro aclare.

Yo no lo logro entender, porque en el acuerdo, al que se concurrió con la mejor voluntad, siempre era crucial no poner un techo, ampliar la cobertura, liberar las barreras de acceso, tener cuidado con aquellos que deben actualizar su información o pedir un nuevo ingreso en el Registro Social de Hogares. Ahora mismo estaba viendo que hay montones de dificultades. Los municipios se quejan de la cantidad de gente que intenta ingresar o actualizar sus datos y no logra conseguirlo. Estamos generando muchos conflictos.

Yo quiero que el Ministro nos aclare.

¿Se está poniendo un techo? ¿Una vez más, no vamos a poder garantizarles un ingreso a los al menos 3 millones 200 mil hogares que se encuentran en el 40 por ciento más vulnerable?

Ministro, yo creo que hay que ser claros en esto, porque en un proyecto prácticamente crucial como es el relativo al Ingreso Familiar de Emergencia, que tanto hemos pedido para que las familias puedan hacer cuarentena y cuidar su salud, no puede quedar con una serie de detalles que no conocemos, para los que no hay respuesta.

Yo quiero pedirle al Ministro que seamos bien precisos en eso. Lo vamos a ver mañana, pero el que estamos viendo en este momento de todas maneras tiene una conexión con el IFE. Supuestamente, no debería haber obstáculo para que la gente pueda, si le conviene más, ingresar y ser parte del Ingreso Familiar de Emergencia.

Me gustaría que me lo respondiera ahora, a propósito de la votación de este otro proyecto, porque es muy importante.

Y lo último.

Es grave la denuncia que salió en un medio. Yo no he escuchado al Ministro en cuestión desmentirla o aclararla categóricamente: si es efectivo o no que ha habido cierto incremento en las cifras de los ingresos de las familias, que sería arbitrario y no correspondería a la realidad, que se ha falseado, digamos, y que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La señora ALLENDE.— Acá se encuentra el Ministro de Hacienda, quien debe estar, supongo, informado de aquello. O bien nos podría explicar el Ministro de Desarrollo Social, porque no me gustaría que, además de las complejidades que tiene reconocer los hogares vulnerables a través del Registro Social -los nuevos, la actualización, etcétera-, tuviéramos una situación como aquella. Ya tenemos suficiente con el tema sanitario, con las grandes dificultades para conocer las cifras, las metodologías, y con la falta de transparencia e información. Yo espero que en esto, Ministro, por favor, no ocurra algo similar.

Espero oír un desmentido o que haya una investigación y que nos digan qué está pasando exactamente. Y espero que no haya más barreras y que la gente pueda ingresar al Registro Social de Hogares con más facilidad, con más flexibilidad, y no de la manera como ha sido hasta ahora, que es bastante complicada.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende vota a favor.

Voy a efectuar la consulta de votos a quienes han solicitado la palabra y luego vamos a retomar la lista de votación, conforme al orden alfabético, partiendo por el Senador De Urresti.

Pidieron la palabra, entiendo que para fundamentar el voto, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Letelier y el Senador señor Quinteros.

¿Senador señor Elizalde?

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta; gracias, Secretario.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, pero quiero hacerle ver al Ministro la importancia de que en el proceso de diálogo, y principalmente de tramitación de los proyectos que están pendientes, todos contribuyamos a generar un clima distinto.

Nosotros hace meses planteamos que era necesaria una ayuda más sustantiva para las familias chilenas. Entendemos que el Gobierno estaba a la espera de ver cómo se proyectaba la situación. Por ejemplo, en el caso de este proyecto pedimos que nos diéramos un tiempo para que fuera conciliable con lo que estábamos dialogando con el Gobierno. Se insistió en que había que aprobarlo pronto y lo cierto es que ahora... (falla de audio en transmisión telemática)... de lo que se acordó el fin de semana.

A propósito de este proyecto, quiero señalar que es necesario resolver después la relación que existe entre esta iniciativa y el Ingreso Familiar de Emergencia, a fin de que se haga una transición adecuada para quienes quieran acogerse al otro beneficio.

Es la primera cosa que hay que resolver.

Y con respecto al Ingreso Familiar de Emergencia, pido mirarlo con un ánimo constructivo, porque la verdad es que, si la ayuda no llega a las personas, el drama social será enorme y las medidas sanitarias no van a funcionar.

Entonces, es necesario conversar si se puede perfeccionar. Y más bien debemos hacerlo, para que se consideren los ingresos de mayo y no de meses anteriores, pues representan el registro más actualizado de lo que realmente está pasando. El Estado debe ir a buscar a las personas y no las personas ir a buscar al Estado. Hay que incorporar a las trabajadoras de casa particular, a los pensionados, y resolver algo que ya ocurrió con el primer pago del Ingreso Familiar de Emergencia. La proyección del Gobierno era de entre 1 millón 700 mil y 1 millón 900 mil beneficiarios. Y el primer pago fue para aproximadamente 500 mil. Tuvieron que pasar varias semanas para que se ampliara a otros 600 mil. Quedaron 300 mil pendientes y, aun así, estamos entre 300 mil y 500 mil bajo la proyección hecha por el propio Gobierno.

Se lo planteo, Ministro, con una lógica muy constructiva, no desde la dinámica de la calculadora, de responsabilizar a tal o cual sector de lo que está pasando. Nosotros tenemos una visión crítica de lo que ha hecho el Gobierno -eso no lo podemos desconocer-, pero creo que en la tramitación que está pendiente debemos hacer un esfuerzo en aras de que la arquitectura que se está generando para proteger a las personas funcione de mejor forma.

Yo creo que ahí tenemos un objetivo compartido. Y por eso a veces sentimos que el Gobierno es muy rígido en sus posturas y no acoge las propuestas que nosotros, constructivamente, hemos realizado.

Voto a favor de esta iniciativa, esperando que mañana, en el debate en particular del Ingreso Familiar de Emergencia reforzado, el 2.0, podamos conversar para ver cómo se puede ir perfeccionando lo que hemos debatido.

Y lo último: quiero señalar que me parece grave que si un Senador está pidiendo votar no se le permita hacerlo. Yo fui promotor del voto telemático -espero que no se me corte el micrófono para lo que voy a decir a continuación, en diez segundos, Presidenta-, pero, si el Senador Guillier había advertido que no se podía conectar y que quería votar, no se puede cerrar la votación hasta que se conecte y vote. Cuestión distinta es que un Senador se haya ido a otro lugar y no avisó, etcétera. Pero, si un Senador quiere ingresar a la Sala a través de medios telemáticos, se le debe permitir, porque el día de mañana ese puede ser un voto decisivo. Y una falla de conexión no puede ser excusa para que no se considere el voto de un Senador.

Así que espero que se tomen los resguardos hacia el futuro. Si un colega advierte que quiere ingresar a la Sala y no puede hacerlo, hay que esperarlo hasta que emita su voto. Yo al menos voy a cuestionar el resultado de una votación que no se genere con parámetros que garanticen la participación de todas las Senadoras y todos los Senadores.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

El Senador señor Quinteros también había solicitado la palabra.

El señor QUINTEROS. – Gracias, Presidenta.

La semana recién pasada nos abstuvimos en la votación de este proyecto. Insistimos una y otra vez en que esta propuesta debía ser evaluada e incorporada en las conversaciones que se estaban llevando adelante en ese momento entre el Gobierno y la Oposición.

Ahora ya conocemos los resultados de esas conversaciones. El Gobierno se ha abierto a incrementar el monto del Ingreso Familiar de Emergencia hasta 100 mil pesos por persona; eliminar el carácter decreciente en el segundo mes; hacerlo compatible con otros ingresos formales, y aumentar su cobertura hasta el 80 por ciento de las familias más vulnerables.

En definitiva, las condiciones del proyecto que estamos discutiendo hoy no son las mismas. Primero, porque la Cámara logró algunos mejoramientos parciales, aumentando el subsidio y el universo de potenciales beneficiarios. Y segundo, porque hoy conocemos que las personas más vulnerables, cualquiera que sea la actividad que tengan -formal o informal; dependientes o a honorarios-, podrán acceder a este ingreso de emergencia.

Con todo, surgen dudas y aprensiones que el Gobierno debe aclarar, como se ha dicho acá, y despejar a la brevedad. Es clave que el piso de cobertura del ingreso familiar efectivamente alcance por lo menos a un universo de 3 millones de hogares. Y si esta cobertura, porque ya hay un millón de personas que están apelando, no se logra en un par de semanas, se deben tomar medidas inmediatas para que este ingreso llegue sin más trámite a la población faltante.

Todos sabemos, Ministro, Presidenta, la gran desconfianza que hoy existe en el país y que es un factor más en la falta de adhesión a las medidas sanitarias que manifiesta una parte importante de la ciudadanía.

No podemos decir, entonces, que mañana vamos a votar el IFE si no aclaramos todas las dudas de cobertura, de acceso y otras que acá se han manifestado. Las ayudas insuficientes, parciales, engorrosas y decrecientes no han contribuido a generar la confianza necesaria.

No podemos fallar en este nuevo paquete de ayuda. La burocracia o los criterios técnicos no pueden ser un obstáculo para que las personas puedan acceder a ella.

En estas condiciones, con las nuevas reglas y montos del ingreso familiar, el mensaje que estamos enviando a los trabajadores a honorarios es muy distinto al que el Gobierno estaba promoviendo la semana recién pasada, en que el apoyo se limitaba a un...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto al Vicepresidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

El señor QUINTEROS.— El plan de emergencia, por supuesto que llega tarde, pero no podemos restarnos de aprobar las ayudas que una gran mayoría de personas necesita para permanecer en sus casas y respetar las cuarentenas.

Este marco de entendimiento acordado el fin de semana reciente permite que hoy podamos votar favorablemente las modificaciones introducidas por la Cámara y despachar, de una vez por todas, este proyecto.

Y lo propio espero que ocurra con él o los proyectos que consideran las nuevas medidas. El país ya no resiste más dilaciones, muchas personas todavía no reciben ningún tipo de ayuda y no pueden seguir esperando.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota a favor.

Vamos a retomar el orden.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, el Senador Bianchi había pedido la palabra en una ocasión previa.

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene la palabra el Senador Bianchi, entonces.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, Senador De Urresti, el Senador Bianchi había pedido la palabra antes. Continuamos inmediatamente después con usted.

El señor BIANCHI.- Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como señaló el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, este no es el mismo proyecto que el Gobierno ingresó al Congreso. Se produjeron mejoras. Entre otras, se pasó de un subsidio de setenta y cinco mil a uno de cien mil pesos, además de eliminarse el carácter decreciente que tenía el anterior proyecto y ampliarse a un número mayor de personas beneficiarias, entre otros temas.

Pero sabe, señor Ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidenta-, quiero hacer la consulta que el país está reclamando hace ya un largo tiempo -no sé si va a responder-: ¿El Gobierno está o no dispuesto a discutir que las personas puedan retirar un porcentaje de sus fondos previsionales?

Hoy día hay una nueva clase media, hay un mayor empobrecimiento, hay pequeñas pymes, mipymes en regiones que no han podido salir, y no van a salir de esta crisis, hoy día hay profesionales, técnicos y trabajadoras y trabajadores en todo el país que están reclamando, con legítimo derecho, la posibilidad de hacer retiro de un porcentaje de sus fondos de pensiones.

Presidenta, ¿este Senado está con la disposición para abordar este tema? Entró un proyecto de reforma constitucional (está en la Comisión de Constitución, que preside, justamente, el Senador De Urresti), que yo espero que no duerma el sueño eterno, sino que tenga la urgencia que la situación amerita.

Confio plenamente en el Senado en cuanto a que una materia como esta debemos abordarla con la urgencia que nos demanda todo el país. Aquí ha participado el Senador Pedro Araya, la Senadora Yasna Provoste, el mismo Senador De Urresti y usted Presidenta, y en innúmeras veces han planteado la necesidad de abrirse a este debate.

En consecuencia, hoy día, más allá de este subsidio de cien mil pesos a las personas que boletean, hay que trasparentar si el Gobierno quiere o no, si está dispuesto o no a hacerlo. Y no es que el Gobierno quiera o esté dispuesto, porque aquí hay una reforma constitucional. El propio Senado puede llevar adelante esta discusión sin el beneplácito del Gobierno. Pero estamos invitando al Gobierno a que coloque la urgencia, a que se haga parte de este debate a fin de que podamos, de frente al país, discutir un tema que es urgente: el retiro de hasta un 10 por ciento de los fondos para las personas de una nueva clase media, que están sufriendo las consecuencias propias de esta pandemia, que están pasando hambre, que están imposibilitadas de hacerse cargo de todos los pagos que deben realizar mes a mes.

Por lo tanto, es hora de que el Ministro de Hacienda, que está acá, le diga al país si el Gobierno tiene o no la voluntad de abrirse a este debate, que estamos reclamando con mucha urgencia.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, que ha sido mejorado por un subsidio que sube a cien mil pesos, con la rebaja de las tres boletas, que nos han venido solicitando muchos gremios, instituciones y, personas. Pero reclamo el derecho de que este país coloque como debate urgente el retiro de los fondos de las pensiones para las personas que se han ido empobreciendo en nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

¿Senador señor De Urresti?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo apaga.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Prénda-

10

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí. Ahí no.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo volvió a apagar.

El señor DE URRESTI.—¿Ahí se escucha? Presidenta, agradezco que el Senador Bianchi haya intervenido antes, porque coincidimos en muchos aspectos. Hoy día en la Comisión de Constitución estamos discutiendo una reforma constitucional para agregar un Capítulo XVI a fin de tener un sistema de protección social o, en definitiva, un sistema de seguridad social, un nuevo sistema que regule las pensiones.

Nosotros vamos a concurrir a este proyecto, y así lo ha señalado la bancada del Partido Socialista. Pero, aprovechando que el Ministro hoy día está con más humildad, con más apertura a escuchar, sin la actitud de hace un par de días, de semanas, cuando decía que pasar de sesenta y cinco mil pesos a cien mil era una herejía, que prácticamente llevaría al país a la quiebra, quiero decir que concurrimos a este tipo de acuerdos que van generando espacios y alivio.

Sin embargo, aquí hay un problema de fondo que hay que abordar.

Estamos estableciendo una serie de mecanismos demasiado engorrosos, demasiado complicados. La gente que se acerca, que nos escribe, con la cual uno se encuentra, nos consulta: "¿De qué manera puedo mejorar efectivamente mis condiciones, sin que exista este tránsito, este permanente postular a distintos índices, o juntar boletas, o establecer la excepción de la excepción para poder acceder?".

Ahí claramente se va quedando gente fuera. Y hoy día tenemos una gran cantidad de ciudadanos que bajaron de un buen ingreso a cero. No es que les haya bajado, es que desapareció absolutamente. Se trata de profesionales, kinesiólogos, laboratoristas dentales, taxistas, profesionales, bueno, una gran cantidad de gente de la que no se hace cargo.

Yo no sé si el Ministro de Hacienda conoce esa realidad, porque un colega de él señaló que no sabía la magnitud de la pobreza de Chile. ¡Bueno, se fue para la casa!

Yo le digo al Ministro de Hacienda que hay mucha gente que boletea, que hay mucha gente a la cual le ha disminuido su patrimonio, que quiere preguntar de qué manera puede sacar un 10 por ciento de las AFP, a través de un bono de reconocimiento, por ejemplo.

Y también le pido formalmente, Presidenta, que le pregunte al Ministro -no se va a ir de la Sala ahora porque está conectado por vía telemática- si van a patrocinar o no una iniciativa de esa naturaleza, para ayudar a un conjunto de profesionales, especialmente, de gente que tiene treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta millones ahorrados en sus cuentas de AFP. Como estas dicen que esos fondos son de los trabajadores, esa es una fórmula directa que establece una cuenta en la cual pueden disponer de ese 10 por ciento.

Ahí hay una solución fácil, rápida, efectiva y que va directamente a la vena para ayudar a estas personas. Entonces, le pregunto puntualmente al Ministro, Presidenta: ¿Están en condiciones de estudiar o apoyar aquello?

Hemos impulsado este proyecto transversalmente: Senadores de Gobierno, el Senador Sandoval, la Senadora Rincón...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. lo vamos a conectar.

Tiene que activar su micrófono.

Ahí tiene audio.

El señor DE URRESTI.— Por eso, le pido formalmente que el Ministro pueda responder.

Un baño de humildad nunca es malo, Ministro, un baño de conocimiento del país, de saber que hay gente que lo está pasando mal y que no solo se trata de sus cifras, de sus cálculos para cuadrar la caja. Mire un poquito a la Argentina, no vea con tanta arrogancia lo que han hecho los argentinos, que se han preocu-

pado primero de la gente, primero de sus ciudadanos. La economía acompaña, no al revés, la economía no está por sobre los ciudadanos.

Voto a favor, señora Presidenta, y le pido formalmente que el Ministro pueda contestar esta inquietud que le planteo, y que también ha formulado el Senador Bianchi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por encontrarnos en votación, el señor Ministro tendrá la palabra al final del recuento de los votos.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota? Le vamos a dar el audio.

Ahí sí, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Gracias.

Yo ya voté a favor este proyecto la vez anterior, y con mayor razón lo voy a hacer ahora. Creo que las modificaciones que se le han incluido son muy beneficiosas.

Agradezco al Gobierno por todos los esfuerzos que ha hecho permanentemente para llegar a estos consensos. Pero, sobre todo, para ir en ayuda de la ciudadanía.

De repente, cuando uno escucha a ciertos señores Senadores, pidiendo humildad y menos arrogancia, creo que uno debe mirarse primero. Siempre se le imputa al Ejecutivo que tiene falta de humildad o que es arrogante, porque no puede acceder a todo lo que la Oposición pide. Considero que no ha habido en la historia un gobierno que haya escuchado más a la ciudadanía que este.

En los primeros planes económicos el Gobierno destinó 17 mil millones de dólares; ahora son 12 mil millones más. Por ende, creo que nadie -¡nadie!- puede hablar de mezquindad, de arrogancia o de soberbia.

Presidenta, voto favorablemente este provecto.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

El Senador Elizalde ya votó.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador García-Huidobro vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La Senadora señora Goic vota a favor.

El Senador señor Guillier ya votó.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor. Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Presidenta, voy votar a favor de este proyecto. Y seguramente mañana tendremos una buena discusión sobre la otra iniciativa, y, ojalá, podamos aprobarla también.

Yo creo además que es importante, y solamente a modo de una sugerencia muy fraternal a mis colegas les planteo que no comprimamos toda la discusión, sobre todo los proyectos en el mismo paquete todas las veces.

Hoy día estamos discutiendo la iniciativa sobre honorarios. La propuesta está relativamente bien, presenta alguna relación, por cierto, con el siguiente proyecto; eso lo vamos a ver mañana. Yo fui de los primeros en plantear el tema del retiro de fondos de las AFP, pues creo que es una cosa indispensable; pero no es parte del acuerdo que firmamos el domingo.

Entonces, hagamos eso: tratemos cada cosa en su momento. Porque, de lo contrario, repetiremos lo mismo todas las noches y terminaremos como estamos ahora, votando bastante tarde ya un proyecto.

Así que yo voto a favor, Presidenta, solicitando que realmente ordenemos un poco el debate. ¡No es a usted a quien me dirijo, por cierto, Presidenta! Le estoy hablando a mis colegas, en general, para que ordenemos un poco este debate y no discutamos los temas todas las veces, porque realmente es un poquito fuerte eso.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente el voto, Presidenta.

Yo voté en contra en la primera etapa del proyecto, claramente por lo insuficiente que era. Y también porque nunca me ha dejado tranquilo este mecanismo de préstamo (subsidio-préstamo) al... (falla de audio en transmisión telemática)... de personas que trabajan boleteando, a honorarios, en el fondo; que, además, esconde muchas realidades de precariedad.

Es cierto que existe un grupo de profesionales que boletean y tienen ingresos mayores; pero hay muchísima gente que posee ingresos muy bajos.

Se hizo un esfuerzo y se subió un poco; pero sigue siendo completamente insuficiente. Se mantiene este mecanismo de crédito; se conecta obviamente con el IFE, que vamos a ver mañana, y lo discutiremos más en profundidad. Pero, mire, ya estamos en invierno, a mitad de junio; llega la lluvia, el frío; la gente se encuentra con un nivel de angustia brutal y necesita algo de certeza.

Lo único que espero es que estos beneficios lleguen a la gente pronto. Ojalá que no se presenten estas barreras burocráticas de postulación, como en el IFE 1.0, ya que recibimos muchísimos casos de personas que nos decían: "Postulé, se supone que estaba aceptado; pero no figura el bono". Eso no cuadra con los criterios señalados; existen personas que no se han informado, que no alcanzan a postular.

Entonces, hay que realizar un esfuerzo activo para que esto llegue pronto y rápido a la gente, y le sirva para quedarse en casa. Estoy pensando en las comunas en que se ha decretado cuarentena, que todavía siguen siendo pocas, insuficientes. Parece que el Gobierno, que todavía no se decide a generar un cambio de estrategia sanitaria, continúa con esta lógica de cuarentenas dinámicas, con mucha movilidad, con muchas personas saliendo a trabajar. Además, ayer se aumentaron las penas en ese ámbito; ojalá que esto no termine castigando a los más pobres.

Por el nivel de angustia, de precariedad, de expectativas que hay en la gente, al menos que algo reciba, aunque sea manteniendo la lógica de deuda. Habrá muchísimas personas que van a tener que seguir endeudadas, en el fondo, por la incapacidad, por la baja cobertura y los montos insuficientes de protección social.

Creo que todavía no estamos haciendo el esfuerzo suficiente en el ámbito de la protección social. Pero, a pesar de eso, voy a votar a favor de este proyecto para que llegue rápido a la gente que lo necesita.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El Senador señor Lagos se reincorporó.

El señor LETELIER.- Gracias, señor Secretario.

Esta mañana en la Comisión de Trabajo recibimos al sindicato de Sidarte y de Sinteci, los trabajadores y productores de la cinematografia y la publicidad, los audiovisuales.

Son personas que viven boleteando, que trabajan a honorarios; y que están absolutamente empobrecidas no desde este mes, no desde hace dos meses, sino desde octubre. No califican para el Registro Social de Hogares; son personas a quienes se les ofrece, a través de esta ley, endeudarse. La gran mayoría boletea por menos de 500 mil pesos; se les debería haber incorporado de lleno al Ingreso Familiar de Emergencia. Eso es lo que se debió hacer, y no pretender ayudarlas con este mecanismo rebuscado de un diseño que desde sus orígenes estuvo mal concebido; desde sus orígenes el Ejecutivo optó por una lógica de prestarles plata a los trabajadores a honorarios para que la devuelvan después.

Para no hacerlo tan pesado, pusieron un subsidio de 75 mil pesos por persona sin importar su grupo familiar, ¡sin importar su grupo familiar!

Pero lo que se debería haber hecho -y a este respecto tengo una discrepancia con el Senador José Miguel Insulza- era mirar la solución de una manera integrada. La ayuda debió consistir en una renta básica de emergencia única para todos. Eso habría sido más eficaz.

¿Cuál será el problema? Muchos trabajadores a honorarios van a tener dificultades para acceder a la totalidad de los ingresos que se merecen.

Es lo mismo que pasó con el Ingreso Familiar de Emergencia para los choferes de taxis colectivos, de taxis básicos, de transporte escolar. Respecto de ellos, el mismo Ministro de Hacienda nos dijo: "Van a entrar dos de cada tres". Consulten en sus regiones, Senadores. ¿Cuántos transportistas escolares, cuántos choferes de taxis colectivos obtuvieron el Ingreso Familiar de Emergencia? Ni el 10 por ciento. ¡Con suerte el 10 por ciento!

La gente que vive a honorarios no lo hace porque quiera. Aquí no está el problema de los profesionales de altos ingresos. A la gran mayoría de las personas que boletean le simulan una relación laboral: no boletean porque quieran, sino porque los tienen como prestadores de servicios. Por ejemplo, el peluquero que tiene que pagar la silla en la peluquería para cortar el pelo.

Esas personas no han tenido ningún ingreso -¡ninguno!- desde marzo o, más bien, desde abril, que es desde cuando habría que tomar en cuenta. Y deberían tener derecho al beneficio sin importar lo que ganaron el año pasado. Se les debiera otorgar el Ingreso Familiar de Emergencia por lo que no están recibiendo hoy.

Este proyecto está mal concebido.

A los trabajadores independientes no les van a tomar el promedio de ingresos del año pasado; les van a ver su situación con el Registro Social de Hogares y con la realidad de estos últimos meses, se supone.

Creo que este proyecto está mal pensado.

Y el Ministro, por lo dicho en un momento de su explicación, es quien más dudas me genera

¿Cuál va a ser el universo real de beneficiarios? ¿Esto va a ser un préstamo? ¿Les van avisar a las personas recién en abril del próximo año si tienen que devolver parte de la plata en función de los promedios de ingresos del año 2019 y de lo que pase el resto del 2020?

La verdad es que a mí me parece mejor, más claro, más nítido, que toda persona cuyo promedio de boletas de honorarios de 2019 esté por debajo de los 500 mil pesos tenga garantizado el Ingreso Familiar de Emergencia en forma inmediata. Y también debería haber sido de lleno incluso para los que ganen más y no hayan percibido ingresos durante estos dos últimos meses.

Yo no tengo cara para seguir explicándoles al Sinteci, al Sidarte, a tantas personas que boletean que aquí... (falla de audio en transmisión telemática)... van a quedar afuera y...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, dele un minuto más al Senador. Se quedó sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora está activado el micrófono.

El señor LETELIER.— Yo no puedo votar a favor de una iniciativa que no ofrece claridad ni igualdad de trato.

El Gobierno ha errado el camino separando entre las personas que reciben el Seguro de Cesantía, los trabajadores a honorarios y los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia, en lo cual no entra un montón de trabajadores independientes, como -repito- los choferes del transporte escolar, los pescadores, los pequeños agricultores, las temporeras. ¡Todos ellos no entran hasta ahora en esas leyes!

Y vamos a terminar castigando a los trabajadores a honorarios, a quienes los obligan a boletear, ¡los obligan a boletear!

Habría preferido escuchar del Ministro una simplificación. La gran mayoría de los que trabajan a honorarios debería estar en el Ingreso Familiar de Emergencia y no bajo este mecanismo por el cual van a estar con la duda hasta el próximo año.

Yo no voy a votar a favor de esta iniciativa.

Y aún estoy esperando una respuesta del Ministro a la pregunta del Senador Montes. Esto lo hemos estudiado con responsabilidad, seriamente. La explicación que nos ha dado públicamente es: "Esto es una deuda; lo veremos en abril del próximo año". Con ello no sabemos cuál es el universo ni cuáles serán las boletas que se van a tomar en cuenta para acceder a este beneficio.

Yo no voto... (falla de audio en transmisión telemática)... de la votación inicial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Señora Presidenta, los Senadores señores Durana, García, Lagos y Kast están pidiendo que se les tome el voto.

Ya habían sido llamados. Por tanto, si usted lo autoriza, correspondería consultar sus opciones de voto, pero sin derecho a fundamentación, conforme al artículo 168, inciso segundo, del Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- ¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor DURANA.— Voto a favor del proyecto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA. – Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo voy a seguir al Senador Letelier, porque he tenido intercambios con el Ministro y no me queda claro qué propone él para los trabajadores independientes, a los cuales les conviene más irse al IFE. ¡No me queda claro!

Y no entiendo cómo esto puede ser un crédito, un préstamo.

Yo les he mandado a varias personas el intercambio que tuve con el Ministro, y espero que mañana mejoremos la propuesta. También se lo he enviado a algunos colegas de la Comisión de Hacienda para que aclaremos las cosas, pues tenemos la responsabilidad de hacer que esto funcione.

Lo que el Ministro ha dicho -a lo mejor puede explicarlo- ni siquiera está planteado en los artículos del proyecto del IFE. Ninguna de las cosas que él señaló. Por eso me voy a abstener, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes se abstiene.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo quiero dedicar un minuto para decirle algo a mi querido amigo -aunque usted no lo crea, tengo algunos amigos en la Izquierda y en el Partido Socialista- Alfonso de Urresti.

¡Alfonso, si no es arrogante el Ministro de Hacienda!

Acuérdate de los Ministros de los Gobiernos de la Concertación, cuando éramos Diputados. ¡Pasaban de largo!

Este Ministro no tiene nada de arrogante. Hay una fijación con él, y no sé por qué.

Obviamente, el Ministerio de Hacienda es muy complicado, pero el Ministro Briones es un buen tipo, escucha a la gente, conversa más que otros Ministros. Y eso hay que valorarlo.

Ahora, es difícil la pega en que está.

Y también hay una fijación muy grande de algunos parlamentarios con Felipe Kast. Habla Felipe Kast y se le van todos encima. Yo digo cosas peores que él y no pasa nada. ¡Se le van todos encima, y lo tratan de arrogante, de discriminador! Y yo creo que el discriminado es él.

¿Cuál es el pecado de Felipe Kast? Tener una posición política; ser rubio y de ojos azules, y tener buena pinta. ¡Parece que eso es lo que le molesta e irrita de repente a la Oposición...!

Y, por último, dentro de estos descargos a propósito de lo que dijo mi querido amigo Alfonso de Urresti, yo les pregunto por qué tanto interés en agregar capítulos nuevos a una Constitución que quieren derogar. Si quieren cambiar la Constitución, un consejo: esperen hasta abril y ganen el plebiscito. ¡Parece que no le tienen fe al plebiscito de abril si quieren cambiar la Constitución ahora...!

Termino señalando, señora Presidenta, que los independientes pueden ser los grandes

olvidados en los proyectos sociales. Todo se puede modificar y mejorar.

Esta iniciativa viene a subsanar una omisión con un subsidio a los ingresos menores y la posibilidad de crédito para el resto con mínimos requisitos. Esta es una respuesta del Gobierno a ese sector, con lo cual, junto a otras medidas, busca generar una red de protección para los miles de chilenos que hoy lo están pasando muy mal.

Yo apruebo esta iniciativa.

Habrá muchas otras con las que vamos a seguir avanzando. Ya van veintiún proyectos relacionados con la pandemia, donde el Gobierno ha fijado posiciones y ha ido entregando mayores recursos. Esperamos que siga adelante y que, a medida que vayan pasando los días y las necesidades, podamos avanzar.

Pero primero aprobemos y despachemos este proyecto y el que viene mañana, sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, que es tan importante como este.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar el voto, señor Secretario.

Todos los ministros de Hacienda son cortados por la misma tijera; no hay ninguna diferencia, sean de la Nueva Mayoría o de la Derecha. Son todos iguales y, en general, se comportan de la misma manera. Estudiaron donde mismo. No importa la ideología: son ministros de Hacienda.

En segundo lugar, lamento profundamente que con votos de la Oposición -entre comillasse haya rechazado la posibilidad de discutir la extensión del posnatal de emergencia. ¡Lo lamento en el alma! ¡No hay Oposición! Cada cual tendrá que responder por su voto. Todos tienen el legítimo derecho a votar como quieran, pero ciertamente la situación es distinta de aquí en adelante.

Respecto del acuerdo al que se ha llegado

con el Gobierno, quiero decir que yo no he sido parte de ello. En realidad, no se ha discutido con la ciudadanía, no se ha discutido en lo social. Este es un acuerdo entre una elite política y el Gobierno que comanda la elite política de la Derecha empresarial.

En cuanto a Kast, la verdad es que yo creo que él es un conservador y muy momio, con pinta de liberal. Eso es él. Tiene una actitud liberal, pero en el fondo es extremadamente conservador.

Señor Presidente, voté en contra del Fogape. Le advertí al Ministro Briones en la Sala que los bancos no iban a otorgar créditos a las pymes. Le señalé que a los bancos solo les interesa ganar dinero. Lo que se está entregando a los bancos (3 mil millones de dólares) no será traspasado. Esto va a ser un fracaso, como lo fue el CAE.

Gracias al CAE las instituciones bancarias han ganado 741 mil millones de pesos. Hay aproximadamente 550 mil deudores a la fecha, cada uno de los cuales debe entre 3 y 7 millones de pesos. Y el 43 por ciento de esa deuda la tiene la Tesorería General de la República. Le pedimos al Ministro Briones, durante la discusión del Presupuesto del año pasado, que condonara el CAE.

El Fogape va a ser un nuevo CAE.

Y este préstamo, jotro nuevo CAE!

Me opongo a que el Senado sea utilizado como una mesa de negocios, a que nos vengan a imponer un proyecto con el que le vamos a prestar plata al "boletariado". Ellos estudiaron con esfuerzo; pagaron su CAE; no tienen pega hoy día, y luego les ofrecemos un préstamo blando.

¡El Senado no es una mesa de negocio y el Ministerio de Hacienda no tiene por qué ser una financiera! Se comportan mal las dos instituciones.

Respecto del FAR, hay gente afuera: los conductores, los trabajadores del transporte escolar. Lo mismo pasa con el mundo de los artistas, los productores. ¡Mucha gente quedó

afuera! Y esta iniciativa no lo va a resolver.

Este proyecto de ley, que propone un préstamo, debería haber establecido un subsidio, porque el Estado puede hacerlo. Me opongo a que endeudemos más a la gente, particularmente a estos trabajadores. Ya sabemos lo que va a pasar: el Estado después es implacable para cobrar.

Voy a votar en contra, señora Presidenta, porque el Ministro no ha escuchado lo que le hemos pedido: abrir el FAR (Fondo de Apoyo Regional) para ayudar a la gente del transporte, que está pasando hambre hoy.

Voto que no, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, voy a votar a favor esta iniciativa, pero coincido con varios de los colegas que han planteado que es necesario generar mayores certezas respecto de las formas de implementación de esta medida y de otras que pasaron a formar parte del acuerdo que se adoptó esta semana.

Tenemos desafíos bien importantes en Chile: controlar la pandemia, aplanar la curva de contagio. Eso no está ocurriendo. Necesitamos rectificar el camino, cambiar la estrategia. Mientras ello ocurre, solicitamos abordar un plan integral para no seguir legislando proyectos de manera aislada.

Para que exista coherencia al respecto, espero que mañana haya claridad entre la iniciativa del IFE y la de los trabajadores a honorarios.

Voto a favor, porque en relación con el proyecto inicial creo que se ha mejorado.

Pero no perdamos de vista lo integral, para tener efectos sinérgicos; poder controlar la pandemia, y, en algún minuto, pensar en la reactivación económica.

Los trabajadores a honorarios también tienen una situación precarizada; no normalicemos la situación. Por eso creo que necesitan aún mayor certeza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Ossandón vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La tiene, Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, cuando discutíamos este proyecto de ley la semana pasada, todos estábamos absolutamente conscientes de que el trámite en la Cámara de Diputados iba a implicar modificaciones, producto de que iba a estar establecido ya el acuerdo generado entre las Comisiones de Hacienda, el Gobierno y la Oposición.

Por lo tanto, no es ninguna novedad que hoy día estemos aprobando esta iniciativa con algunas mejoras, que son bastante sustanciales y que demuestran la utilidad de haber votado en el Senado la semana pasada. Gracias a ello, en este tercer trámite, hoy día estamos refrendando un texto que permitirá llevar el beneficio a las personas lo más rápido posible.

A mí me cuesta creer que la Cámara de Diputados y las Comisiones de Hacienda hayan aprobado un proyecto que está mal diseñado y que no va a rendir frutos. Por el contrario, la explicación que ha dado el Ministro de Hacienda es absolutamente clara y nítida en cuanto a cómo se entrelaza esta iniciativa con la referida al Ingreso Familiar de Emergencia, que veremos mañana.

Manifiesto mi voto favorable, señora Presidenta.

Por último, quiero hacer presente que aquí se ha hablado mucho de soberbia y arrogancia. No hay nada más soberbio y arrogante que tratar de ningunear en esta sesión al Ministro, quien no puede hablar. No hay nada más soberbio y arrogante que asumir una postura popular y tratar al Ministro de manera despectiva. Quienes actúan así han mostrado una soberbia y arrogancia que en nada contribuye a enfrentar adecuadamente la pandemia, en nada contribuye a enfrentar los problemas que tiene hoy día Chile, que, por lo demás, se están abordando adecuadamente.

No olvidemos que analistas de The Economist plantearon hoy día que Chile es uno de los países que está haciendo bien las cosas.

Por lo tanto, sigamos en esa línea, pero con unidad, con mesura y con prudencia, y no con arrogancia y soberbia, como la que hemos visto hoy día en la sesión.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO. – Señora Presidenta, quiero hacer un par de comentarios nomás.

El mandato que entregaron los Presidentes de los partidos, junto con el Gobierno, a la Comisión de Hacienda ampliada fue generar un marco de entendimiento para un plan de emergencia que permita, por un lado, enfrentar la crisis sanitaria y, por otro, llegar con apoyo a las familias, a las personas, además de pensar en la reactivación de la economía y en la generación de empleo. Esto último va directamente en apoyo de las familias y las personas.

Nosotros trabajamos de buena fe. Lo hicimos, además, escuchando y consultando en tiempo récord a una enorme cantidad de expertos, de actores sociales, de alcaldes, de grupos de ONG, gente que tiene una opinión respecto a cómo actuar en estos momentos de crisis tan profunda para el país. Y todos participaron de buena fe, tratando de aportar algo, intentando plantear algo que pudiera implicar cierto acuerdo en un momento de crisis tan brutal como la que vive Chile.

Hoy día escuchamos el informe del Banco Central y la verdad es que la crisis es mucho más profunda. Hay gente que parece que no se da cuenta de lo que estamos viviendo. Entonces, de verdad, a mí no me gusta cuando escucho a algunos colegas deslegitimando absolutamente todo lo que se hace o porque no están ellos o porque dicen ser ellos los poseedores de la verdad o los únicos que representan a la ciudadanía, al mundo. No creo que esa sea una buena forma de hacer política.

Cuando uno entra de buena fe a buscar cierto acuerdo lo hace pensando en el bien de las personas, en el bien del país, no preocupado de un cálculo pequeño, de hacerse más simpático, de caerle bien a alguien o de buscar una ventajita chica.

Lamentablemente, a veces en algunas intervenciones veo mucho de eso, y es triste. Es triste, porque si hay algo que valoraron los chilenos el fin de semana fue que hubiéramos tenido capacidad de articular un acuerdo mínimo para enfrentar de manera distinta -¡distinta!- lo que está pasando en el país. Y en eso concurren el Gobierno y la Oposición. Si algunos no estuvieron o no les gusta, tienen todo el derecho. Pero yo no le acepto a nadie que me venga a decir acá que esto fue hecho a espaldas de alguien. Por el contrario, se hizo con total apertura, con total transparencia, con total convocatoria, con total participación de quienes desearon participar. Invitamos a todos lo que quisieron estar. En un principio estuvieron casi todos. Hubo un par que se salió. Yo creo que están arrepentidos. Lo que tratamos de hacer fue bueno para el país.

Ahora, este proyecto no formó parte de ese debate porque el Gobierno lo dejó fuera al seguir con el desarrollo legislativo. Pero es evidente que está involucrado, porque va a ser parte de la posibilidad de que algunos -una mayoría importante, creo yo, por el nivel de ingresos de quienes boletean- se acojan perfectamente al IFE. Y es parte de lo que dijimos y tratamos de mejorar.

Por eso este proyecto en la Cámara recibió la acogida que no tuvo en el Senado. Nosotros

acá lo cuestionamos mucho, no se olviden. Se aprobó con reparos nuestros. Pero en la Cámara tuvo una tremenda acogida. ¿Por qué? Porque va inserto dentro de esta buena idea de buscar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Le vamos a reactivar el audio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor PIZARRO.— Solo para terminar, señora Presidenta.

Creo que es demasiado grave lo que está viviendo Chile. Habrá un crecimiento negativo altísimo; vamos a tener desempleo de dos dígitos y, lamentablemente, con muchas posibilidades de llegar a 15, 18, 20 por ciento. Es la peor crisis que ha vivido el país nunca. Y parece que en este Senado no nos damos cuenta de eso.

Entonces, yo apelo a que todos pongamos un poquito más de cada uno para cumplir realmente con lo que nos pide la ciudadanía, que es tomar medidas que vayan en beneficio de las grandes mayorías.

Y pienso que esto, si no es suficiente como habíamos dicho, por lo menos va a ayudar a muchos que sí lo están reclamando.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voy a fundamentar mi votación.

A raíz de lo que planteaba el Senador Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda, efectivamente, hoy dicha instancia recibió

el IPoM del Banco Central, y son cifras muy complejas. Pero la economía y su futuro dependen del éxito de lo que se haga en lo sanitario, y la estrategia sanitaria ha sido un fracaso; las cuarentenas no funcionan porque no hay apoyo a las familias, no hay apoyo a las clases medias

Y uno de los problemas existentes antes de que se iniciara esta pandemia era un profundo malestar de la ciudadanía producto del gran endeudamiento de muchos chilenos y chilenas. Y este proyecto sigue profundizando una situación de origen que ha generado un profundo malestar en la ciudadanía. Por eso en el primer trámite yo no concurrí con mi voto favorable a esta iniciativa, en la esperanza de que en las conversaciones que se abrían entre el Gobierno y la Oposición se pudiesen hacer mejoras significativas al proyecto.

Las mejoras existieron, en el sentido de rebajar la cantidad de meses con boletas de honorarios de cuatro a tres; en cuanto a la vinculación que se hace con el Ingreso Familiar de Emergencia, que esperamos que el Ejecutivo lo despeje claramente. Nosotros entendimos, de parte de quien participó en representación de nuestra bancada en este acuerdo, que existía la complementación entre el Ingreso Familiar de Emergencia y este proyecto de honorarios para garantizar un piso de 100 mil pesos por integrante de la familia.

Estamos frente a un panorama, por cierto, muy desalentador respecto de la situación de pobreza, de desempleo. Y los chilenos y las chilenas hemos vivido eso, en la década de los 80. Lo que esperamos es que este Gobierno no haga lo mismo que hizo la dictadura, que fue ir al salvataje de la banca privada. Y esta Administración lo que quiere hacer es ir a salvar a las grandes empresas, LAN incluida.

Nosotros vamos a cumplir nuestro rol con quienes quieran hacerlo de la Oposición. Queda claro después de ver lo que sucedió con el proyecto del posnatal quiénes les dan la espalda a las mujeres. Los que deseamos construir una sociedad distinta y estamos desde la Oposición vamos a seguir haciendo el esfuerzo para que este Gobierno coloque los recursos económicos donde debe hacerlo: en las familias, en las microempresas, en las pequeñas empresas, en los trabajadores independientes, todos aquellos que generan una articulación económica importante, al menos en el tipo de sociedad en la cual nosotros creemos y queremos.

No concurrí con mi voto favorable en la primera ocasión, pero reconozco que hoy día esta es una necesidad y algo que esperan muchos trabajadores informales, y frente al desamparo total en el que han estado durante estas dieciséis semanas esto va a ser una ayuda.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Secretario.

El Banco Central, entidad autónoma, nos ha dicho hoy que la caída de la actividad local se va a situar entre 5,5 y 7,5 por ciento, es decir, la actividad será menor de lo que ha sido en los años anteriores.

Esto, llevado a cifras, equivale a un retroceso de cinco años. Son cinco años de ingresos menos que el Estado recibirá. Y esa es la primera señal de alarma que debemos tener: el Estado contará con menos para repartir. Y hemos de estar conscientes de esa realidad.

Por eso, valoro los esfuerzos que se han hecho y los acuerdos para llegar a una suma muy importante y así poder, primero, hacerse cargo de aquellas personas que más lo necesitan.

Ya se han establecido algunas medidas para los trabajadores con contrato. Hoy también estamos buscando una solución para la gente que emprende, que es independiente. Pero hay que entender que los recursos del Estado son limitados y ellos se tienen que asignar correctamente.

Yo espero que eso ocurra con estos recursos y que no se queden en la gestión pública. Al-

gunas veces los dineros no llegan directamente a las personas y quedan en toda la cadena interna.

Tenemos que mejorar esto. ¿Por qué? Porque así se pueden focalizar recursos en los más necesitados.

Y también debemos comprometernos para volver a reemprender. Cinco años significa que el Presupuesto que vamos a discutir es el del 2015, no el del 2020. ¿Por qué? Porque en esa época el Estado tenía menos recursos.

Esa es nuestra realidad y de eso debemos darnos cuenta.

Por eso, valoro el esfuerzo y espero que podamos sacar adelante la ley en proyecto, porque hay mucha gente que necesita hoy estos recursos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana se abstiene.

... (falla de audio en transmisión telemática) ...
Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
¿Senadora señora Rincón?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, voy a justificar mi voto.

Creo que aquí se ha avanzado. Tal como lo han dicho mis colegas, agradezco el trabajo de todos y de todas en esta materia.

Sin perjuicio de aquello, me parece que este proyecto deberíamos haberlo discutido en el contexto de lo que fue el trabajo de quienes lograron este acuerdo con el Gobierno, para que sea una iniciativa que aclare y sume voluntades.

Pienso que este texto aún es confuso, de compleja aplicación, no ajustada a la protección social y a la justicia que merecen los trabajadores.

Y no importa -y lo digo con claridad- el instrumento por el cual se realice: lo que debe ser

el centro del accionar del Estado, y aquí incluyo al Gobierno y al Parlamento, es la protección del trabajo y las condiciones de nuestros trabajadores.

Me parece que el monto que vamos a aprobar es insuficiente. Y lo decía el Senador Alfonso de Urresti: tenemos que mirar esto con integralidad. Nos hemos cansado de repetir, y lo digo una vez más, que es necesario aumentar los montos de los beneficios.

Hay trabajadores, señora Presidenta, que poseen ahorros previsionales y no se les está permitiendo retirar parte de esos ahorros. Ellos requieren hoy día con urgencia contar con beneficios. Las políticas públicas están llegando a un segmento de la población; pero hay otro, la clase media, que está quedando de lado.

Y le pido al Gobierno que lo reconsidere. Venimos diciéndolo desde principios de esta pandemia. Lo señalamos con usted, señora Presidenta, y con otros colegas. Es importante que el Gobierno se abra a este análisis.

Le agradezco al Ministro Briones por haberme contestado hoy día. Sé que ha estado con una alta carga de trabajo. Espero que nos podamos reunir para analizar estas materias.

Voto a favor con dolor, porque creo que este beneficio todavía es insuficiente.

Hoy día me escribían los dueños de transportes escolares de mi región. Y ellos se sienten absolutamente abandonados. Y están abandonados hace ya muchos meses.

Creo que tenemos que ampliar la mirada, levantarla y pensar que hay muchos y muchas que aún están quedando fuera de los esfuerzos que se están haciendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL. – Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, esperando que se apoye a la gente para que puedan pagar esta plata que hoy se le está pasando.

Si el país no logra echar a andar, debemos tener claro que habrá que hacer una nueva ley, alargando este dinero para que lo puedan pagar cuando haya trabajo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota? La señora VON BAER.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota a favor. Senador señor Allamand, ¿cómo vota? El señor ALLAMAND.— A favor. El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Allamand vota a favor.
Gracias.

La Senadora señora Allende ya había votado.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota? La señora ARAVENA.— Voy a fundamentar mi voto brevemente, señor Secretario.

Quiero plantear solamente -y lo he dicho en otras ocasiones- que la informalidad de Chile siempre fue un dato estadístico de muchos discursos, sobre todo especializados, pero nunca pudimos ver tanta evidencia de lo riesgoso que es para un país un porcentaje de informalidad tan grande. Cuando termine esta pandemia deberemos abocarnos no solo a la reactivación económica, sino también a cómo vamos a mejorar estos indicadores y efectivamente colocarnos metas para poder disminuirlos, pero también a hacer más eficiente al Estado para

que eso ocurra.

Esta es una reflexión, porque finalmente, si no fuera así, estaríamos en una mejor situación para enfrentar la crisis.

Ahora bien, en poco más de noventa días hemos sido capaces de buscar soluciones y de encontrarlas. Y muchas se han construido con propuestas del Gobierno, pero han sido eficientes las mejoras que han introducido la Cámara de Diputados y el Senado. Entonces, creo que tenemos que ser un poco más positivos respecto de lo que hemos construido en conjunto.

Y también debemos confiar en nuestros colegas. Porque si existen Comisiones a las que les hemos delegado, especialmente a las de Salud y de Hacienda, un trabajo tan exhaustivo, uno entiende que se está haciendo todo lo posible. Y que debe haber mejoras: ¡tiene que haber!

Entonces, no me parece este discurso un poquito complejo para con nuestros mismos pares, entendiendo que han hecho todo lo posible. Y si tenemos mejores ideas, bueno, coloquémoslas sobre la mesa. Pero viene a ser bastante angustioso este discurso de que está todo mal.

A mí también me angustia esta actitud, porque estamos tratando entre todos de sacar adelante, cada uno en lo que puede, una situación que nadie preveía. O sea, no existía el manual para enfrentar un COVID. Seguramente, ahora la sociedad tendrá que enfrentarlo de otra manera.

Por último, quiero decir que el proyecto mejoró mucho desde que llegó a esta Sala en comparación a cómo está hoy día, pues logra compatibilizar dos instrumentos y el piso del subsidio aumenta. Y, sobre todo, creo que es posible que esta normativa, en su aplicación, evidencie algunas áreas que mejorar, y efectivamente podemos hacerlo de manera rápida. Pero lo peor que puede pasar es que, habiendo pasado tres meses, las personas no reciban este ingreso que es tan necesario.

Además de lo que he señalado, creo que es muy importante cuidar, como siempre, el respeto que debe haber entre todos: hacia los Ministros, pero también hacia nuestros pares. Podemos tener diferencias, sin duda. Pero el lenguaje, como dice Maturana, no es inocente. Así que yo sugiero que nos cuidemos, porque nos queda una larga tarea por delante y... (falla de audio en transmisión telemática)... democracia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

¿Senador señor Araya?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

Y, además, le pido al Ministro de Hacienda considerar un tema que le planteé en su oportunidad: hacernos cargo de los doscientos mil trabajadores que no tienen Seguro de Cesantía, que están hoy día en la más completa precariedad, porque fueron contratados antes del año 2002 y sus empleadores no se sometieron al Seguro de Cesantía.

Por otro lado, quiero hacerle presente la situación de los pescadores artesanales, a quienes se les había anunciado un bono por capacitación que luego se retiró, y que ahora se encuentran en una dificultad debido a que menos del 50 por ciento de los pescadores artesanales eran acreedores al bono por capacitación y hoy no pueden acceder al Ingreso Familiar de Emergencia.

Lo propio sucede respecto de los conductores de taxis, de taxis colectivos, de transporte escolar, de transporte rural y también de transporte interurbano.

No obstante, quiero destacar que el Gobierno está haciendo su mayor esfuerzo. Y quiero felicitar la actitud permanente del Ministro de Hacienda.

Por supuesto, habrá que buscar algún instrumento para esos grupos particulares. Pero, ciertamente, el Ejecutivo está reaccionando y es parte también de un acuerdo global.

Por eso, voto favorablemente este proyecto, que va en la dirección correcta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Ahí le van a dar el audio.

El señor COLOMA.-Ahí.

Con decisión, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El Senador señor Coloma vota a favor.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto, de los que están en la sesión?

¿Senador señor Araya?

¿Senador señor Harboe?

Si lo estima pertinente, señora Presidenta, puede dar por terminada la votación para computar los votos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (37 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones), y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro,

Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Navarro. Se abstuvieron los señores Letelier, Montes y Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstuvo el Senador señor Letelier, dejándose constancia de que en el registro que existe efectivamente figura su... (falla de audio en transmisión telemática)... del Senador señor Montes. Abstenciones tres,... (falla de audio en transmisión telemática)... del Senador señor Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se perdió la señal, señor Secretario.

No escuchamos bien.

Ahí está

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Ahí se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Decía que en cuanto a las abstenciones, se deja constancia de que una de ellas es del Senador Letelier. Así expresamente lo solicitó Su Señoría, porque al parecer no había quedado bien registrada su abstención.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda despachado, entonces, el proyecto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está con audio.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero partir por agradecer la votación y los comentarios e intervenciones de los Senadores que han acogido favorablemente esta propuesta.

Creo que estamos todos cansados, de modo que seré muy breve.

De alguna manera quisiera colgarme de las palabras del Senador Pizarro y poner en perspectiva el calibre de la crisis que estamos enfrentando. Considero que eso, más allá de nuestras diferencias, no podemos olvidarlo, ya que es una crisis sanitaria inédita en nuestra historia, pero que además va acompañada de una crisis económica y social, cuyos números el Banco Central nos recuerda y nos obliga a todos a obrar con mucha altura de miras en un sentido republicano profundo, dejando de lado la pelea pequeña y pensando en el bien del país, en darles a los chilenos y a las chilenas un plan, una luz que no solo vaya de la mano de las medidas que se adopten, que por cierto siempre serán insuficientes -en todo momento estaremos tratando de hacer lo mejor; pienso que esa es la ecuación que uno debiera tener a la vista-, sino también que muestre que somos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones básicas. Esos pequeños gestos, por mínimos que parezcan, son una luz de esperanza para los chilenos, y yo los invitaría a pensar en esos términos.

Ahora bien, por supuesto que necesitamos un diálogo constructivo, de buena fe. No me voy a detener en si son constructivas, en tal sentido, las referencias personales que se hagan respecto de un Ministro; me parece de suyo evidente que no contribuyen a generar ese clima. Por eso quisiera pasar más bien a la mirada larga, a la mirada más de fondo.

Deseo tomar el punto planteado por el Presidente del Partido Socialista y decir con mucho respeto que en ese espíritu, y no voy a hablar a título personal, sino en nombre de los Ministros que participaron y que le dedicaron largas horas a este diálogo fecundo durante dos semanas para lograr un entendimiento respecto de este plan de emergencia, este acuerdo es garantía suficiente de la buena fe del Gobierno, que habla a través de sus Secretarios de Estado.

Por cierto, me incluyo en ese grupo, porque trabajamos en equipo. Quiero agradecerles muy profundamente a los parlamentarios y a los partidos que se sumaron a ese diálogo, porque a mi juicio es lo que nuestro país necesita.

Como manifestó el Senador Pizarro, todos

los que estuvimos ahí actuamos de muy buena fe; lo hicimos con la frente en alto mirando el horizonte, pensando en Chile. Por eso, Presidenta, a mí me causa cierta perplejidad, sorpresa, en este clima de diálogo a que todos estamos invitando -usted misma se ha referido a la buena fe-, que se parta muchas veces por la sospecha, por el prejuicio, utilizando calificativos como el de "letra chica" del Gobierno, de desconocimiento de los acuerdos, muchas veces publicitando en declaraciones ese tipo de frases que honestamente considero que no corresponden.

Acá -insisto- hemos obrado de manera transparente, de frente, de buena fe, porque entendemos que el calibre de esta crisis exige el concurso de todos. No estamos frente a una crisis pequeña, a una dificultad puntual que pueda resolverse unilateralmente. El tamaño del problema que enfrentamos y el sufrimiento de millones de chilenos nos obligan a actuar con una unidad mínima y con un profundo sentido republicano.

Por eso, Presidenta, entrando en el plano de la discusión del IFE, que nos va a tener mañana nuevamente reunidos, quisiera plantear con mucha claridad que me parece desconcertante partir de la base de que acá el Gobierno esconde algo, de que está cambiando los números. Se hizo una denuncia respecto del Ministerio de Desarrollo Social, que por supuesto ya fue aclarada públicamente. No considero que eso sea consistente con el espíritu que nos anima o que a mi juicio debiera animarnos.

Y permítame señalar lo siguiente, dado que varios de ustedes han hecho la pregunta respecto del universo de beneficiarios, al cual seguramente nos referiremos con detalle de nuevo mañana. Además, cada vez que se me ha preguntado lo he respondido, y por eso lo voy a plantear nuevamente, porque aquí no hay nada que esconder.

Acá el criterio del universo de quienes pueden acceder al IFE es simple y transparente. Y se resume, en el caso de las personas elegibles que tengan una renta familiar por debajo del umbral definido en el ejemplo estándar que ha circulado y que permite asentar la discusión, de la siguiente manera: toda familia de cuatro miembros que perciba un ingreso por debajo de los 400 mil pesos y que sea elegible para este programa va a recibir el complemento de renta.

Esa es la única verdad, Presidenta.

En esa verdad, nuestra estimación con los datos disponibles es aquella que el Presidente de la República ha señalado con perfecta transparencia: 2,1 millones de familias, 5 millones 600 mil personas. ¿Significa esto que ese es un número fijo grabado en piedra? ¡En caso alguno! Y es de suyo evidente que en caso alguno, precisamente por la regla que he manifestado y en que se está de acuerdo: toda familia elegible que se encuentre en el 90 por ciento de mayor vulnerabilidad conforme al Registro Social de Hogares, que esté en el 80 por ciento más vulnerable según el Indicador Socioeconómico de Emergencia y que tenga una renta por debajo del umbral va a entrar al programa.

No sé cómo explicarlo más simple que eso, Presidenta. Lo digo honestamente.

Si hay más familias con esas condiciones, se sumarán al beneficio. Todos queremos eso.

Como dije esta mañana en la Cámara de Diputados, les pido ayuda a todos ustedes para difundir el programa; hay desconocimiento al respecto; todos tenemos que hacer un esfuerzo para ayudar y activar a nuestra gente para la inscripción de las personas. Por ejemplo, que los alcaldes se desplieguen por sus comunas.

Hemos conversado sobre ello en las discusiones de estas últimas dos semanas.

Pienso que esa es una forma contributiva de aumentar ese número Pero no lo es estar criticando o poniendo en duda los datos administrativos, que son propios de la institucionalidad, que no solo la ha construido este Gobierno, sino también ustedes en pasadas Administraciones. Ella en muchos aspectos es un orgullo, y debiéramos sentirnos agradecidos.

Entonces, Presidenta, permítame terminar simplemente con un ejemplo a mayor abundamiento, y perdone la lata. Pero, para ser superclaro, en lo que respecta al IFE, todas las familias con ingresos informales, por construcción, por definición van a recibir el 100 por ciento del beneficio de hasta 100 mil pesos que se ha establecido para una familia de cuatro personas y que después decrece en función del número de habitantes del hogar.

Pero, además, este Ingreso Familiar de Emergencia ha incluido por vez primera a las personas que tienen ingresos formales.

Entonces, cuando en los registros administrativos figura una familia con ingresos formales por arriba de este umbral, por definición -y no por mala fe, no por esconder la pelota- no entra al Ingreso Familiar de Emergencia, porque hemos dicho que acceden a este programa las personas o las familias que estén por debajo de ese umbral.

¿Significa eso que esto va a quedar así para siempre? ¡No! Porque precisamente esa familia que hoy día percibe ingresos formales que la dejan fuera del beneficio si mañana mismo los pierde, bueno, va a declarar aquello y el Estado le dará todo el beneficio de la duda, pues la carga de la prueba recae, no en la persona, sino en el Estado, que le dirá: "Señor, señora, declare acá que no está recibiendo ingresos y va a ser elegible al beneficio. Yo voy a verificar después, meses después, si los tuvo o no".

Por lo tanto, se le está dando la primera prioridad, como corresponde, a la familia, a la persona. ¿Eso hará aumentar la lista? ¡Claro que sí, pues!

Pero hoy día, ¿cuál es la mejor información disponible que yo puedo utilizar para realizar un informe financiero respetable? Bueno, la información de ingresos que tengo ahora. ¿Ello quiere decir, de nuevo, que esta situación no va a cambiar mañana, que esa persona no va a perder sus ingresos y, en consecuencia, que no va a entrar al programa? En caso alguno.

Entonces, yo los invito a verlo en ese con-

texto; a dejar la sospecha de lado; a pensar que todos estamos actuando de buena fe, porque somos conscientes de que el país enfrenta una crisis única en su historia. Eso nos obliga a todos a proceder con mucha responsabilidad, sin suponer que quien tenemos al frente nos está sacando una ventaja pequeña, nos está escondiendo la pelota, sino que está actuando por el bien de Chile, y, por ende, de buena fe.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Ministro de Salud y al Director (S) del Servicio de Salud de Antofagasta, pidiéndoles información acerca de EXISTENCIA DE PROTOCOLO ESPECIAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DEL ESPECTRO AUTISTA O CON ALGUNA DISPACACIDAD MENTAL EN CONTEXTO DE ACTUAL PANDEMIA QUE ENFRENTA EL PAÍS.

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, para que remitan información relativa A PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL AÑO 2020 A DENOMINADOS "LANCHEROS", EN ESPECIAL DE COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, requiriéndole antecedentes acerca de

POSIBILIDAD DE AGILIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA (RS) DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE RURAL PARA LOCALIDADES DE DEMAIHUE PASARELA, DEMAIHUE PUENTE FIERRO Y COMUNIDAD JOSÉ CALVIO, UBICADAS EN RUTA 5, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole considerar FACTIBILIDAD DE PRIORI-ZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTOR LAGO VERDE, CO-MUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS, ATENDIDO EL IMPORTANTE NÚMERO DE VECINOS DEL SECTOR; POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE NUEVO SONDAJE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE PICHI-RROPULLI, COMUNA DE PAILLACO, Y FACTIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA LOCA-LIDADES DE DEMAIHUE PASARELA, DEMAIHUE PUENTE FIERRO Y CO-MUNIDAD JOSÉ CALVIO, UBIDADAS EN RUTA 5, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS, ATENDIDO EL SIGNIFICATIVO NÚMERO DE VECI-NOS DEL SECTOR, y para que informe sobre POSIBILIDAD DE PRIORIZAR CONS-TRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE COIHUENCO, COMUNA DE PANGUI-PULLI; SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE APR CHABELITA, CO-MUNA DE VALDIVIA; SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA FUTU-RO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA

POTABLE RURAL DE PUNUCAPA, CO-MUNA DE VALDIVIA; FACTIBILIDAD DE PRIORIZAR ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA APR CALLE CALLE, COMUNA DE VAL-DIVIA; POSIBILIDAD DE PRIORIZAR DISEÑO DE INGENIERÍA PARA FUTU-RO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR DE CHAM-PULLI, COMUNA DE RÍO BUENO, Y FACTIBILIDAD DE PRIORIZAR CON-SERVACIÓN DE SERVICIO DE APR DE AUQUINCO, COMUNA DE LA UNIÓN.

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia y al Director Nacional del Senama, consultándoles sobre posibilidad de INCLUSIÓN DE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI ENTRE BENEFICIARIOS DE FONDOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNOS PARA ADULTOS MAYORES.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, remitiéndoles antecedentes para PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL RÍO HUEICO. COMUNA DE PANGUIPULLI; en cuanto a FUTURO PROYECTO DE MEJORA-MIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVI-CIO DE AGUA POTABLE RURAL DE REUMEN, COMUNA DE PAILLACO, PARA INCLUSIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LUMINADO CHAPU-CO Y CHAPUCO BAJO, y sobre ESTADO ACTUAL DE DERECHOS DE AGUA DE ESTERO CURAHUICH, SECTOR POR EL CUAL APR LAS MINAS, DE LA CO-MUNA DE VALDIVIA, OBTIENE EL RE-CURSO HÍDRICO PARA SU FUNCIONA-MIENTO.

Al Ministro de Obras Públicas y al Gerente General del Fondo de Infraestructura, a fin de que envíen información relativa a PLAN QUINQUENAL DE OBRAS COMUNICADO AL MOP Y LUEGO APROBADO POR

LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE AC-CIONISTAS DEL FONDO DE INFRAES-TRUCTURA S.A. O DESARROLLO PAÍS S.A.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Regional de Vialidad de Los Ríos, efectuándoles SOLICITUD DE MANTENCIÓN DE CAMINO ENROLADO (LICAN RAY 270 KM) Y DE PUENTE RALIN, POR EN-CONTRARSE EN MAL ESTADO.

Y al Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo de la Conaf, para que remitan información sobre EXISTENCIA DE INVEN-TARIOS DE ÁRBOLES NATIVOS EN PLAZAS MUNICIPALES DEL PAÍS Y DE NORMATIVA SOBRE FLUJO DE INFOR-MACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA CONAF O EL MINISTERIO, así como acerca de GRADO DE ACCESO ABIERTO RESPECTO A DATOS SOBRE AGUAS Y PLANES DE MANEJO FORESTAL.

Del señor ELIZALDE:

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Intendente (S) de la Región del Maule, a la Directora Regional del Trabajo y a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, requiriéndoles antecedentes sobre FISCALIZACIONES REALIZADAS A EMPRESA UNIFRUTTI, PLANTA LINARES, y acerca de su FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES, CONSIDERANDO EL CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA OUE ENFRENTA EL PAÍS.

Y al Ministro de Salud, al Intendente y a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, pidiéndoles información sobre NÚMERO DE CASOS DE MENO-RES QUE SUFREN ATROFIA MUSCU-LAR ESPINAL EN EL PAÍS; MEDIDAS ADOPTADAS PARA AMPARO DE NIÑOS AFECTADOS POR ESA ENFERMEDAD; Y POSIBILIDADES, MEDIDAS O GES-TIONES EVALUADAS PARA AYUDAR Y/O RESOLVER EL CASO DE LUCIANA ABARCA, DE UN AÑO OCHO MESES DE EDAD

De la señora GOIC:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto que solicitar CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA ANTÁRTICA A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR PRETENSIONES MANIFESTADAS POR REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA PLATAFORMA CONTINENTAL EXTENDIDA EN LA ZONA DEL MAR AUSTRAL.

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo información acerca de CONSIDERACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA FIN DE CINCO MISIONES DIPLOMÁTICAS EN ARGELIA Y SIRIA, ADEMÁS DE TRES PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DINAMARCA, GRECIA, RUMANIA, ACUSANDO SOBRERRE-PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA CHILENA, y en relación con CRITERIOS PARA CREACIÓN DE NUEVAS MISIONES EN ASIA PACÍFICO.

Del señor HARBOE:

A Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, requiriéndole, con carácter de urgente, AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA BECAS TIC PARA BENE-FICIAR A LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DEL LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE SAN NICOLÁS QUE FUERON EXCLUIDOS DE DICHO BENEFICIO EN LA PRIMERA ENTREGA.

Y al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole ACELERACIÓN DE PROCESO DE EX-PROPIACIÓN PARA INICIAR CON RA-PIDEZ CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA RUTA N-59-Q, QUE UNE LAS COMU-NAS DE CHILLÁN Y YUNGAY, ANTE LOS CONTINUOS ACCIDENTES OCU-RRIDOS EN DICHA VÍA; REFORZA-MIENTO URGENTE DE SEÑALÉTICAS Y PUNTOS DE ILUMINACIÓN, Y CONS-TANTE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Del señor INSULZA:

Al Intendente de Arica y Parinacota, planteándole NECESIDAD DE INSTALAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA REGIÓN: REACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA (PEDZE) Y LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FNDR PARA GENERAR UN CONJUNTO DE INICIATIVAS LOCALES QUE PERMITAN APOYAR PEQUEÑOS NEGOCIOS Y EMPLEOS DE EMERGENCIA, Y PARA FINANCIAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Del señor NAVARRO:

Al Presidente de la República; a los Ministros del Interior y Seguridad Pública; de Hacienda; Secretario General de la Presidencia; de Economía, Fomento y Turismo, y de Desarrollo Social y Familia, y a los Intendentes de las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío, haciéndoles presente DIVERSAS IRREGULARIDADES EN EL PAGO DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA, RELATIVAS A LA NO CALIFICACIÓN DENTRO DEL PORCENTAJE DE VULNERABILIDAD FIJADO, MEDIDO A TRAVÉS DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y OTRAS SITUACIONES.

Al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, para que informe sobre CASOS EN QUE SE MULTA ECONÓMICAMENTE A MIGRANTES Y MEDIDAS PARA QUE ELLOS SIGAN EL CURSO DE SUS TRÁMITES, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, DETALLADO POR REGIÓN.

Y al Director Nacional del Instituto de Previsión Social y al Director Regional del Biobío del IPS, solicitándoles antecedentes respecto de CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES QUE SE ATIENDEN EN PROVINCIA DE CONCEPCIÓN; POLÍTICAS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A ADULTOS MAYORES EN OFICINAS DE ATENCIÓN, Y FACTIBILIDAD DE PERSONAL ENCARGADO DE HACER GESTIONES PARA PERSONAS DE ENTRE 65 Y 80 AÑOS, DADO EL HECHO DE QUE, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA, NECESITAN HACER TODO DIGITALMENTE Y MUCHOS ADULTOS MAYORES SON ANALFABETOS DIGITALES.

De la señora ÓRDENES:

Al Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de informar sobre FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE OFICINA EN CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, COMUNA DE AYSÉN, CON FACULTADES PARA ANALIZAR Y RESOLVER MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA.

Y al Director Nacional de la Junaeb, solicitándole LISTADO DE ESTUDIANTES BE-NEFICIARIOS DE BECA PATAGONIA AYSÉN (BPA) Y BECA AYSÉN (BA) PARA AÑO 2020.

Del señor PUGH:

Al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, para que informe acerca de MEDIDAS CONTEMPLADAS POR DICHA SUBSECRETARÍA RESPECTO A "DESCUENTO TEMPORAL" APLICADO A PENSIONADOS DE CAPREDENA Y DIPRECA.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Energía, requiriéndole antecedentes sobre PLAN PARA IGUALAR COSTO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA CON EL DE LEÑA HÚMEDA.

Al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, consultándole por MEDIDAS ANTE RECHAZO DE ACUERDO DE ZONAS CONTIGUAS EN REGIONES DE AYSÉN Y DE LOS LAGOS, EN LOS RECURSOS ALMEJA, ERIZO Y LUGA ROJA.

Y a la Intendenta de Aysén, a fin de que informe detalles acerca de PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REGIÓN DE AYSÉN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA y requiriéndole antecedentes acerca de IMPLEMENTACIÓN EN AYSÉN DE LEY N° 21.074, SOBRE FORTALECIMIENTO DE REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 22:57.

Julio Cámara Oyarzo Director de la Redacción